TOMO 106 Montevideo, Jueves 28 de Enero de 1932 Núm. 7648

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

## SUMARIO



## CONSEJO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN

### MINISTERIO DE HACIENDA

1

**Ley.** Se autoriza al Banco de la República exportar una cantidad de oro amonedado para aumentar el stock de valores con la adquisición de nuevos títulos de Deuda Nacional Externa.

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.° Autorízase al Banco de la República a exportar la cantidad de oro amonedado que sea necesaria para aumentar el stock de valores propios de su cartera, con la adquisición de nuevos títulos de la Deuda Nacional Externa, de las emisiones ya autorizadas, y hasta completar, con las demás deudas en iguales condiciones ya adquiridas por el Banco, un valor de compra en conjunto de veinte millones de pesos oro a la par.

Para la compra de los títulos a que se refiere esta ley, será necesaria la conformidad de cinco miembros del Directorio, siendo facultad privativa de éste, determinar las condiciones en que se realizarán las operaciones.

Art. 2.° La cartera de valores públicos así constituída formará parte del encaje del Banco y será aforada por su valor de adquisición, o de cotización cuando ésta sea inferior al de su costo a los efectos de ser computada, en adelante, como integrando el porcentaje obligatorio del mínimun de cuarenta por ciento (40 %) en relación a la emisión y depósitos a la vista a que se refiere el artículo 10 de la Carta Orgánica del Banco.

Art. 3.° Facúltase al Banco de la República a vender en plazas extranjeras los títulos de Deuda Pública que adquiera en virtud de esta ley, debiendo el oro que se obtenga por esa operación volver de inmediato al encaje del establecimiento emisor.

Art. 4.° El servicio de intereses y amortización de los empréstitos de 28 de Diciembre de 1914, 8 de Agosto de 1921, de 18 de Abril de 1926 y de 25 de Abril de 1930 se hará también en Montevideo, en pesos uruguayos a la equivalencia a la par de dólars, siempre que esos valores estén en poder de institutos del Estado.

Art. 5.° La Deuda Pública Nacional que adquiere o haya adquirido ya el Banco gozará de todas las garantías de que actualmente goza y el Estado mantendrá respecto a ella y con relación al Banco, las mismas responsabilidades y condiciones a que se refieren los contratos de emisión.

Art. 6.° Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 19 de Enero de 1932.

JUAN B. MORELLI, Presidente. — José Pastor Salvañach, Secretario.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Enero 20 de 1932.

Cúmplase, acúsese recibo, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.—Por el Consejo: BERRETA. — EDUARDO ACEVEDO ALVAREZ.—Manuel V. Rodríguez, Secretario.

2

**Resolución.** Se modifica un artículo sobre tarifas de atraque de los buques en el puerto de Montevideo

Montevideo, Enero 19 de 1932.—Número 545|920.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Enero 19 de 1932.

Vista la nota de la Administración del Puerto de Montevideo, solicitando se modifique la resolución de 27 de Octubre último por la que se aprobó un artículo sustitutivo del artículo 2.° de la resolución de 16 de Abril de 1920 sobre tarifas de atraque de los buques;

Atento a que la mencionada institución manifiesta que el expresado artículo no es sustitutivo "sino ampliativo" del referido artículo 2.° y que por lo tanto éste en su primitiva redacción no quedó derogado,

El Consejo Nacional de Administración

RESUELVE:

Declarar que el nuevo artículo aprobado por resolución de 14 de Octubre último no es sustitutivo del artículo 2.° de la "Tarifa para el atraque a los muros y descarga en el puerto de Montevideo" sino que es aditivo y debe considerarse como inciso final de dicho artículo.

Comuníquese, publíquese, etc.—Por el Consejo: FABINI. —EDUARDO ACEVEDO ALVAREZ. — Manuel V. Rodríguez, Secretario.

**"Diario Oficial" está con sus índices al día. Los del 4.o trimestre de 1931, salieron así: el Legislativo, en el N.o 7.634; el Ejecutivo, en el N.o 7.641**

## MINISTERIO DE INDUSTRIAS

3

**Resolución.** Se declara en qué forma debe hacer los nombramientos del personal la Administración de Correos y Telégrafos.

Ministerio de Industrias.

Montevideo, Enero 14 de 1932.—Número 2165|931.

Vista la nota del Consejo de Correos y Telégrafos, referente a las condiciones en que debe designar a su personal, después de dictada la ley del 15 de Octubre último;

Considerando: Que los artículos 5.°, 6.° y 7.° de la citada ley al establecer normas para la designación del personal, haciendo obligatorio el concurso no ha modificado el régimen vigente en lo relativo a los nombramientos que deben ser sometidos a la aprobación del Consejo Nacional de acuerdo con los incisos 2.° y 3.° del artículo 14 de la ley de 16 de Diciembre de 1915, modificada por las de 20 de Noviembre y 17 de Diciembre de 1918 y por el artículo 5.° de la ley de 7 de Noviembre de 1930;

Que, en consecuencia, y no habiendo sido derogadas las disposiciones precedentemente citadas, corresponde mantener dicho régimen para los nombramientos del personal de Correos y Telégrafos, que permite un mayor contralor sobre los mismos,

El Consejo Nacional de Administración

RESUELVE:

Declarar que la Administración de Correos y Telégrafos debe someter a la aprobación de este Consejo los nombramientos de su personal de acuerdo con lo dispuesto en las leyes de 16 de Diciembre de 1915, 20 de Noviembre y 17 de Diciembre de 1918 y 7 de Noviembre de 1930.

Comuníquese y publíquese. — Por el Consejo: **FABINI.** —EDMUNDO CASTILLO. — Manuel V. Rodríguez, Secretario.

---

4

**Resolución.** Se concede un subsidio a la Asociación Rural del Uruguay

Ministerio de Industrias.

Montevideo, Enero 21 de 1932.—Número 622|931.

Vista la solicitud de subsidio de la Asociación Rural del Uruguay para la exhibición-venta de productos de granja que organiza actualmente y que inaugurará brevemente en un local de la Plaza Independencia, de la Capital;

Con lo aconsejado por la Comisión Asesora creada por ley del 13 de Abril de 1926,

El Consejo Nacional de Administración

RESUELVE:

1.° Conceder a la Asociación Rural del Uruguay un subsidio de quinientos pesos ($ 500.00) para la exhibición y venta de productos de granja que organiza actualmente y que inaugurará brevemente en un local de la Plaza Independencia de la Capital.

2.° La Sociedad peticionante podrá invertir totalmente la cantidad acordada en gastos de funcionamiento de la referida exhibición-venta.

3.° Líbrese oportunamente la orden de pago correspondiente con cargo a las leyes de 13 de Abril de 1926 y 20 de Diciembre de 1929.

4.° Comuníquese y a sus efectos pase a la Contaduría General. — Por el Consejo: **FABINI.**—EDMUNDO CASTILLO.—Manuel V. Rodríguez, Secretario.

---

5

**Resolución.** Se nombra Jefe de Taller de Litografía de la Imprenta Nacional

Ministerio de Industrias.

Montevideo, Enero 21 de 1932.—Número 1163|931.

Vacante el cargo de Jefe de Taller de Litografía de la Imprenta Nacional y por lo que resulta de lo actuado,

El Consejo Nacional de Administración,

RESUELVE:

Encargar de las funciones de Jefe del Taller de Litografía de la Imprenta Nacional, hasta por un término de seis meses y con derecho a percibir el sueldo del expresado cargo, al señor Jerónimo Sobrero.

Comuníquese y a sus efectos pase a la Contaduría General.—Por el Consejo: **FABINI.**—EDMUNDO CASTILLO. —Manuel V. Rodríguez, Secretario.

---

6

**Resolución.** Se nombra un Sirviente para la Dirección de Inmigración e Inspección de Colonias

Ministerio de Industrias.

Montevideo, Enero 21 de 1932.—Número 1814|931.

Vacante un cargo de Sirviente de la Dirección de Inmigración e Inspección de Colonias,

El Consejo Nacional de Administración

RESUELVE:

Nombrar, en las condiciones del decreto de 28 de Mayo de 1925, para el cargo de Sirviente de la Dirección de Inmigración e Inspección de Colonias al señor Juan Carlos Viera.

Comuníquese y a sus efectos pase a la Contaduría General.—Por el Consejo: **FABINI.**—EDMUNDO CASTILLO. —Manuel V. Rodríguez, Secretario.

---

7

**Resolución.** Se exceptúa a una empresa constructora de la obligación de inscribir en el Registro de Matrículas a una embarcación.

Ministerio de Industrias.

Montevideo, Enero 21 de 1932.—Número 360|928.

Vistos estos antecedentes, iniciados por la Empresa Jacobo A. Van Haaren, solicitando se le exonere de la obligación de inscribir en el Registro de la Matrícula Nacional la embarcación "Francisca van Haaren de Daniels" que utilizará en las obras de construcción de un muelle en Colonia Concordia (Departamento de Soriano, 4.ª sección), que tiene a su cargo;

Con lo informado por la Capitanía General de Puertos y la Inspección de Minas e Industrias, y de acuerdo con el precedente establecido en las resoluciones de 22 de Mayo de 1916, 14 de Noviembre del mismo año, 15 de Enero de 1926, 2 de Setiembre y 16 de Diciembre de 1927 y 1.° de Marzo de 1928, concediendo franquicia de la índole de la solicitada a la Empresa Hersont de Allens Contracting y C.ª, a la S. A. M. J. Vaan Hattins Havooornworken, Empresa Constructora Dickerhoff y Widman, Empresa Constructora Mauricio Kinbauss y a la Empresa solicitante, respectivamente,

El Consejo Nacional de Administración

RESUELVE:

1.° Declarar exceptuada a la Empresa Constructora de Jacobo A. J. Van Haaren de la obligación de inscribir en el Registro de Matrículas de embarcaciones respectivo, al martinete flotante "Francisca van Haaren de Daniels", que utilizará en la construcción de un muelle en Colonia Concordia (Departamento de Soriano, 4.ª sección).

2.° La Compañía interesada deberá presentarse por escrito ante la autoridad marítima local, solicitando el simple registro de dicha embarcación, dando a conocer sus características principales: eslora, manga, puntal, clase de embarcación, nombre, trabajos que realizará, bandera, puerto de matrícula y cualquier otro dato ilustrativo que permita identificarla.

3.° En caso de que se viole el destino de la embarcación de la referencia, la Empresa incurrirá en las responsabilidades previstas por la ley respectiva.

4.° Comuníquese y publíquese.—Por el Consejo: **FABINI.** —EDMUNDO CASTILLO. — Manuel V. Rodríguez, Secretario.

# SECRETARÍAS DE ESTADO

## MINISTERIO DE HACIENDA

**Extracto de la relación de asuntos que el señor Ministro sometió a consideración del Consejo en el acuerdo del día 19 de Enero de 1932.**

1—Autorízase a la Dirección de Crédito Público para aceptar la propuesta de la Oficina de Pensiones a la Vejez para cubrir el fondo amortizante de la emisión local del empréstito 5 o|o de 1914, en Enero de 1931.

2—Se resuelve que el Procurador de la Oficina de Crédito Público señor Ricardo Ranieri pase a desempeñar las funciones de su cargo a la Dirección General de impuestos Directos.

3—Se manda acusar recibo a una nota de la Cámara de Senadores y pasar a la Contaduría General por la cual se refuerza el rubro de extraordinarios e imprevistos del presupuesto de Secretaría y Sala del Senado en la suma de $ 700.00.

4—Acuse de recibo a la Cámara de Senadores de la nota de que trata el número anterior.

5—Autorízase a la Dirección General de Aduanas para reintegrar a los señores Morrison y Compañía la suma de $ 58.05 abonados en exceso por concepto de derechos de importación de una partida de pimienta triturada.

6—Autorízase a la Dirección General de Aduanas para reintegrar al señor Telmo Fonticella la suma de $ 102.37 abonada en exceso por concepto de derechos al importar una partida de tablas de pino.

7—Autorízase a la Proveeduría General de Muebles y Utiles para invertir la suma de $ 34.51 en la adquisición de dos trajes para los porteros de la Tesorería General.

8—Autorízase a la Dirección General de Impuestos Directos para reintegrar a cada uno de los contribuyentes comprendidos en la relación número 160 las sumas que a cada uno le corresponda dentro de la suma total de $ 2.344.97 abonadas en exceso por concepto de cuotas de contribución inmobiliaria.

9—Previa intervención la Contaduría practicará una liquidación talonaria por la suma de $ 120.20 a favor de la Empresa del Ferrocarril Central del Uruguay por pasajes girados a orden de esta Secretaría durante el mes de Julio próximo pasado.

10—Concédese al empleado señor Alfredo Arzúa una licencia por enfermedad por seis meses.

11—Previa intervención la Tesorería abonará a la Dirección General de Impuestos Directos la suma de $ 40.00 para pago de estada del empleado José Pinto que va a hacerse cargo de la Agencia de Rentas de Rodríguez.

12—Previa intervención la Contaduría practicará una liquidación talonaria a favor de la Administración de Ferrocarriles del Estado por la suma de $ 9.84 por pasajes expedidos para esta Secretaría durante los meses de Julio y Agosto próximo pasados.

13—Previa intervención la Contaduría practicará una liquidación talonaria a favor de la Empresa del Ferrocarril Central del Uruguay por la suma de $ 90.17 por pasajes expedidos para este Ministerio durante el mes de Setiembre próximo pasado.

14—Previa intervención la Tesorería General entregará a la Dirección General de [illegible]uestos Internos la suma de $ 3.000 pa[illegible]s gastos que demandará la fiscalización de la vendimia.

15—Se resuelve modificar el artículo 2.o de la resolución de 27 de Octubre próximo pasado sobre tarifas de atraque de los buques en el puerto de Montevideo.

16-17—Decreto por el cual se reglamenta la ley de Contribución Inmobiliaria para los Departamentos del litoral e interior.

18—Decreto por el cual se reglamenta la ley de Patentes de Giro para el Departamento de la Capital para el ejercicio 1932.

19—Declárase que al vino elaborado por los bodegueros señores Zlatan Badel y Compañía le corresponde la clasificación de natural.

20—Acéptase el pago que ha efectuado el empleado de la Cooperativa de Omnibus línea D señor Bacigaluz que por error abonó en timbres de comercio teniendo que haberlo hecho con timbres de pensiones a la vejez.

21—Acéptase la renuncia presentada por el Guarda 3.o de la División de Receptorías señor Juan A. Castagno.

22—Acéptase la renuncia presentada por el Subinspector de 4.a clase de la Dirección General de Impuestos Internos señor Carlos M. Mattos.

23—Previa intervención la Tesorería General entregará a la Dirección de Crédito Público la suma de $ 46.50 por servicios extraordinarios que prestó en la Imprenta Nacional el señor Mario Fernández.

24—No se hace lugar al pedido de los empleados de la Dirección General de Aduanas señor Juan D. Fuentes y Francisco Schenone referente a la provisión del cargo de liquidador de dicha oficina.

25—Decreto por el cual se reglamenta la ley de Patentes de Giro para los Departamentos del litoral e interior para el corriente ejercicio.

26—Autorízase a los señores Bocage Bujalance y Compañía para importar un alambique de hierro vidriado de una capacidad de 200 litros destinado a su laboratorio.

### Jubilaciones, retiros y pensiones

1—Otórgase la jubilación solicitada por el señor Pedro Padilla con una asignación anual de $ 1.320.00.

2—Otórgase la pensión solicitada por la señorita Matilde Barboza con una asignación anual de $ 120.00.

3—Otórgase la jubilación solicitada por el señor Isabelino Vázquez con una asignación anual de $ 139.33, la que a partir desde el 26 de Octubre de 1925, será bonificada con el 15 o|o de acuerdo con el artículo 13 de la de dicha fecha.

4—Otórgase el pase a retiro solicitado por el señor Rogelio N. Guerra con una asignación anual de $ 198.67.

5—Declárase que el señor Casildo Puntigliano tiene derecho a una asignación anual de $ 514.32 en sustitución de la que actualmente percibe.

6—Déjase sin efecto la resolución de 30 de Junio de 1931 y declárase que doña Nazaria y Emilia Freire tienen derecho a una asignación anual de $ 420.00.

7—Otórgase la jubilación solicitada por el señor José Manuel Britos con una asignación anual de $ 450.00.

8—Otórgase el pase a retiro solicitado por el señor Juan P. Da Luz con una asignación anual de $ 120.00.

9—Otórgase la jubilación solicitada por el señor Vicente Diez con una asignación anual de $ 457.42.

10—Otórgase la jubilación solicitada por el señor José Mateu con una asignación anual de $ 176.67.

11—Declárase que el señor Alberto Pintos no tiene derecho a la reforma de cédula solicitada.

12—Otórgase la jubilación solicitada por el señor Gilberto García Selgas con una asignación anual de $ 3.600.00.

13—Otórgase la jubilación solicitada por el señor Juan M. Laffont con una asignación anual de $ 782.80.

14—Otórgase la jubilación solicitada por el doctor José Martirené con una asignación anual de $ 3.600.00.

15—Otórgase el pase a retiro solicitado por el señor Alberto Ramos con una asignación anual de $ 203.72.

16—Otórgase la jubilación solicitada por la señora Dolores Rodríguez de Vázquez con una asignación anual de $ 619.91.

17—Declárase que el señor Francisco Cabrera tiene derecho a una asignación anual de $ 583.25 en sustitución de la que actualmente percibe.

18—Otórgase la pensión solicitada por doña Magdalena Cascardo de Stillano con una asignación anual de $ 120.00.

19—Otórgase el pase a retiro solicitado por el señor Mario Spinelli con una asignación anual de $ 584.12.

20-21—Declárase que la señora Eusebia Bustillo de Rivas tiene derecho a una asignación mensual de $ 240.90.

22-23—Otórgase la jubilación solicitada por el señor Andres Sebastián Pereyra con una asignación anual de $ 129.27.

24-25-26-27—Otórgase el pase a retiro solicitado por el señor Dionisio Hospital con una asignación anual de $ 140.30.

28—Otórgase el pase a retiro solicitado por el señor Amelio Techeira con una asignación anual de $ 355.49.

29—Otórgase el pase a retiro solicitado por el señor Francisco B. Allo con una asignación anual de $ 2.740.48.

30—Otórgase el pase a retiro solicitado por el señor Justo de Lima Fernández con una asignación anual de $ 354.23.

31-32—Otórgase la pensión solicitada por la señora Simona Pereyra de Lerena con una asignación anual de $ 162.97.

33—Otórgase la jubilación solicitada por el señor Víctor Miller con una asignación anual de $ 223.72.

34—Otórgase la pensión solicitada por la señora Leonor Bravo de Gutiérrez e hijos con una asignación anual de pesos 189.59.

35—Otórgase la jubilación solicitada por el señor Ciriaco Pablo Carrera con una asignación anual de $ 120.00.

36—Declárase que el señor Octaviano González tiene derecho a una asignación anual de $ 267.85 en sustitución de la que actualmente tiene.

37—Otórgase la jubilación solicitada por el señor Luciano González con una asignación anual de $ 120.00.

38—Otórgase la jubilación solicitada por el señor Anselmo Testa con una asignación anual de $ 180.60.

*La Secretaría.*

## SOCIEDADES ANONIMAS

**La Cooperativa Uruguaya para la Producción de Oxígeno (S. A.)**

Balance de saldos al 31 de Marzo de 1931

Activo

| | | |
|---|---|---|
| Acciones a integrar .... | $ | 150.000.00 |
| Bienes raíces ......... | ” | 68.093.35 |
| Maquinarias .......... | ” | 77.260.22 |
| Existencias .......... | ” | 41.917.34 |
| Caja y Bancos ......... | ” | 4.994.78 |
| Títulos hipotecarios .... | ” | 30.000.00 |
| Varios deudores ....... | ” | 25.450.94 |
| Pérdidas y ganancias ... | ” | 27.710.73 |
| | $ | 425.427.36 |

Pasivo

| | | |
|---|---|---|
| Capital .............. | $ | 300.000.00 |
| Obligaciones cooperativas | ” | 29.707.83 |
| Fondo de reserva ...... | ” | 3.451.11 |
| Varios acreedores ...... | ” | 21.915.08 |
| Cuentas de la industria . | ” | 70.353.34 |
| | $ | 425.427.36 |

**V.° B.°: Inspección General de Bancos y Sociedades Anónimas.**

6055. — $ 3.20.

**"Casa A. Barreiro y Ramos" S. A.**

Balance general al 30 de Junio de 1931

Activo

| | | |
|---|---|---|
| Mercaderías generales | $ | 507.485.30 |
| Varios deudores | " | 240.543.41 |
| Corresponsales | " | 3.999.14 |
| Sucursal 18 de Julio | $ | 25.598.34 |
| Talleres | " | 271.001.19 |
| Caja y Bancos | " | 9.489.60 |
| Muebles y útiles | " | 40.267.04 |
| Propiedades | " | 302.710.12 |
| Títulos de renta | " | 5.025.00 |
| Acciones ordinarias | " | 230.800.00 |
| Acciones depositadas | " | 101.200.00 |
| | $ | 1.738.119.14 |

Pasivo

| | | |
|---|---|---|
| Varios deudores | $ | 7.653.05 |
| Corresponsales | " | 10.364.12 |
| Varios acreedores | " | 14.272.54 |
| Letras a pagar | " | 22.628.59 |
| Mercaderías en consignación | " | 61.847.55 |
| Periódicos 1931 y 1932 | " | 4.538.58 |
| Bancos | " | 60.525.56 |
| Acreedores en cuenta corriente | " | 79.460.98 |
| Hipoteca de propiedades | " | 250.985.08 |
| Vales a pagar | " | 15.000.00 |
| Garantía del Directorio | " | 100.000.00 |
| Depositantes de acciones | " | 1.200.00 |
| Fondo de previsión | " | 14.800.00 |
| Fondo de reserva | " | 23.633.31 |
| Capital autorizado | " | 1.000.000.00 |
| Utilidad ejercicio anterior | " | 50.797.52 |
| Idem ejercicio actual | " | 20.412.26 |
| | $ | 1.738.119.14 |

V.º B.º: Inspección General de Bancos y Sociedades Anónimas.

6047. — $ 6.40.

**"Casa A. Barreiro y Ramos" S. A.**

Balance general al 30 de Setiembre de 1931

Saldos deudores

| | | |
|---|---|---|
| Mercaderías generales | $ | 372.432.47 |
| Varios deudores | " | 243.599.40 |
| Talleres | " | 381.757.57 |
| Muebles y útiles | " | 40.824.52 |
| Caja | " | 5.388.26 |
| Títulos de renta | " | 5.025.00 |
| Propiedades | " | 302.710.12 |
| Gastos varios | " | 27.192.15 |
| Acciones ordinarias | " | 230.800.00 |
| Acciones depositadas | " | 101.200.00 |
| | $ | 1.710.929.49 |

Saldos acreedores

| | | |
|---|---|---|
| Varios acreedores | $ | 571.296.18 |
| Depositantes de acciones | " | 1.200.00 |
| Garantía del Directorio | " | 100.000.00 |
| Fondo de reserva | " | 23.633.31 |
| Fondo de previsión | " | 14.800.00 |
| Capital autorizado | " | 1.000.000.00 |
| | $ | 1.710.929.49 |

V.º B.º: **Inspección General de Bancos y Sociedades Anónimas.**

6046. — $ 4.40.

# PODER JUDICIAL

## Alta Corte de Justicia

En Montevideo a veintiséis de Enero de mil novecientos treinta y dos, estando en audiencia la Alta Corte de Justicia, compuesta de los señores Ministros doctores don Abel C. Pinto, Miguel V. Martínez, don Juan A. Méndez del Marco y don Pedro Aladio, por ante el infrascripto Secretario, dijo:

Que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 83 del Código de Procedimiento Civil, declaraba abiertos desde la fecha los Tribunales y Juzgados de la República.

Procediéndose luego a elección de Presidente de la Corte por el año judicial, resultó designado el señor Ministro doctor don Julio Guani.

Que se comunique y publique. Y firma la Alta Corte de que certifico. — Pinto. —Martínez. — Méndez del Marco.—Aladio. — Eugenio Petit Muñoz, Secretario.

---

En Montevideo a veintiséis de Enero de mil novecientos treinta y dos, estando en audiencia la Alta Corte de Justicia, compuesta de los señores Ministros doctores don Abel C. Pinto, Miguel V. Martínez, don Juan A. Méndez del Marco y don Pedro Aladio, por ante el infrascripto Secretario, dijo:

Que habiendo prestado el Senado la aprobación que prescribe el artículo 122 de la Constitución, nombra Ministro del Tribunal de Apelaciones de 3.er turno al doctor don Oscar Ferrando y Olaondo.

Que se comunique y publique. Y firma la Alta Corte de que certifico. — Pinto. —Martínez. — Méndez del Marco.—Aladio. — Eugenio Petit Muñoz, Secretario.

---

Día 26 de Enero de 1932

Trámite administrativo — Pedido de dos meses de licencia del Juez Letrado de lo Civil de 2.o turno. Saker Manna, denuncia contra el Juez de Paz de la 9.a sección del Departamento de Lavalleja. Decreto de la Cámara de Senadores sobre nombramiento de Ministro del Tribunal de Apelaciones de 3.er turno. Pedido de 30 días de licencia de la defensora de oficio doctora Rosa Mautone Falco. Pedidos de libertad anticipada: tramitados, 11. Cuatro mensajes de la Presidencia de la República sobre curso de exhortos y dos del Consejo Nacional de Administración sobre acuses de recibo. Blanca A. Pose, solicitud. Exhorto de la justicia brasileña en causa criminal por homicidio. Exhorto de la justicia española en juicio sucesorio. José Brignone, jubilación. Juana O. Medina, denuncia. Exhorto de la justicia argentina en juicio por cobro de pesos. Francisco Franchi, jubilación. Exhorto de la justicia argentina sobre extradición de un encausado. Máximo Bonilla, cómputo de servicios. Gregorio A. Martínez, jubilación. Rudecindo G. Lacoste, jubilación. Escribano Aparicio Imas, de Soriano, revisación de su protocolo de 1930. Oficio número 4780 del Juzgado Letrado Departamental de Soriano. Alberto Reggio, jubilación. Exhorto del Juez Letrado de Instrucción de 1.er turno a las autoridades judiciales francesas en causa criminal por uxoricidio. (Cuatro). Exhorto de la justicia brasileña en causa criminal por delito de homicidio. Escribano Francisco M. Solari, de Soriano, revisación de su protocolo de 1930. Antecedentes elevados por el Juez de Feria de Tacuarembó sobre falta de distribución de costas. Nota del Director de la Oficina de Indentificación y Estudio Médico-Legales sobre suspensión en sus funciones de un empleado. Antecedentes sobre irregularidades cometidas en el Juzgado Letrado Departamental de Tacuarembó. Juan José Muñoz, jubilación. Manuel Brito, denuncia. Domingo Lorenzo, denuncia. Juez de Paz de la 7.a sección de Rivera, denuncia. Raúl Barbot, jubilación. Exhorto del Juzgado Letrado Departamental de Florida en juicio por denuncia. Consulta de los empleados del Juzgado Letrado Departamental de Rocha. Instrucción 1.o y Florida, movimiento habido en sus oficinas. Corte Electoral contra el Juez de Paz de la 10.a sección de Paysandú. Paysandú D., movimiento habido. Jacobo Weltmann, denuncia.

Movimiento habido — Oficios librados, 21; ídem telegramas, 16; acuerdo, 1; acordada, 1; legalizaciones, 8; relaciones quincenales, 45; cuadernos de protocolos revisados y rubricados, 23.—Fermín Garicoits, Secretario.

# INFORMACIONES OFICIALES

## Dirección de Cementerios

Día 25

Gregoria Suárez, oriental, 47 años, soltera, Escuela de Nurses.

Fernando Fernández Ríos, español, 59 años, viudo, Hospital Pasteur.

Pablo Cajarville, oriental, 64 años, casado, Chevest 1413.

María Acosta, oriental, 10 meses, Hospital Pedro Visca.

Manuel Acuña Leybri, oriental, 58 años, casado, Santiago Váquez.

Guillermo Illich, oriental, 45 años, casado, Hospital Vilardebó.

Gregorio Bentancor, oriental, 67 años, casado, Güemes 74.

Waldemar Tigñol, oriental, 10 días, Propios 1617.

José Rodríguez, oriental, 10 meses, Coruña 28.

Manuel Alvarez, español, 56 años, soltero, Asilo L. P. del Campo.

Héctor Barlotti, oriental, 7 días, Verdi 2369.

Isidoro Fernández, oriental, 60 años, soltero, Escuela de Nurses.

Nelly Juana Arriola, oriental, 12 meses, Ehlich 36.

Héctor Echevarría, oriental' 7 meses, Rivera 1434.

Juan Negro, italiano, 63 años, viudo, Hospital Maciel.

Clotilde Cavasuto de Sobrero, italiana, 58 años, viuda, Cuareim 1458.

Luis Pujadas, oriental, 47 años, casado, Lanús sin número.

Teresa Silva de Abadie, oriental, 67 años, casada, Soriano 1328.

Gregorio García, español, 40 años, casado, Arrieta 23.

Día 26 de Enero de 1932

Casilda Juana Correa, oriental, 33 años, soltera, C. Bolognesi 31.

Francisco Angel Murialdo, italiano, 73 años, viudo, General Luna 1227.

Rafael Pargas, oriental, 63 años, casado, Arequita 2242.

José Coronel, oriental, 78 años, casado, Emilio Romero 28.

Liboria Berterreche de González, oriental, 53 años, viuda, Hospital Maciel.

Elena López, oriental, 17 años, soltera, Larrañaga y 8 de Octubre.

Arturo Tisnés, oriental, 51 años, casado, Guayaquí 2933.

José Bocca, oriental, 42 años, casado, vía pública.

Juan Giribaldi Heguy, oriental, 64 años, casado, Salto 1289.

Rosa Pazos de Rosendo, oriental, 46 años, casada, Pérez Castellanos 1273.

Joaquín Moreno, italiano, 84 años, viudo, Justicia 2343.

Simona Noel, francesa, 7 años, Bella Vista 2112.

Rufino Rivas, oriental, 70 años, viudo, Hospital Maciel.

# SECCION AVISOS

TOMO 106 Montevideo, Jueves 28 de Enero de 1932 Núm. 7648

## TARIFA DE AVISOS

**Sancionada por el Consejo Nacional de Administración con fecha 19 de Octubre de 1923.**

1.º Fíjase como tarifa para la publicación de avisos en el "Diario Oficial" la siguiente:

A) Avisos en general — Por centímetro diario, considerado equivalente a 25 palabras:

| | |
|---|---|
| De 1 a 3 días | $ 0.40 |
| Por 5 días | " 0.30 |
| Por 10 días | " 0.15 |
| Por 15 días (rectificación de partidas) | " 0.10 |
| Por 15 días | " 0.13 |
| Por 20 días | " 0.10 |
| Por 30 días | " 0.08 |
| Por 60 días | " 0.07 |
| Por 90 días | " 0.06 |

B) Avisos matrimoniales excepción hecha de los que el Juez de Paz certifica como pobres, por 8 días ....... " 2.00

C) Avisos comerciales, ley 26 de Setiembre de 1904, por 20 días ....... " 5.00
Excediendo de 4 centímetros, pagarán por cada centímetro de exceso ....... " 1.00

D) Avisos de Registro de Marcas de fábrica y de comercio, de una columna, hasta 6 centímetros, por 15 días. " 7.00
Por cada centímetro de exceso ....... " 1.20

E) Avisos correspondientes a Estatutos, sujetos a la tarifa de 16 de Enero de 1925.

F) Avisos de remate hasta 20 días (días corridos) ...... " 0.20
Por los días que excedan de 20 ....... " 0.10

2.º El pago de los avisos se hará en el acto de entregarse los originales, no liquidándose cantidad alguna en concepto de comisión. Los avisos oficiales y los judiciales que deben cargarse a costas, podrán cobrarse con posterioridad a su presentación.

## TARIFA DE SUSCRIPCION

(Resolución 27 de Febrero de 1929)

| | |
|---|---|
| Por trimestre | $ 3.00 |
| " semestre | " 6.00 |
| " año | " 12.00 |

### VENTA DE NUMEROS SUELTOS

(Resolución 29 de Octubre de 1931)

| | |
|---|---|
| Del día | $ 0.10 |
| Atrasados | " 0.20 |
| De más de un mes.. | " 0.50 |
| De más de dos años.. | " 1.00 |

**Diríjase la correspondencia comercial a la Administración**

# OFICIALES

### INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA ARMADA
COMPRAS EN TRAMITE
**Licitación privada**

Licitación privada número 226, por: arvejas, fideos, óleo "Trigonal", harina de trigo, lentejas, sal gruesa, porotos, agriolina café de malta en grano y vino tinto nacional. Apertura el 4 de Febrero a las 10 horas. Informes: Sección Adquisiciones, calle Piedras número 111 de 8 a 12 y 15. — El Jefe de Adquisiciones, asimilado a Mayor, Apolo Ravagilo.

En.27-6040-v.en.30.

### INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA ARMADA
AVISO

Se hace saber a los interesados que el Consejo de esta Intendencia con fecha 11 del corriente en asunto número 13247|2|12, licitación pública número 29 ha resuelto efectuar los siguientes suministros: Fábrica Uruguaya de Alpargatas, 3.805 metros 80 centímetros de brin blanco de 0.83 de ancho s|m. análisis y demás características establecidas en su propuesta a $ 0.39, (treinta y nueve centésimos) el metro. 1 243 metros 40 centímetros de brin kaki de 0.80 de ancho s|m. análisis y demas características establecidas en su propuesta a $ 0.40, (cuarenta centésimos) el metro. 173 metros 40 centímetros loneta número 8 s|m. de 7[illegible] centímetros de ancho a $ 0.41, (cuarenta y un centésimos) el metro.

Campomar y Soulas S. A. 1.185 metros 70 centímetros cheviot s|m. número 1 de 1.45 de ancho (entrega 650 a 750 metros a los 15 días y el resto a los 60 días hábiles) análisis número 6053, a $ 3.00, (tres pesos) el metro. 411 metros 70 centímetros de paño sarga s|m. número 2 y análisis número 6054, de 1.50 de ancho (entrega a los 15 días) a $ 3.50 (tres pesos cincuenta centésimos) el metro. 157 metros 20 centímetros acolchado s|m. a $ 0.15 (quince centésimos) el metro, 343 metros 20 centímetros trencilla negra de 4 centímetros s|m. número 20 a $ 0.12 (doce centésimos) el metro. 252 metros 80 centímetros paño azul obscuro s|m. número 5, de 1.55 de ancho (entrega a los 39 días) a $ 4.30 (cuatro pesos treinta centésimos) el metro.

Larrieux, Pigni y Cía.: 130 metros 20 centímetros de percalina negra de 100 centímetros ancho s|m. y demás características establecidas en su propuesta a $ 0.46 (cuarenta y seis centésimos) el metro). 296 metros 10 centímetros de raso de algodón negro de 85 de ancho s|m. 8010 a $ 0.80 (ochenta centésimos) el metro 320 metros 32 centímetros de madrás de 73 a 74 de ancho s|m. a $ 0.19 (diecinueve centésimos) el metro. — Montevideo Enero 23 de 1932. — El Secretario, asimilado a Teniente Coronel, Germán G. Spangenberg.

En.27-6038-v.en.27

### INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA ARMADA
AVISO

Se hace saber a los interesados que el Consejo de esta Intendencia con fecha 13 de Enero de 1932 en asunto número 13675|51, licitación pública número 34, ha resuelto efectuar los siguientes suministros:

Compañía Riberena del Plata: 702.500 kilogramos de carbón de cardiff, entregada toda la cantidad de Enero a Marzo, al costado del vapor importador, a $ 13.20
51841 — Florencio Bentancour
(trece pesos veinte centésimos) por los mil kilogramos. Entregado a las embarcaciones al costado del muelle de barraca a $ 15.60 (quince pesos sesenta centésimos), los mil kilogramos Entregado en lanchas a los buques en el puerto, a $ 16.55 (dieciséis pesos cincuenta y cinco centésimos), los mil kilogramos.

Mann George Depots Ltd.: 260.000 kilogramos carbón de Glasgow, entregada toda la cantidad de Enero a Marzo a las unidades del Ejército, Armada y Capitanías a $ 18.75 (dieciocho pesos setenta y cinco centésimos), los mil kilogramos.

Sociedad Uruguaya de Carbón y Sal: 17.336 kilogramos de carbón de fragua entregada toda la cantidad de Enero a Abril a todas las unidades de la Capital o sobre vagón a $ 19.00 (diecinueve pesos). los mil kilogramos. — Montevideo, Enero 23 de 1932. — El Secretario asimilado a Teniente Coronel, Germán R. Spangenberg.

En.27-6039-v.en.27.

### INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA ARMADA
LLAMADO A LICITACION
**Segundo llamado**

Llámase a licitación pública número 37, para adquirir con destino a Cantinas: 60.000 kilos de azúcar molida, 1.500 cajones de kerosene y 24.000 kilos de arroz, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Piedras número 111, todos los días hábiles desde las 7 y 45 a las 12 y 15 horas, excepto los sábados que se establece de las 8 a las 12 horas.

Las propuestas en sobres cerrados, lacrados y extendidas en el sellado correspondiente, serán recibidas conjuntamente con el depósito de garantía, el día 3 de Febrero próximo del año 1932 a las 9 horas, por el suscrito Secretario de la Intendencia General del Ejército y la Armada o quien haga sus veces, en presencia del señor Intendente General o quien lo represente y de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Enero 22 de 1932. — Asimilado a Teniente Coronel, Germán Spangenberg, Secretario.

En.25-5998-v.feb.4.

### INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA ARMADA
SECCION ADQUISICIONES
**Llamado a licitación**
(Primer llamado)

Llámase a licitación pública número 39 para adquisirir: 400 cajones de aceite de oliva para las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Piedras número 111, todos los días hábiles de 7 y 45 a 12 y 15 horas, excepto los sábados que se establece de las 8 horas a las 12. Las propuestas en sobres cerrados, lacrados y extendidas en el sellado correspondiente, serán recibidas conjuntamente con el depósito de garantía el día 30 del corriente mes a las 9 horas, por el suscrito Secretario de la Intendencia o quien haga sus veces, en presencia del señor Intendente General o quien lo represente y de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Enero 16 de 1932. — El Secretario, asimilado a Teniente Coronel, Germán Spangenberg.

En.18-5366-v.en.28.

### INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA ARMADA
LLAMADO A LICITACION
**Primer llamado**

Llámase a licitación pública número 40, para adquirir: 8.500 paquetes de agujas, 5.000 carreteles de hilo blanco, 4.500 carreteles de hilo color yerba mate, 500 carreteles de hilo negro. 1.190 kilos pomada amarilla, 500 kilos vaselina, 800 cepillos para piso, con mango. 2.000 escobas, 1.500 escobillones, 8.000 kilos de jabón amarillo, 400 kilos de naftalina, 3.000 jabones "Bon Ami", o similar, 80 kilos aceite mineral, 40 kilos sebo carnero, 40 kilos aceite patas, 40 kilos grasa mineral, 24 kilos de jabón

**Los avisos llevan su importe indicado al pie, a excepción de los que no se pagaron: oficinas públicas, judiciales con cargo a costas y edictos de matrimonio con auxiliatoria de pobreza.**

**La Administración no se responsabiliza por extravíos de grabados que no se retiran 48 horas después de repartido el diario.**

de coco, 2 kilos cera virgen y 200 kilos de estopa, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Piedras número 111, todos los días hábiles, de 7 y 45 a las 12 y 15 horas, excepto los sábados que se establece desde las 8 a las 12 horas.

Las propuestas en sobres cerrados, lacrados y extendidas en el sellado correspondiente, serán recibidas conjuntamente con el depósito de garantía, el día 4 de Febrero próximo del año 1932, por el suscrito Secretario de la Intendencia o quien haga sus veces, en presencia del señor Intendente General o quien lo represente y de los interesados que concurran al acto. — Asimilado a Teniente Coronel, Germán Spangenberg, Secretario. — Montevideo, Enero 22 de 1932.

En.25-5997-v.feb.4.

---

**CONTRIBUCION INMOBILIARIA DE LA CAPITAL**

Expedientes de edificación y deslindes liquidados. Plazo para el pago sin recargos: treinta días a contar de la fecha de la presente publicación.

Padrones — Nombres

45235 — Alberto Baudí.
45297 — Eugenio Moreyra.
45375 — Manuel Docampo.
45378 — Indalecio Hantón.
45405 — Juan Mello.
45413 — Antonio José Alfonso.
45493 — O. Basso.
46247 — Olegaria T. de Ceriani.
47011 — Alejandro Arias (Peñarol).
47026 — Manuel Cefellin.
47066 — Juan H. de los Santos.
47305 — Juan Bautista Galiano.
47335 — Juan M. Carrirey.
47400 — Juan Codina.
48254 — Ernesto Eusebio Asteriano.
48293 — José Alvarez.
48655 — Secundino García.
48658 — Félix Díaz.
48662 — Florencio Rodríguez.
48809 — Justino Rocho.
49168 — Ricardo P. Damonte.
49202 — Rosendo Ruiz.
49443 — Gustavo Fuentes.
49532 — Gerónimo Arnaudoz.
49511 — Antonio Calado.
49549 — Eutrecio León Domínguez.
49822 — Rosen Risso.
49835 — Arturo Galarte.
49847 — Alejandro Zito.
49852 — Adolfo Sánchez.
49854 — Felipe Romero.
49890 — Juan Besga Hermanos.
49895 — S. Beltramm.
49935 — Pilar Fernández.
49947 — Florindo Ferrari.
49972 — M. M. Ghiosso de Lasa Cazot.
49973 — José Ghiasso.
49980 — Domingo Costa.
49991 — Angel Rovelia.
50431 — José Balsamo.
50493 — Antonio Colombo.
50502 — Serafín Márquez.
50531 — Gregorio Traverso.
50533 — Nicolás Gionola.
50539 — Federico González.
51669 — José S. Temer.
51829 — Francisco Arnedo.
51903 — Rogelio de Luque.
51908 — Fernando Zomosa.
51919 — Malvina R. Pizano.
51923 — José González Vázquez.
51925 — Lorenzo Giudice.
51926 — Guillermo Arturo.
21993 — Francisca G. de Campos.
52771 — S. A. Halstead.
52773 — Soza Ponce Hermanos.
53072 — Serafín Musetti.
53177 — Juan B. Boggia.
53365 — Esteban Bevejillo Falcón.
53670 — Domingo Damine.
53807 — J. Abril.
53879 — Marcos A. Picavea.
53953 — Luis Sagaspe.
53969 — Pedro Viglietti.
53970 — Pedro Viglietti.
53971 — Juan Carrasa (hijo).
58503 — Carmen Varela de Fernández.
58754 — Nicolás Trapiano.
59197 — Lorenzo Damiani.
59671 — José Alvar.
59695 — Ambrosio Basilico.
59844 — Angel Lorvente.
59842 — Jesús Lamas.
60993 — Rosa L. de Badetto.
61048 — Carlos Jorge Folle.
61230 — Josefina P. de Mangini.
61260 — Simón Jacobo.
61259 — Antonio Frachi.
61268 — Pedro C. Osnario.
61269 — Alberto Oneto.
61309 — Consuelo V. Victoriana Vidal.
61367 — Angel Ferrando.
61369 — Oreste J. Rogliardo.
61403 — R. Barrandeguy.
63083 — Alberto Haramburu.
64221 — M. Saldevila.
65802 — Juan José Cristofe.
65924 — Bernardo P. Varela.
66677 — Ricardo Formento.
67078 — Antonio Chiacchio.
67095 — Nicolás Cereijo.
29829 — Sotero Díaz.
(124572 — Livio Fernández.
67353 — José Ortega Gallardo.
67782 — Manuel Sobrino.
68682 — Humberto E. Capozoli.
68742 — Atilio Puglia.
68854 — Carlos Romay.
68977 — Carmelo Mazza.
70859 — Juan Brust.
71092 — Julián P. Suárez
71194 — Agustín Siverio.
71216 — Anselmo Carnelli.
71222 — Flora S. Gonella.
71246 — Antonio Cocchiararo.
71256 — E. Pereyra Iglesias.
71266 — Sebastián Pencenio.
71273 — Angel Rauco.
71298 — Angela P. de Diohl.
71316 — Félix Maglionico.
71347 — José Lietti.
71362 — José M. Andreu.
71366 — Francisco Mhyla.
71367 — Genaro A. di Siervi.
71377 — Manuel Alvarez.
71411 — Juan Cavelli.
71414 — Antonio Bernasconi.
71460 — Luisa Silveira.
71773 — Eusebio Martínez.
71785 — Manuel S. Loreiro.
71793 — Carlos Peluffo.
71944 — Fredernilo Scarone.
71951 — Juan P. Caprani.
71981 — Silverio P. Gutiérrez.
72007 — Domingo Luizzi.
72664 — Emilio Feijoo.
73819 — Juan B. Rossi.
73917 — Emilio Baccino.
74230 — Juan M. Carballo.
75321 — N. Macía.
76853 — Vicente Elena Hermanos.
79887 — Juan Muiño.
78956 — Félix Levenni.
79793 — Rogelio Veiga Pérez.
79826 — Angel Trinidad.
79831 — Domingo di Donato.

En.27-6036-v.en.28.

---

**CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA SANIDAD MILITAR**

**Primer llamado a licitación**

Llámase a licitación pública por primera vez y por el término de quince días, a contar desde la fecha, para proveer al Hospital Militar Central, de los siguientes artículos: Aves, verduras y huevos, leche, almacén pan y galleta, carbón y fideería y molino, desde el día 1.o de Marzo de 1932 al 28 de Febrero de 1933, en un todo de acuerdo con lo que establecen los respectivos pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en esta Secretaría, avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno, todos los días hábiles, desde la hora 8 hasta las 11 y 30.

Las propuestas en el sellado correspondiente y en sobre cerrado y lacrado se recibirán y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto en el salón de sesiones del Consejo, ubicado en la avenida antes citada, por el señor Presidente del mismo, el Contador de la Institución y el suscrito en la forma siguiente: el día 5 de Febrero próximo, a la hora aves, verduras y huevos; a la hora 10, leche, y a la hora 11 almacén; el día 6 del mismo mes a la hora 9 pan y galleta; a la hora 10, carbón y a la hora 11, fideería y molino. — Montevideo, Enero 22 de 1932. — El Secretario del Consejo de Administración S. S. E. A., Mayor Antonio Ginori.

En.22-5947-v.feb.5.

---

**DIRECCION GENERAL DE ADUANAS**

DIVISION DEPOSITOS

**Aviso oficial al comercio**

Se hace saber a los señores despachantes, agentes de vapores y comercio en general, que deben proceder a la renovación de los almacenajes por mercaderías que con fecha 31 de Diciembre de 1931, cumplieron dos años de permanencia en los depósitos. Se encuentran en este caso las mercaderías ingresadas durante el año 1929 y las que fueron renovadas hasta el 31 de Diciembre de 1929. Las solicitudes respectivas se recibirán en la División Depósitos (Sección Secretaría) dentro de los veinte días siguientes a la fecha de publicación de este aviso, conforme a lo estatuído por el artículo 1.o del decreto de Julio 11 de 1918. Pasado dicho término se procederá con sujeción a lo determinado por la disposición referenciada anteriormente. — Exequiel Pereda, Jefe interino de la División Depósitos.

En.22-5945-v.feb.10.

---

**CONSEJO DE PATRONATO DE DELINCUENTES Y MENORES**

**Llamado a licitación**

Llámase a licitación pública para la provisión de pan a la Colonia Educacional de Varones, de Suárez, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de la institución, calle Colonia número 919. Las propuestas, extendidas en el sellado de ley, cerradas y lacradas, se recibirán en la expresada Secretaría todos los días hábiles hasta el día 29 del corriente a las diez horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. El Consejo se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más ventajosa o rechazarlas todas. — Montevideo, Enero 11 de 1932. — La Secretaría.

En.13-5775-v.en.29.

---

**ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND**

**Llamado a licitación pública para la adquisición de 1.000.000 de litros de alcohol rectificado.**

Llámase a licitación pública para la adquisición de un millón (1.000.000) de litros de alcohol rectificado.

El pliego de condiciones respectivo se encuentra a disposición de los interesados en la Gerencia de dicho organismo, calle Rincón número 416. Las propuestas se recibirán hasta el día 1.o de Febrero próximo, a las 15 horas, fecha y hora en que serán abiertas en presencia de los proponentes que concurran al acto, en la Gerencia de esta institución. — Montevideo, Enero 20 de 1932. — La Gerencia.

En.21-5928-v.feb.1.o.

---

**CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL**

OFICINA DE EXAMENES Y CONCURSOS

Se hace saber a los interesados que el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal ha resuelto llamar a concurso de méritos y oposición (por separado) para proveer las vacantes de ayudantías en los Cursos para Adultos que se produzcan en el año 1932.

Las bases respectivas podrán solicitarse en la Oficina de Examenes y Concursos, calle Soriano número 1045, en las horas hábiles. El plazo de vencimiento para las inscripciones vence el 31 de Enero corriente. — Raúl Villagrán Bustamante, Jefe de la Oficina.

En.5-5588-v.en.30.

---

**ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND**

**Llamado a licitación pública para la adquisición de 1.000.000 de litros de caña**

Llámase a licitación pública para la adquisición de un millón (1.000.000) de litros de caña.

El pliego de condiciones respectivo se encuentra a disposición de los interesados en la Gerencia de dicho organismo, calle Rincón número 416. Las propuestas se recibirán hasta el día 1.o de Febrero próximo, a las 16 horas, fecha y hora en que serán abiertas en presencia de los proponentes que concurran al acto, en la Gerencia de esta institución. — Montevideo, Enero 20 de 1932. — La Gerencia.

En.21-5929-v.feb.1.o.

---

**DIRECCION GENERAL DE PESAS Y MEDIDAS**

AVISO

Se hace saber a los contribuyentes al impuesto de Verificación de Pesas y Medidas, que él debe ser satisfecho en la Dirección General de Impuestos Directos dentro de los plazos que señale el Poder Ejecutivo para el pago de las patentes de giro.

En lo que respecta a los comerciantes, industriales, profesionales, viñedos y ambulantes exonerados de patente de giro o que lo hagan por medio de timbres, el referido impuesto de Verificación deberá ser abonado en la Dirección General de Pesas y Medidas, calle Canelones número 1375, del 20 de Enero al 30 de Abril del año en curso, de las horas 7 y 45 a las 12 y 15. Los contribuyentes que se encuentren comprendidos en esta convocatoria y que residan en el interior y litoral de la República, deben presentarse dentro de los plazos fijados ante las oficinas de Pesas y Medidas de las zonas respectivas o en las Administraciones de Rentas o sus Agencias donde se les documentará en forma el impuesto de la referencia. — Montevideo, Enero 19 de 1932. — La Dirección.

En.21-5925-v.en.28.

---

**CONSEJO DE SALUD PUBLICA**

LICITACIONES PUBLICAS

El Consejo de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de varios artículos. Las listas y pliegos de condiciones, en esta oficina, calle Sierra número 1489. Las propuestas se abrirán en la prenombrada oficina el día miércoles 27 a la hora 9, electricidad; a las 9 y 15, cajones fúnebres (segundo llamado); 9 y 30, barraca; 10, almacén; 10 y 10, mueblería; 10 y 20, jabón de creolina (segundo llamado); 10 y 30, sodas (segundo llamado); 10 y 40, alcohol carburado (segundo llamado). Día jueves 28 a la hora 9, librería; a las 9 y 20, ferretería; y a las 10, drogas y productos químicos. — Montevideo, Enero 22 de 1932.

En.25-5986-v.en.28.

**CONSEJO DE SALUD PUBLICA**
HOSPITAL SALTO
**Licitación**

Llámase a licitación por el término de diez días a contar desde la fecha, para proveer al Hospital Salto de pan, leche, carne y leña, desde el 1.o de Marzo próximo hasta el 28 de Febrero de 1933. Las propuestas extendidas en el sellado correspondiente, se ajustarán estrictamente al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Administración del Hospital y se recibirán hasta el 27 de Enero a las 17 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. La Dirección se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más ventajosa o de rechazarlas todas si no convinieran a los intereses de la institución. — Salto, Enero 18 de 1932. — La Dirección.

En.21-5923-v.feb.1.o.

**PROVEEDURIA GENERAL DE MUEBLES Y UTILES**

SEGUNDO LLAMADO A LICITACION

Por segunda vez llámase a licitación pública para la provisión de vestuario, del año de 1932, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de la Proveeduría General de Muebles y Utiles, calle Florida número 1449. La apertura de propuestas tendrá lugar el día 5 de Febrero de 1932 a las 10 horas en el referido local de la oficina mencionada en presencia de los interesados que concurran al acto, previniéndose que la apertura se realizará con el número de licitantes que concurran. — Montevideo, Enero 26 de 1932. — Héctor Luis Bonnet Director.

En.27-6062-v.feb.5.

**MINISTERIO DE INDUSTRIAS**
**SECCION MARCAS DE FABRICA, DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA**

**Acta N.o 22551**

Montevideo, Enero 23 de 1932. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Pedro Compte, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca

"LA MARGARITA"

para distinguir artículos de las clases 1.a y 9.a. — Carlos A. Giuffra, Encargado de la Dirección.

$7.00. En.27-6043-v.feb.14.

**Acta N.o 22550**

Montevideo, Enero 23 de 1932. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la razón social Molinos Podestá, S. A., de Montevideo, han solicitado la renovación de la marca

"MOLINO DEL COMERCIO"

para distinguir artículos de las clases 1.a, 3.a y 9.a (según se detalla). — Carlos A. Giuffra, Encargado de la Dirección.

$7.00. En.27-6044-v.feb.14.

**Acta N.o 22407**

Montevideo, Enero 23 de 1932. — Con esta fecha, Max Guyer, apoderado de la Vereinigte Spielwarenfabriken Andreas Fortner y J Haffner's Nachf. G. m. b. H., de Nurenberg, Alemania, ha solicitado el registro de la marca

"TRIX"

para distinguir artículos de la clase 23.a. — Horacio Arredondo, Jefe de Sección.

$7.00. En.27-6050-v.feb.14.

**Acta N.o 22533**

Montevideo, Enero 20 de 1932. — Con esta fecha los señores Eduardo Cooper e Hijo, apoderados de la Compañía J. y E. Atkinson Limitada, de Londres Inglaterra, han solicitado la renovación de la marca






para distinguir artículos de la clase 10.a. — Carlos A. Giuffra Encargado de la Dirección.

$7.00. En.22-5954-v.feb.10.

**Acta N.o 22523**

Montevideo, Enero 16 de 1932. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Simson Simsilevich, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"ANALGESOL"

para distinguir artículos de la clase 9.a. — Horacio Arredondo, Jefe de Sección.

$7.00 En.19-5878-v.feb.4.

**Acta N.o 22515**

Montevideo, Enero 9 de 1932. — Con esta fecha, el señor Enrique Brusco, apoderado de Chemische Fabrik Promonta G. m. b. H. de Hamburgo, Alemania, ha solicitado el registro de la marca




para distinguir artículos de las clases 9.a y 10.a.—Horacio Arredondo, Jefe de Sección.

En.18-5828-v.feb.4. $7.00.

**Acta N.o 22531**

Montevideo, Enero 18 de 1932. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Fleetwood Body Corporation, con domicilio en la ciudad de Fleetwood, Penn., Estados Unidos de Norteamérica, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 24.a (carrocerías de automóviles, portacubiertas y paragolpes). — Horacio Arredondo, Jefe de Sección.

$7.00. En.26-6031-v.feb.13.

**Acta N.o 22538**

Montevideo, Enero 20 de 1932. — Con esta fecha los señores Barbé y Cía., de Montevideo, han solicitado la renovación de la marca




"MIRASOL"

para distinguir artículos de la clase 1.a (menos te). — Carlos A. Giuffra, Encargado de la Dirección.

$7.00. En.26-6006-v.feb.13.

**Acta N.o 22528**

Montevideo, Enero 16 de 1932. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía, apoderados de los señores F. Greco y Cía., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"HEPATOCOL"

para distinguir artículos de la clase 9.a. — Horacio, Arredondo, Jefe de Sección.

$7.00. En.22-5955-v.feb.10.

**Acta N.o 22530**

Montevideo, Enero 18 de 1932. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Kerol, Limited, de la ciudad de Londres, Inglaterra, han solicitado la renovación de la marca

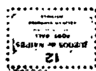
"KEROL"

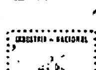
para distinguir artículos de la clase 9.a (desinfectantes y productos de naturaleza similar). — Horacio Arredondo, Jefe de Sección.

$7.00. En.25-5995-v.feb.12.

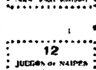
**Acta N.o 22522**

Montevideo, Enero 14 de 1932. — Con esta fecha, Enrique Brusco, apoderado de los señores Botella Hermanos, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca









para distinguir artículos de la clase 23.a (naipes). — Horacio Arredondo, Jefe de Sección.

$7.00. En.23-5967-v.feb.11.

**Acta N.o 22645**

Montevideo, Diciembre 10 de 1931. —Con esta fecha, el señor Fernando García, apoderado de la Sociedad Anónima "Romeo y Julieta", con domicilio en la ciudad de La Habana, Cuba, ha solicitado la renovación de la marca

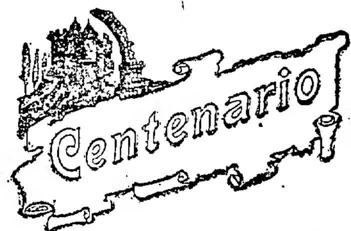



para distinguir artículos de la clase 22.a (tabacos, cigarros y cigarrillos). — Horacio Arredondo, Jefe de Sección.

En.18-5870-v.feb.3. $7.00.

**Acta N.o 22518**

Montevideo, Enero 12 de 1932. — Con esta fecha, el señor Dionisio Pinedo, de Montevideo, ha solicitado la renovación de la marca

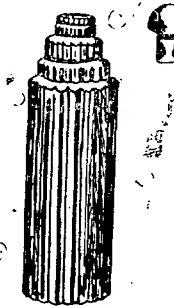



para distinguir artículos de la clase 1.a. (pastelería, confitería, chocolates, cacaos, azúcares, mieles y dulces). — Horacio Arredondo, Jefe de Sección.

En.15-5831-v.feb.1.o. $7.00.

**Acta N.o 22431**

Montevideo, Noviembre 30 de 1931. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Société Worth, con domicilio en la ciudad de París, Francia, han solicitado el registro de la marca

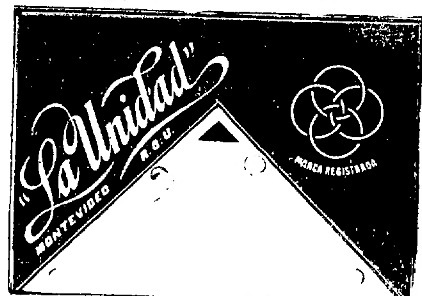


para distinguir artículos de la clase 10.a (según detalle). — Horacio Arredondo, Jefe de Sección.

En.16-5843-v.feb.2. $7.00.

**Acta N.o 22532**

Montevideo, Enero 18 de 1932. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Jaume, Deambrosis, Barbé y Penino, "Compañía Bao", de la ciudad de Montevideo, han solicitado la renovación de la marca




para distinguir artículos de la clase 13.a (estearina, jabones de todas clases no perfumados y velas). — Horacio Arredondo, Jefe de Sección.

$7.00. En.23-5977-v.feb.11.

**Acta N.o 22529**

Montevideo, Enero 16 de 1932. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía, apoderados de los señores F. Greco y Cía., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"GUAYOL"

para distinguir artículos de la clase 9.a. — Horacio Arredondo, Jefe de Sección.

$7.00. En.22-5956-v.feb.10.

**Acta N.o 22524**

Montevideo, Enero 15 de 1932. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la The American Steel and Wire Company of New Jersey, domiciliada en la ciudad de Cleveland, Ohio, Estados Unidos de América, han solicitado la renovación de la marca

AMERICAN

para distinguir artículos de la clase 8.a (cercos de alambre tejido).—Horacio Arredondo, Jefe de Sección.

$7.00. En.21-5942-v.feb.6.

**Acta N.o 22525**

Montevideo, Enero 15 de 1932. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la The American Brass Company, con domicilio en la ciudad de Waterbury, Estado de Connecticut, Estados Unidos de América, han soliciado el registro de la marca

85

para distinguir artículos de la clase 8.a (caños y tubos de cobre y de aleación de cobre). — Horacio Arredondo, Jefe de Sección.

$7.00. En.215941-v.feb.6.

**Acta N.o 22517**

Montevideo, Enero 11 de 1932. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Greenfield Tap and Die Corporation, domiciliada en la ciudad de Greenfield, Mass. Estados Unidos de América, han solicitado la renovación de la marca

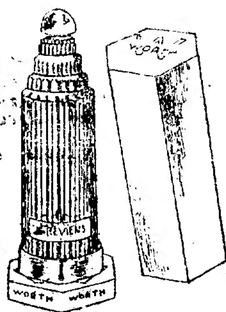
GTD

para distinguir artículos de la clase 6.a (según se detalla) — Horacio Arredondo, Jefe de Sección.

$7.00. En.20-5906-v.feb.5.

**Acta N.o 22432**

Montevideo, Noviembre 30 de 1931. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Societé Worth, con domicilio en la ciudad de París, Francia, han solicitado el registro de la marca




"JE REVIENS"

para distinguir artículos de la clase 10.a (según detalle). — Horacio Arredondo, Jefe de Sección.

En.16-5342-v.feb.2. $7.00.

**Acta N.o 22509**

Montevideo, Enero 5 de 1932. — Con esta fecha, el señor Enrique Brusco, apoderado de Van Bokkelen y Rhor, Sociedad Anónima, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

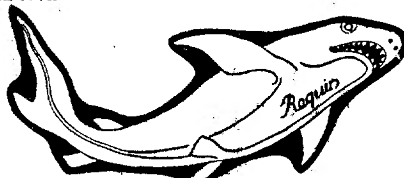
Tromboplastina

para distinguir artículos de la clase 9.a. (preparaciones hemostáticas y demás productos). — Horacio Arredondo, Jefe de Sección.

En.18-5829-v.feb.4. $7.00.

**Acta N.o 22510**

Montevideo, Enero 7 de 1932. — Con esta fecha, el señor José Curasciar, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca




"REQUIN"

para distinguir artículos de la clase 4.a — Horacio Arredondo, Jefe de Sección.

En.14-5789-v.en.30. $7.00.

**Acta N.o 22516**

Montevideo, Enero 11 de 1932. — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de la Deere and Company, con domicilio en la ciudad de Moline, Illinois, Estados Unidos de América, han solicitado la renovación de la marca

TRIUMPH

para distinguir artículos de la clase 11.a (maquinaria agrícola). — Horacio Arredondo, Jefe de Sección.

En.14-5799-v.en.30. $7.00.

**Acta N.o 22504**

Montevideo, Diciembre 31 de 1931. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Lily-Tulip Cup Corporation, con domicilio en la ciudad de Nueva York, Nueva York, Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca

TULIP

para distinguir artículos de la clase 6.a (vasos de papel). — Horacio Arredondo, Jefe de Sección.

En.13-5776-v.en.29. $7.00.

**Acta N.o 22512**

Montevideo, Enero 8 de 1932. — Con esta fecha Enrique Brusco, apoderado del señor Angel García Collazo, de Rosario de Santa Fe, República Argentina, ha solicitado la renovación de la marca

"COLLAZO"

para distinguir artículos de la clase 9.a.— Horacio Arredondo, Jefe de Sección.

En.13-5778-v.en.29. $7.00.

**Acta N.o 22514**

Montevideo, Enero 9 de 1932. — Con esta fecha Enrique Brusco, apoderado de Chemische Fabrik Promonta B. m. b. H., de Hamburgo, Alemania, ha solicitado el registro de la marca

"PROMONTA"

para distinguir artículos de las clases 9.a y 10.a. — Horacio Arredondo, Jefe de Sección.

En.13-5780-v.en.29. $7.00.

**Acta N.o 22519**

Montevideo, Enero 13 de 1932. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Pereyra Siri, Lyonnet y Cía., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca




para distinguir artículos de la clase 15.a. — Horacio Arredondo, Jefe de Sección.

En.15-5826-v.feb.1.o. $7.00.

**Acta N.o 22545**

Montevideo, Enero 22 de 1932. — Con esta fecha, Enrique Brusco, apoderado de Christys an Co. Ltd., de Londres, Inglaterra, ha solicitado la renovación de la marca




para distinguir artículos de la clase 5.a (sombreros, gorros, fieltros, yelmos, sombrerería). — Horacio Arredondo, Jefe de Sección.

$7.00. En.26-6008-v.feb.13.

**Acta N.o 22546**

Montevideo, Enero 22 de 1932. — Con esta fecha, Enrique Brusco, apoderado de J. y W. Nicholson and Co. Ltd., de Londres, Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca




para distinguir artículos de la clase 2.a (bebidas alcohólicas en general y alcohol). — Horacio Arredondo, Jefe de Sección.

$7.00. En.26-6009-v.feb.13.

**Acta N.o 22554**

Montevideo, Enero 23 de 1932. — Con esta fecha, Jacinto R. Bosque, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"BUM"

para distinguir artículos de la clase 10.a (artículos de tocador). — Carlos A. Giuffra, Encargado de la Sección.

$7.00. En.26-6021-v.feb.13.

**Acta N.o 22539**

Montevideo, Enero 21 de 1932. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Bernardo Barja, de la ciudad de Las Piedras, Departamento de Canelones, Uruguay, han solicitado la renovación de la marca




para distinguir artículos de la clase 2.a (vinos en general, aguardientes de uva y alcoholes de uva y jugo de uva). — Carlos A. Giuffra, Encargado de la Dirección.

$7.00. En.26-6030-v.feb.13.

**Acta N.o 22527**

Montevideo, Enero 16 de 1932. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía, apoderados de la E. T. Cunningham Inc., con domicilio en la ciudad de Nueva York, Nueva York, Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca

Cunningham

para distinguir artículos de la clase 12.a (según se detalla). — Horacio Arredondo, Jefe de Sección.

$7.00. En.25-5994-v.feb.12.

**Acta N.o 22534**

Montevideo, Enero 20 de 1932. — Con esta fecha los señores Eduardo Cooper e Hijo, apoderados de la Compañía J. y E. Atkinson Limitada, de Londres, Inglaterra, han solicitado la renovación de la marca




para distinguir artículos de la clase 10.a. — Carlos A. Giuffra, Encargado de la Dirección. $7.00. En.22-5953-v.feb.10.

**Acta N.o 22521**

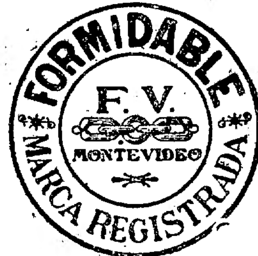
Montevideo, Enero 14 de 1932. — Con esta fecha Enrique Brusco, apoderado de Perry and Co. Ltd., de Birmingham, Inglaterra, ha solicitado la renovación de la marca




para distinguir artículos de la clase 15.a. — Horacio Arredondo, Jefe de Sección. $7.00. En.23-5966-v.feb.11.

**Acta N.o 22520**

Montevideo, Enero 14 de 1932. — Con esta fecha, Enrique Brusco, apoderado del señor Francisco Vilaró, de Montevideo, ha solicitado la renovación de la marca




para distinguir artículos de las clases 6.a, 7.a y 8.a. — Horacio Arredondo, Jefe de Sección. $7.00. En.23-5968-v.feb.11.

**ACTA N.o 22500**

Montevideo, Diciembre 30 de 1931. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la razón social Edwin Bechstein y Carl Bechstein, domiciliada en Berlín, Alemania, han solicitado la renovación de la marca

BECHSTEIN

para distinguir artículos de la clase 21.a. (Instrumentos musicales de todas clases). — Horacio Arredondo, Jefe de Sección. En.15-5735-v.feb.1.o. $7.00.

**Acta N.o 22486**

Montevideo, Diciembre 23 de 1931. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la The Singer Manufacturing Company, con domicilio en la ciudad de Elizabeth, Estado de Nueva Jersey, Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca

SINGER

para distinguir artículos de las clases 4.a, 11.a, 12.a, 14.a y 19.a (según detalle). — Horacio Arredondo, Jefe de Sección. $7.00. En.19-5879-v.feb.4.

**Acta N.o 22526**

Montevideo, Enero 16 de 1932. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la The American Fork and Hoe Company, con domicilio en la ciudad de Cleveland, Ohio, Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca

TRUE TEMPER

para distinguir artículos de la clase 6.a (según se detalla). — Horacio Arredondo, Jefe de Sección. $7.00. En.23-5976-v.feb.11.

**Acta N.o 22513**

Montevideo, Enero 8 de 1932. — Con esta fecha Enrique Brusco, apoderado de Collin et Cie., de París, Francia, ha solicitado la renovación de la marca

"COLLIN"

para distinguir artículos de la clase 16.a (aparatos e instrumentos de cirugía). — Horacio Arredondo, Jefe de Sección. En.13-5777-v.en.29. $7.00.

**Acta N.o 22511**

Montevideo, Enero 8 de 1932. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de los señores Penela Hnos., de San Ramón, Departamento de Canelones, República Oriental del Uruguay, ha solicitado el registro de la marca




para distinguir artículos de la clase 2.a. — Horacio Arredondo, Jefe de Sección. $7.00. En.21-5940-v.feb.6.

**ACTA N.o 22503**

Montevideo, Diciembre 31 de 1931. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores J. Bordegaray y Compañía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"BRILLANTEZ"

para distinguir artículos de las clases 1.a y 6.a (substancias para limpiar y pulir y polvos, líquidos y pastas para limpiar metales). — Horacio Arredondo, Jefe de Sección. En.11-5720-v.en.27. $7.00.

## OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

**Acta N.o 191**

Montevideo, Enero 12 de 1932. — Con esta fecha, los Talleres de Carpintería Metálica S. A. Y. Uruguaya Carmeta, de Montevideo, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de perfiles y molduras de hierro", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley del 23 de Octubre de 1930, se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo, Director. — Carlos A. Giuffra, Secretario. $8.00. En.27-6051-v.feb.20.

**Acta N.o 192**

Montevideo, Enero 12 de 1932. — Con esta fecha, los Talleres de Carpintería Metálica S. A. I. Uruguaya Carmeta, de Montevideo, ha solicitado privilegio industrial, por el término de nueve años para "Fabricación de metal desplegado", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley del 23 de Octubre de 1930, se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo, Director. — Carlos A. Giuffra, Secretario. $8.00. En.27-6052-v.feb.20.

**Acta N.o 3510**

Montevideo, Enero 21 de 1932. — Con esta fecha, el señor Enrique Brusco, apoderado de la Sociedad Cooperativa Usines Standard, Fabrique de Bouteilles, Isolantes, de Zurich, Suiza, ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años, para "Receptáculo para conservación" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo, Director. — Carlos A. Giuffra, Secretario. $8.00 En.27-6053-v.feb.20.

**Acta N.o 3512**

Montevideo, Enero 23 de 1932. — Con esta fecha, el señor Jacinto R. Bosque, de Montevideo, ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Pasta antisudoral "Bum""; y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley del 23 de Octubre de 1930, se ordena la presente publicación. — Carlos A. Giuffra, Encargado de la Dirección. — Bernardo Dumont, p. a. Secretario. $8.00. En.26-6022-v.feb.19.

**Acta N.o 193**

Montevideo, Enero 15 de 1932. — Con esta fecha los señores Finsterwald y Schalch, de Montevideo, han solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Un ascensor montacartas denominado "Helvetia", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley del 23 de Octubre de 1930, se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo, Director. — Carlos A. Giuffra, Secretario. $8.00. En.26-5903-v.feb.19.

**Acta N.o 194**

Montevideo, Enero 19 de 1932. — Con esta fecha el señor Enrique Real de Azúa, de Montevideo, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años, para "Fabricación de alambre de hierro",; y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley del 23 de Octubre de 1930, se ordena la presente publicación.— Carlos A. Giuffra, Encargado de la Dirección. — Bernardo Dumont, p. a. Secretario. $8.00. En.25-5993-v.feb.18.

**Acta N.o 2508**

Montevideo, Enero 20 de 1932. — Con esta fecha, el señor Pedro R. Campá, de Montevideo, ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Cigarrera automática para automóviles y otros modelos para escritorios", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 ordena la presente publicación. — Carlos A. Giuffra, Encargado de lal Dirección. — Bernardo Dumont, p. a., Secretario. $7.00. En.23-5974-v.feb.17.

**Acta N.o 3505**

Montevideo, Enero 16 de 1932. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Veuve Georges Lepine (neé Marie Therese Roussel), de Meaux (Seine et Marne), Francia, han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Procedimiento para la fabricación de cemento, las instalaciones y productos correspondientes"; y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley del 23 de Octubre de 1930, se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo, Director. — Carlos Alberto Giuffra, Secretario. $8.00. En.23-5979-v.feb.17.

**Acta N.o 3507**

Montevideo, Enero 19 de 1932. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía, apoderados de la señorita D. de la Fuente, con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Mejoras en sacos, cotas y prendas similares tejidas de punto"; y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930, se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo, Director. — Carlos Alberto Giuffra, Secretario. $8.00. En.22-5957-v.feb.16.

**Acta N.o 195**

Monteivdeo, Enero 19 de 1932. — Con esta fecha, el señor Ernesto Rodríguez, de Montevideo, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de aparatos para lavar y secar pisos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930, se ordena la presente publicación. — Carlos A. Giuffra, Encargado de la Dirección. — Bernardo Dumont, p. a. Secretario. $8.00. En.22-5949-v.feb.16.

**Acta N.o 3506**

Montevideo, Enero 16 de 1932. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Héctor García Pico, de Montevideo, Uruguay, han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años, para "Un nuevo material para construcciones"; y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo, Director. — Carlos A. Giuffra, Secretario. $8.00. En.21-5943-v.feb.15.

**Acta N.o 189**

Montevideo, Enero 11 de 1932. — Con esta fecha, el señor E Real de Azúa, de Montevideo, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de caños y tubos laminados", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley del 23 de Octubre de 1930, se ordena la presente publicación. — Ho-

racio Arredondo, Director. — Carlos A. Giuffra, Secretario.

En.16-5836-v.feb.10. $8.00.

**Acta N.o 146**

Montevideo, Octubre 24 de 1931. — Con esta fecha, los señores R. Carli y Cía., de Montevideo, han solicitado privilegio industrial por el término de 9 años para "Fabricación de palillos o mondadientes", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley del 23 de Octubre de 1930, se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo, Director. — Carlos A. Giuffra Secretario. En.15-5830-v.feb.6. $8.00.

**Acta N.o 3503**

Montevideo, Enero 9 de 1932. — Con esta fecha, el señor Miguel Becerro de Bengoa, de Montevideo, ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años ,para "Mejoras en el salvavidas que con el nombre de "Vade Mecum", fué patentado con el número 804", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley del 23 de Octubre de 1930, se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo, Director. — Carlos A. Giuffra, Secretario. En.15-5808-v.feb.6 $8.00.

**Acta N.o 3483**

Montevideo, Diciembre 22 de 1931. — Con esta fecha, el señor Bernabé J. Herrera, de Montevideo, ha solicitado privilegio de invención por el término de 9 años para "Un aparato conductor automático de corriente eléctrica suplementaria denominado "El Suplaetorio", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley del 23 de Octubre de 1930, se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo, Director. — Carlos A. Giuffra, Secretario.

En.14-5796-v.feb.5. $8.00.

**Acta N.o 3504**

Montevideo, Enero 11 de 1932. — Con esta fecha ,el señor Enrique Brusco, apoderado de The Asiatic Petroleum Company Limited, de Londres, Inglaterra, ha solicitado privilegio de invención por el término de 9 años para "Quemadores o mecheros para estufas o sus similares", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley del 23 de Octubre de 1930, se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo, Director. — Carlos A. Giuffra, Secretario. En.14-5800-v.feb.5. $8.00.

**Acta N.o 3499**

Montevideo, Enero 4 de 1932. — Con esta fecha los señores Simondino y Cía, de Montevideo, han solicitado privilegio de invención por el término de 9 años para "Mejoras en cuellos de camisas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley del 23 de Octubre de 1930, se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo, Director. — Carlos A. Giuffra, Secretario. En.13-5779-v.feb.4. $8.00.

**Acta N.o 3501**

Montevideo. Enero 9 de 1932. — Con esta fecha el señor Alcides P. Casenave, de Montevideo. ha solicitado privilegio de invención por el término dè 9 aos. para "Un carburador para quemar gas oil, denominado "Alccas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley del 23 de Octubre de 1930, se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo. Director. — Carlos A. Giuffra, Secretario.

En.13-5769-v.feb.4. $8.00.

**Acta N.o 3497**

Montevideo, Enero 2 de 1932. — Con esta fecha el señor Rosendo E. Grábalos, de Buenos Aires, ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Sujetador de cordones para calzado", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo, Director. — Carlos A. Giuffra, Secretario.

En.7-5629-v.en.29. $8.00.

**Acta N.o 3496**

Montevideo, Diciembre 31 de 1931. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Perillo y Compañía, con domicilio en Buenos Aires, República Argentina, han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Mejoras en calzados en general", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo, Director. — Carlos A. Giuffra, Secretario.

En.7-5618-v.en.29. $8.00.

**Acta N.o 3500**

Montevideo, Enero 9 de 1932. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Societé Anonyme Gilsoco, de La Lauviere, Bélgica, han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Mejoras en tornillos y tirafondos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley del 23 de Octubre de 1930, se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo, Director.— Carlos A. Giuffra, Secretario.

En.12-5736-v.feb.3. $8.00.

**ACTA N.o 3491**

Montevideo, Diciembre 30 de 1931. — Con esta fecha el señor Vicente Curcci, apoderado del señor Juan Zaccheo, de Buenos Aires, República Argentina, ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Mejoras en aparatos para gasificar el gas oil", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo, Director. — Carlos A. Giuffra, Secretario.

En.7-5551-v.en.29. $8.00.

**ACTA N.o 3490**

Montevideo, Diciembre 30 de 1931. — Con esta fecha el señor Vicente Curcci, apoderado del señor Juan Zaccheo, de Buenos Aires, República Argentina, ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Un carburador para el uso de combustibles pesados y livianos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1931 se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo, Director. — Carlos A. Giuffra, Secretario.

En.7-5550-v.en.29. $8.00.

**ACTA N.o 188**

Montevideo, Enero 2 de 1932. — Con esta fecha el señor Generoso Otero, de Montevideo, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Secadores artificiales de maderas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo, Director. — Carlos A. Giuffra, Secretario. En.5-5589-v.en.28. $8.00.

**ACTA N.o 3492**

Montevideo, Diciembre 30 de 1931. — Con esta fecha el señor Vicente Curcci, apoderado del señor Juan Zaccheo, de Buenos Aires, República Argentina, ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Una mejora en carburadores para gas oil y nafta", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación.

En.7-5552-v.en.29. $8.00.

**ACTA N.o 3494**

Montevideo, Diciembre 31 de 1931. — Con esta fecha el señor Federico Muñoz Larreta, de Montevideo, ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Mejoras en chapas numeradas para vehículos automotrices", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 Octubre de 1930 se ordena la presente publiacción. — Horacio Arredondo, Director. — Carlos A. Giuffra, Secretario.

En.5-5603-v.en28. $8.00.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**
**DIRECCION DE ARQUITECTURA**
**Segundo llamado a licitación**

Llámase a licitación pública por segunda vez para la construcción y colocación de dos mostradores con destino al edificio de las Oficinas Públicas de Salto, de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección o en el Concejo Departamental de Salto. Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado hasta el día 10 de Febrero a las 10 horas. La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Enero 22 de 1932. — Carlos F. Bocage, Secretario.

En.23-5971-v.feb.1.o.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**
**DIRECCION DE ARQUITECTURA**
**Primer llamado a licitación**

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras de construcción del edificio para la escuela rural número 16 de Centurión (Departamento de Cerro Largo), de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección o en la Inspección Departamental de Instrucción Primaria de Cerro Largo. Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado hasta el día 13 de Febrero próximo a las 10 horas. La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo. Enero 22 de 1932. — Carlos F. Bocage. Secretario.

En.23-5972-v.feb.1.o

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**
**DIRECCION DE ARQUITECTURA**
**Primer llamado a licitación**

Llámase a licitación pública por primera vez para el cercamiento del terreno de la escuela de 2.o grado número 5 en Castillos (Rocha), de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección o en la Inspección Departamental de Escuelas de Rocha. Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado hasta el día 12 de Febrero a las 10 horas. La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Enero 22 de 1932. — Carlos F. Bocage, Secretario.

En.23-5970-v.feb.1.o.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**
**DIRECCION DE ARQUITECTURA**
**Primer llamado a licitación**

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción de la escuela rural número 6 de Yacaré, Departamento de Artigas, de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección o en la Inspección Departamental de Escuelas de Artigas. Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado hasta el día 15 de Febrero a las 10 horas. La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Enero 22 de 1932. — Carlos F. Bocage, Secretario.

En.23-5969-v.feb.1.o.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**
**DIRECCION DE HIDROGRAFIA**
**Licitación número 291**

Llámase por segunda vez a licitación pública para la casillería del vapor "D.8", de la Navegación Interior.

Pliego de condiciones en la Dirección de Hidrografía, calle Colón número 1418, durante las horas de Oficina. Se abrirán las propuestas el día 30 de Enero de 1932. — Montevideo, Diciembre 29 de 1931. — A. Garcao, Secretario.

Dic.31-5537-v.en.30.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**
**DIRECCION DE SANEAMIENTO**
**Llamado a licitación**

Llámase a licitación para las obras de abastecimiento de agua potable del pueblo de Achar. Las propuestas se recibirán el día 23 de Febrero próximo a las 10 horas, en la Dirección de Saneamiento, calle Río Negro número 1528, y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. Los pliegos de condiciones, memorias, planos, etc., se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección todos los días hábiles a las horas de oficina. Los interesados podrán adquirir los pliegos de condiciones, memorias, planos, etc., solicitándolos en la Secretaría de la Dirección previo pago de la suma de $ 1.00. Se previene a los interesados que con el formulario-propuesta deberán entregar $ 1.00 de sellados y un timbre de biblioteca de $ 0.25. — Montevideo, Enero 19 de 1932. — Emilio Du Pré, Secretario.

En.21-5921-v.en.28.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**
**DIRECCION DE TOPOGRAFIA**
**Expropiaciones para el camino de Marmarajá a Treinta y Tres**

EDICTO — De acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley número 3958 se hace saber a los interesados que por decretos del Consejo Nacional de Administración de fechas 11 y 18 de Diciembre del año próximo pasado, se ha declarado urgente la expropiación con destino al camino de Marmarajá a Treinta y Tres, cuya construcción fué resuelta por la ley de 19 de Octubre de 1928, de las siguientes propiedades situadas en la 10.a sección judicial del Departamento de Lavalleja.

Propiedad de la sucesión de José Tocavent, con un área de 8 H. 4440 m.2 00 y linda: por el Noroeste y Sureste, con más terreno de la sucesión Tocavent; por el mismo lado con el camino departamental a Treinta y Tres: al Noreste, calle Marcial Teliz (cerrada): y al Oeste, camino a Lascano y camino a Treinta y Tres.

Propiedad de la sucesión Bernardo Coya, con un área de 792 m.2 22 y linda: Noroeste, sucesión Bernardo Coya; al Norte, camino de Corrales a Lascano y la sucesión Coya; al Este, Dionisio Acuña; y al Sur, calle Marcial Teliz (cerrada).

Propiedad de la sucesión Bernardo Coya, cuya área es de 1078 m.2 90 y linda: por el Norte, calle Toribio Cabrera; al Este y Sur, con terreno de la sucesión Coya; al Oeste, camino de Corrales a Lascano.

Propiedad de Bernardina Lacuesta, área 927 m.2 20, y linda: por el Norte, sucesión Coya; al Este, la propietaria; al Sur, calle Toribio Cabrera; y al Oeste, camino de Corrales a Lascano.

Propiedad de la sucesión de Bernardo Coya, con un área de 943 m.2 00 y linda: Norte y Oeste, camino de Corrales a Lascano; al Este, sucesión Coya; y al Sur, Bernardina Lacuesta.

Propiedad de la sucesión de Bernardo Coya, con un área de 1 H. 8674 m.2 00 y linda: por el Noroeste, vía del ferrocarril

a Treinta y Tres; al Este, Benigno Pereira; al Sureste, sucesión Coya, y Suroeste, camino de Corrales a Lascano.

Propiedad de Benigno Pereira, cuya área es de 0 H. 9906 m.2 40 y linda: por el Noroeste, ferrocarril a Treinta y Tres; al Noroeste, arroyo Corrales, que separa de la sucesión Abdón Salaverry; Sureste, Benigno Pereira; y al Oeste, sucesión Bernardo Coya.

Los que se consideren con derecho a los inmuebles expropiados, podrán presentar sus observaciones y examinar los planos correspondientes, en las oficinas de la Dirección de Topografía, calle Colonia número 1479, en las condiciones y plazos que establece el artículo 16 de la ley citada. — Montevideo, Enero 18 de 1932. — Luis Scheitler, Secretario. En.20-2896-v.en.28.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
**Expropiaciones para el ferrocarril de Florida-Sarandí del Yi**

EDICTO — De acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de Expropiaciones de fecha 28 de Marzo de 1912, se hace saber a los interesados que por decreto del Consejo Nacional de Administración de fecha 18 de Diciembre del año próximo pasado, se ha declarado urgente la expropiación con destino al ferrocarril Florida a Sarandí del Yi, cuya construcción fué resuelta por la ley de 19 de Octubre de 1928, de la siguiente propiedad, situada en la 3.a sección judicial del Departamento de Florida.

Propiedad de Vicente Ponce de León, con una superficie de 5 h. 9.001 m.2.25 y linda: al Noroeste, con Vicente Ponce de León; al Sureste y Suroeste, más campo del señor Ponce de León.

Los que se consideren con derecho al inmueble expropiado podrán presentar sus observaciones y examinar los planos correspondientes en las oficinas de la Dirección de Topografía calle Colonia número 1479, en las condiciones y plazos que establece el artículo 16 de la ley citada. — Montevideo, Enero 18 de 1932. — Luis Scheitler, Secretario. En.20-5893-v.en.28.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
**Expropiaciones para el ferrocarril de Treinta y Tres-Río Branco**

EDICTO — De acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de Expropiaciones de fecha 28 de Marzo de 1912, se hace saber a los interesados que por decretos de 13 de Noviembre y 31 de Diciembre de 1931, del Consejo Nacional de Administración, se ha declarado urgente la expropiación con destino al ferrocarril de Treinta y Tres a Río Branco, cuya construcción fué resuelta por la ley de 19 de Octubre de 1928, de las siguientes propiedades situadas en la 1.a, 2.a y ... secciones judiciales del Departamento de Treinta y Tres:

Propiedad de la sucesión Benigna E. Rocha de Batalla, con una superficie de 2 h. 7.820 m.2 50 y dividida en cuatro fracciones, que se deslinda así: Fracción A. Area: 1 hectárea 0.410 m.2.00, y linda por el Oeste; Norte y Este con más campo de la propia sucesión de Batalla; por el Sur, con terreno del Estado. Fracción B. Area: 1 h. 0.596.m.2.00, y linda: por el Norte, el Estado; por el Este, Sur y Oeste, la sucesión de Batalla. Fracción C. Area: 0.h 3.097 m.2.50, y linda: por el Norte, sucesión Batalla; por el Este, la sucesión del señor Julio M. Sanz; por el Sur y Oeste, con el Estado. Fracción D. Area: 0.h. 3.717 m.2.00 y linda: al Oeste y Norte, el Estado; por el Este, suc. Julio M. Sanz, y al Sur, la suc. Batalla. Propiedad de la sucesión del doctor Julio M. Sanz, con una superficie de 0.h. 5.310 m.2.00 y dividida en dos fracciones: M. y N. Fracción M. Area: al Norte, con la sucesión de Julio M. Sanz; al Este, carretera a La Charqueada; al Sur, el Estado; y al Oeste, suc. Rocha de Batalla. Fracción N; al Norte, propiedad del Estado; al Este, carreetra a La Charqueada; al Sur, sucesión Julio M. Sanz y al Oeste Benigna E. Rocha de Batalla. Propiedad de don Manuel Rodríguez Rama, con un área de 312 m.2.00, y linda: por el Norte, el Estado; Sudeste, Plácido J. Fernández; Oeste, camino nacional a Río Branco. Propiedad de don Luis Padula, con una superficie de 2 hectáreas 1.398 m.2.00 y dividida en dos fracciones: C. y D. Fracción C. Area: 0 h. 6.398 m.2.00, y linda: Noroeste y Sureste, señor Padula; por el Noreste, el mismo señor Padula; por el Suroeste, Plácido J. Fernández. Fracción D. Area: 1 h. 5.000.m.2.00 y linda: por el Noroeste y Sureste, Noroeste y Suroeste, con el mismo señor Padula. Propiedad de don Servando y Avelino Freire, compuesta de dos fracciones: A. y B. Fracción A: 3 h. 0.455 m.2, y linda por el Noroeste y Sureste, con más terreno del señor Freire y terreno del Estado; por el Nóroeste, doña Clementina G. de Rodríguez, y por el Suroeste, propiedad del Estado. Fracción B. Area: 3 h. 3.370 m.2.00, y linda: Noroeste y Sureste, propiedad del Estado y más terreno de los señores Freire; por el Noreste, doña Clementina G. de Rodríguez; por el Suroeste, mismos señores Freire. Propiedad de don Zoilo Silvera, con un área de 0 h. 6.782 m.2.57, y linda: por el Norte, Celedonio Cabrera; al Este, calle 4 de Octubre; al Sur, el propietario y al Oeste, Celedonio Cabrera. Propiedad de don Celedonio Cabrera, con un área de 0 h. 6.875 m.2.23, y linda: por el Norte, Matilde A. de Echevarría; Dorotea A. de Estévez, Carlos Teófilo Arnaiz y otro, y el propietario; por el Este Zoilo Silvera; al Sur, Celedonio Cabrera y Oeste, calle vecinal. Propiedad de don Plácido J. Fernández, con un área de 968 m.2.00 y linda: por el Norte, el Estado. Este, Luis Padula; Sur, el propietario; Oeste don Manuel Rodríguez Rama.

Los que se consideren con derecho a los inmuebles expropiados, podrán presentar sus observaciones en la Dirección de Topografía, calle Colonia número 1479, y examinar los planos correspondientes, en las condiciones y plazos que establece el artículo 16 de la ley citada. — Montevideo, Enero 18 de 1932. — Luis Scheitler, Secretario. En.20-5894-v.en.28.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
**Expropiación para los ramales de acceso camino de Rocha al Chuy**

EDICTO — De acuerdo con lo que dispone la ley número 3.958 de fecha 28 de Marzo de 1912, se hace saber a los interesados que por decretos del Consejo Nacional de Administración de fechas 18 y 24 de Diciembre del año próximo pasado, se ha declarado urgente la expropiación con destino al camino de Rocha al Chuy, cuya construcción fué resuelta por la ley de 19 de Octubre de 1928 (artículo 23) de las siguientes propiedades, situadas en la 4.a sección judicial del Departamento de Rocha. Acceso A 1: Propiedad de don Juan F. Molina, con un área de 3 h. 0.370 m.2.00, y linda: por el Noreste y Suroeste, con el camino de Castillos a Rocha y terrenos del señor José C. Larrosa; por el Noroeste y Sureste, con terrenos del propietario. Acceso A. 2: Propiedad de don José C. Larrosa, con un área de 3 h. 4.331 m.2.02, y linda: por el Norte y Noroeste, con más terrenos del señor José C. Larrosa; por el Este, con Juan F. Molina; por el S. y Suroeste, señor Larrosa, y por el Oeste, el propietario. Acceso B. 1: Propiedad de don Juan Francisco Ferreira y José Victorio Aldunate, con un área de 4 h. 4.430 m.2.00, y linda: por el Norte, Angel Ventura Torres por el Sur, camino de Rocha a Castillos por el Oeste, los propietarios, y Este, José F. Ferreira y J. V. Aldunate. Acceso B. 2: Propiedad de Francisca estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad Oribe de Graña, con un área de 0 hectáreas 3.380 m.2.00 y linda: por el Noroeste y Sur, camino de Rocha a Castillos y terrenos de don Angel Ventura Torres; Este y Oeste más terreno de la propietaria. Acceso B 3: Propiedad de Pedro Quintana y Suárez, con un área de 0 h. 1.045 m.00 y linda por el Norte y Sur, Angel Ventura Torres y Juan F. Ferreira y José Aldunate; por el Este, el propietario y Oeste Angel Ventura Torres. Acceso B. 4: Propiedad de Angel Ventura Torres con una superficie de 2 h. 0.830 m.2.00, y linda: por el Norte y Sur, terreno de doña Francisca Oribe de Graña y J. F. Ferreira y J. V. Aldunate; por el Este, el propietario y Pedro Quintana Suárez, y Oeste, el propietario. Acceso C. 1: Propiedad de don Aristóbulo González, cuya área es de 7 hectáreas 1.470 m.2.00, y linda: por el Sureste y Oeste, doña Ana Delmond de Domínguez y camino a Castillos; por el Norte y Sur, más terreno del señor Aristóbulo González. Acceso C. 2: Propiedad de doña Ana Delmond de Domínguez con un área de 4 h. 5.780 m.200, y linda: por el Norte y Sur, con más terreno de la misma señora de Domínguez; por el Este, laguna de Castillos, y por el Noroeste, Aristóbulo González.

Los que se consideren con derecho a los inmuebles expropiados, podrán presentar sus observaciones y examinar los planos correspondientes en las oficinas de la Dirección de Topografía, calle Colonia número 1479, en las condiciones y plazos que establece el artículo 16 de la ley citada. — Montevideo, Enero 18 de 1932. — José Scheitler, Secretario. En.20-5895-v.en.28.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**
DIRECCION DE VIALIDAD
**Emplazamiento**

EDICTO — De acuerdo con lo establecido por el artículo 15 inciso 3.o de la ley de 28 de Marzo de 1912 y ampliación de fecha 3 de Diciembre de 1917, se cita, llama y emplaza a la sucesión del señor Alejo Bentancor o apoderado para que dentro del término de ocho días comparezca ante esta oficina, calle Durazno número 1568, a oponer las observaciones que crea del caso a la expropiación de 2442 m.2 20 de terreno que se destina a la construcción del camino Prolongación de "La Chillona". — Montevideo, Enero 23 de 1932. — José Pedro López, Secretario. En.26-6011-v.feb.3.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**
DIRECCION DE VIALIDAD
**Llamado a licitación**

Se llama a licitación para la provisión de 3.000 m.3 de pedregullo y 650 de gravilla, destinados a la carretera de acceso al Parque Nacional de Carrasco. Pliego de condiciones, en la Secretaría de la Dirección (calle Durazno número 1568), durante las horas de oficina. Apertura de propuestas, el día 12 de Febrero próximo a las 10 horas. — Montevideo, Enero 23 de 1932. — José Pedro López, Secretario. En.25-5999-v.feb.12.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**
DIRECCION DE VIALIDAD
**Emplazamiento**

EDICTO — De acuerdo con lo establecido por el artículo 15, inciso 5.o) de la ley de 28 de Marzo de 1912, se cita, llama y emplaza a la sucesión del señor J. Bessio o apoderado para que dentro del término de ocho días, comparezca ante esta oficina, calle Durazno número 1568, a oponer las observaciones que crea del caso a la expropiación de 0 H. 8436 m.2 90 de terreno que se destina a la construcción de la carretera de Santa Lucía a Aguas Corrientes. — Montevideo, Enero 20 de 1932. — José Pedro López, Secretario. En.23-5960-v.en.30.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**
DIRECCION DE VIALIDAD
**Llamado a licitación**

Se llama a licitación para la construcción de los puentes sobre los arroyos Concejo, Sarandí y La Puente, en el camino de Rocha al Chuy, en el trozo entre Chafalote y Castillos. Pliego de condiciones en la Secretaría de la Dirección (calle Durazno número 1568), durante las horas de oficina. Apertura de propuestas, el día 22 de Febrero próximo a las 10 horas. — Montevideo, Enero 20 de 1932. — José Pedro López, Secretario. En.21-5927-v.feb.22.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**
DIRECCION DE VIALIDAD
**Llamado a licitación**

Llámase a licitación para la construcción del trozo de la carretera transversal de Canelones, comprendido entre el kilómetro 49 y la carretera a Maldonado. Pliego de condiciones, en la Secretaría de la Dirección (calle Durazno número 1568), durante las horas de oficina. Apertura de propuestas el día 2 de Febrero próximo a las 10 horas. — Montevideo, Enero 13 de 1932. — José Pedro López, Secretario. En.15-5802-v.feb.4.

# MUNICIPALES

**CONCEJO DE ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO**
DIRECCION DE CEMENTERIOS

**Don Carlos María Sorín, propietario del nicho número 768 del Cementerio del Buceo, se ha presentado ante esta Dirección solicitando permiso para extraer del expresado nicho los restos de Julián Mager Boccio, Gervasio Tisirno, Mariano Martínes, Esteban Adacio, Agustín Pappini, Catalina P. de Moretti, María Marinoni, Enrique Restano, José Mariani, Pedro Iglesias, Fortunato Bureli, Josefa Martini, Julio Vacareza, María Izarbero, María Ibano, Antonio Boccia, Juan Nicolay, Juan Boccia, Juan Caffera, José Moreira, Francisco Ojeda, Angel Vacareza, José Benvenuto, Petrona Bello, Juan Luini, Ignacio C. García, Ramón Villar, Aurelia Ravera, Anselmo Cavadini, Aída Villar, Carmen Lamonica, un feto, Pablo B. Vidal, Ignacia L. de García, José Mariani, Victoria Villar, María A. Visconti, Juan Marengo y los de Juan Burelli. Se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. En caso contrario se depositarán en el Osario General así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Diciembre 16 de 1931. — La Dirección.**

**Dic.17-5166-v.mz.17.**

**Don Francisco Piria, propietario del sepulcro número 89, del Cementerio del Buceo, ha solicitado un boleto duplicado de esa sepultura. Se hace pública la petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta repartición dentro del plazo de noventa días, a contar desde la fecha.**

**Si no hay oposición se expedirá el boleto solicitado. — Montevideo, Diciembre 19 de 1931. — La Dirección.**

**Dic.29-5435-v.mz.29.**

**Doña Rosa Dupuy de Silvera, propietaria del sepulcro número 212, del Cementerio del Paso del Molino, se ha presentado ante esta Oficina solicitado extraer los restos de Pedro Poggi, José Santero, Consuelo E. Rodríguez, Elda M. Rodríguez, María L. Cardano, Andrés Aguado, Francisco Martínez, Quintín González, Angela Martínez de Rosa; María A. de Rodríguez, Eleuteria F. Podestá de Rosal, Jorge Iriade, Ema S. de Penela, Pablo Rossa, Celia Falerola, Augusto Barlizan, Roberto Barlizan, Rafael Inchauspe, Benigno Domínguez,**

Francisco Domínguez, Eugenio Maneiras, José M. García, Santiago Rosas, María R. de Sosa, María R. de Ruiz, María H. Berchot, Francisco Aparicio, Fabio Barlizas, Guillermo Berchot, María I. de Berchot, Angel Gonzalez, Gregorio Fenochi, Angel Bustiguey, Cirilo Rodríguez, Magdalena P. de Cuevas, Pedro Asetegaray, Julia A. de Fernández, Juan B. Lusto y Antonio Domínguez, que se encuentran depositados en el referido sepulcro.

Se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. En caso contrario, se depositarán en el Osario General así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Noviembre 26 de 1931. — La Dirección.

Dic.9-4887-v.mz.23

**CONCEJO DE ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA**
**DESVIO DE CAMINO**

Se hace saber al público que ante las Oficinas Municipales se ha presentado doña María Quirici de Larrea, por sí y sus menores hijos Antonio María e Ignacio Aranzazú Larrea, solicitando el correspondiente permiso para clausurar un camino vecinal que partiendo del camino departamental al paso de Las Piedras del río Cebollatí, a un kilómetro del paso de La Lorencita, va a empalmar con el camino vecinal que desprendiéndose del departamental ya citado, a la altura del poblado Colón, va hasta Pirarajá, por la picada de Corbo, del río Cebollatí. El referido camino atraviesa un campo de la dicente y sus hijos en una extensión de tres kilómetros, más o menos, ubicado en la octava sección del Departamento.

Al mismo tiempo se solicita permiso para desviar y encallar, en una extensión de setecientos metros aproximadamente, del camino vecinal que conduce al paso de la barra del arroyo de Los Tapes, y que empalma con la carretera, primero, y con el camino vecinal Colón - Pirarajá y que cruza también aquel campo en una extensión igual a la que tendría el desvío solicitado.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 687 del Código Rural y decreto gubernativo de 20 de Noviembre de 1911, se hace esta publicación por el término de treinta días. — Minas, Enero 4 de 1932. — J. Ginesta Navarro, Secretario.

En.9-5689-v.feb.15. $21.60.

# ESTADO CIVIL

## EDICTOS MATRIMONIALES

### 1.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 26 del mes de Enero del año 1932 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CLAUDIO VILA, de 42 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad argentino, nacido en Posadas (Misiones), domiciliado en la calle Colonia número 826, y doña JUANA ROBRA, de 24 años de edad, de estado divorciada, de profesión labores, de nacionalidad argentina, nacida en Corrientes, domiciliada en la calle Colonia número 826.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — César L. Gallardo, Oficial del Estado Civil. $2.00. 3140-v.feb.3.

En Montevideo y el día 23 del mes de Enero del año 1932 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO POMPIGLIO, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión zapatero, de nacionalidad italiano, nacido en Montori el día 22 de Abril de 1910, domiciliado en la calle Galicia número 792, y doña FELICIA DIAZ, de 21 años de edad, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Tala, domiciliada en la calle Juncal número 1520.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — César L. Gallardo, Oficial del Estado Civil. $2.00. 3113-v.feb.2.

En Monteivdeo y el día 22 del mes de Enero del año 1932 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don NICOLAS SCHWARTZ, de 25 años de edad, de estado soltero de profesión jornalero, de nacionalidad alemán, domiciliado en la calle Juncal número 1520, y doña CATALINA BACKES, de 2[illegible] años de edad, de estado soltera, [illegible] de nacionalidad alemana, [illegible] Banat, domiciliada en la calle Juncal número 1520.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — César L. Gallardo, Oficial del Estado Civil. — Exonerado de derechos. — Conste — Gallardo.

3114-v.feb.2.

En Montevideo y el día 21 del mes de Enero del año 1932 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ARTURO OTERO, de 3[illegible] años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la calle Piedras número 652, y doña CORINA PEREZ, de 39 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de [illegible], domiciliada en la calle Piedras número 652.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — César L. Gallardo, Oficial del Estado Civil. $2.00. 3084-v. en. 30.

En Montevideo y el día 20 del mes de Enero del año 1932 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EUGENIO RAMON [illegible], de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Lascano el día 31 de Agosto de 1907, domiciliado en la calle Paysandú número 873, y doña BRISELDA [illegible]RA, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Durazno el día 12 de Febrero de 1912, domiciliada en la calle Paysandú número 873.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — César L. Gallardo, Oficial del Estado Civil. $2.00. 3056-v.en.29.

En Montevideo y el día 10 del mes de Enero del año 1932 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don HENRY PEPER, de [illegible] años de edad, de estado soltero, de profesión artista, de nacionalidad alemán, nacido en Hamburgo el día 9 de Febrero de [illegible] domiciliado en la calle R nicnenómur usoAlvosR sR—F.fpa calle Rincón número 669, y doña ELSI LEINERT, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión artista, de nacionalidad alemana, nacida en Bernburg, el día 12 de Octubre de [illegible] domiciliada en la calle Rincón número 669.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — César L. Gallardo, Oficial del Estado Civil. $2.00. 3036-v.en.28.

En Montevideo y el día 18 del mes de Enero del año 1932 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LINO ALONSO, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en Vigo el día 6 de Agosto de 1907, domiciliado en la calle Juncal número 1365, y doña ROSALIA DOMINGUEZ, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad portuguesa, nacida en Portugal, domiciliada en la calle Juncal número 1365.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — César L. Gallardo, Oficial del Estado Civil. $2.00. 3035-v.en.28.

### 2.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo y el día 19 del mes de Enero del año 1932 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RICARDO BOCK, de 2[illegible] años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad alemán, nacido en Hamburgo, domiciliado en la calle Cerrito número 271, y doña LUCIA WULFKEN, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad alemana, nacida en Hamburgo, domiciliada en la calle Cerrito número 271.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Héctor Alvarez Cina, Oficial del Estado Civil. $2.00. 3108-v.feb.2.

En Montevideo y el día 18 del mes de Enero del año 1932 a las 9 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don BORIS ROUSSEFF, de 35 años de edad, de estado soltero, de profesión mecánico dentista, de nacionalidad búlgaro, nacido en Sofía, domiciliado en la calle Isla de Lobos número 1531, y doña ELENA YORDANOVA, de 31 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad búlgara, nacida en Sofía, odmiciliada en la calle Isla de Lobos número 1531.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Héctor Alvarez Cina, Oficial del Estado Civil. $2.00. 3057-v.en.29.

En Montevideo y el día 16 del mes de Enero del año 1932 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don BENAJAK COOKSEY DUFFIE, de 64 años de edad, de estado divorciado, de profesión comercio, de nacionalidad norteamericano, nacido en Arkansas, domiciliado en la calle Colón número 1525, y doña ELIZABETH MARION EDMUNDSON, de 37 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad inglesa, nacida en Morside domiciliada en la calle Ituzaingó número 1522.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Héctor Alvarez Cina, Oficial del Estado Civil. $2.00. 3058-v.en.29.

En Montevideo y el día 18 del mes de Enero del año 1932 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE CACLOUC, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad armenio, nacido en Diarbakir, domiciliado en la calle Juan L. Cuestas número 1493, y doña FILOMENA ISE, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad libanesa, nacida en Monte Líbano, domiciliada en la calle Juan L. Cuestas número 1493.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Héctor Alvarez Cina, Oficial del Estado Civil. $2.00. 3059-v.en.29.

En Montevideo y el día 14 del mes de Enero del año 1932 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANDRES PIRINGER, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión mecánico, de nacionalidad alemán, nacido en Sibiu, domiciliado en la calle Piedras número 320, y doña ALICE ZITMAN, de 29 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad letona, nacida en Riga, domiciliada en la calle Piedras número 320.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio realizado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Héctor Alvarez Cina, Oficial del Estado Civil. $2.00. 3060-v.en.29.

En Montevideo y el día 14 del mes de Enero del año 1932 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE LEON DALL'ORSO, de 33 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la calle 25 de Agosto número 371, y doña LADISLADA ROLON, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle 25 de Agosto número 371.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en

la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Héctor Alvarez Cina, Oficial del Estado Civil. $2.00. 3061-v.en.29.

### 3.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo y el día 21 del mes de Enero del año 1932 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SALVADOR ARAJA, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad turco (ciudadano legal), nacido en Magnesia, domiciliado en la calle Yaguarón número 1595, y doña SUSANA BONAVIDA, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad turca, nacida en Magnesia, domiciliada en la calle Treinta y Tres número 1325.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Pedro López Arreseigor, Oficial del Estado Civil. $2.00. 3128-v.feb.3.

En Montevideo yel día 22 del mes de Enero del año 1932 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don HECTOR LUIS BONNET, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la calle Buenos Aires número 460, y doña BLANCA AVELINA BUELA, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle Buenos Aires número 460.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Pedro López Arreseigor, Oficial del Estado Civil. $2.00. 3129-v.feb.3.

En Montevideo yel día 22 del mes de Enero del año 1932 a las 11 y 45 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE FARJI, de 32 años de edad, de estado divorciado, de profesión jornalero, de nacionalidad turco, nacido en Esmirna, domiciliado en la calle Buenos Aires número 282, y doña SARA LEVY, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad turca, nacida en Aidín, domiciliada en la calle Alzaibar número 1273.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Pedro López Arreseigor, Oficial del Estado Civil. — Gratis. — Conste. — López Arreseigor. 3130-v.feb.3.

### 5.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo y el día 25 del mes de Enero del año 1932 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ITALO BOLIVAR CATALDO, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión estudiante, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Durazno, domiciliado en la calle Soriano número 1286, y doña EMA BECKER, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Flores, domiciliada en la calle Soriano número 1286.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio Arocena Folle, Oficial del Estado Civil. $2.00. 3132-v.feb.3.

En Montevideo y el día 25 del mes de Enero del año 1932 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ARTURO IGLESIAS, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad español, nacido en Pontevedra, domiciliado en la calle Durazno número 1090, y doña ANTONIA VAZQUEZ, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en La Coruña, domiciliada en la calle Durazno número 1086.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio Arocena Folle, Oficial del Estado Civil. $2.00. 3133-v.feb.3.

En Montevideo y el día 24 del mes de Enero del año 19[illegible] A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RAFAEL FRIEDMAN, de [illegible] años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad ruso, nacido en Kharkof, domiciliado en la calle Cuareim número 1212, y doña ROSA STEIN, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad letona, nacida en Ilukst, domiciliada en la calle Cuareim número 1212.

[illegible] algún impedimento para el [illegible] proyectado lo denuncien por escrito ante [illegible] Oficina haciendo conocer las causas. Y [illegible] que sea fijado en la puerta de esta Ofi[illegible] "Diario Oficial" por espacio de [illegible] como lo manda la ley. — Julio Arocena Folle, Oficial del Estado Civil. $2.00. 3112-v.feb.2.

En Montevideo y el día 22 del mes de Oficial" por espacio de [illegible] como lo manda la Enero del año 1932 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don HELMUT QUALITZ, de [illegible] años de edad, de estado soltero, de profesión profesor, de nacionalidad alemán, nacido en Berlín, domiciliado en la calle José Ma Roo número 1115, y doña HELENA SCHAFER, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad alemana, nacida en Baden, domiciliada en la calle José Ma Roo número 1115.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio [illegible] como lo manda la ley. — Julio Arocena Folle, Oficial del Estado Civil. $2.00. 3100-v.feb.2.

En Montevideo y el día 22 del mes de Enero del año 1932 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don VICENTE EDUARDO REQUENA, de 44 años de edad, de estado divorciado, de profesión empleado, de nacionalidad argentino, nacido en Santiago del Estero, domiciliado en la avenida 18 de Julio número 1229, y doña MARIA LORENZA LAGRAVA, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad argentina, nacida en Lobería, domiciliada en la avenida 18 de Julio número 1229.

En fe de lo cual [illegible] supieren algún impedimento para el [illegible] proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo [illegible] sea fijado en la puerta de [illegible] en el "Diario Oficial" por espacio de [illegible] como lo manda la ley. — Julio Arocena Folle, Oficial del Estado Civil. $2.00. 3101-v.feb.2.

En Montevideo y el día 22 del mes de Enero del año 1932 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO ORTIZ, de [illegible] años de edad, de estado divorciado, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en Barcelona, domiciliado en la calle Canelones número 1372, y doña MARIA ANGELICA LOSADA, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad argentina, nacida en Buenos Aires, domiciliada en la calle Canelones número 1372.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio Arocena Folle, Oficial del Estado Civil. $2.00. 3102-v.feb.2.

En Montevideo y el día 22 del mes de Enero del año 1932 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO SOTO, de 50 años de edad, de estado divorciado, de profesión labrador, de nacionalidad español, nacido en Castelo de Zomoza, domiciliado en la calle Médanos número 1135, y doña CAROLINA QUINTELA, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Santirsa, domiciliada en la calle Médanos número 1135.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio Arocena Folle, Oficial del Estado Civil. $2.00. 3103-v.feb.2.

### 6.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo yel día 26 del mes de Enero del año 1932 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don POLICARPO VELAZCO, de [illegible] años de edad, de estado [illegible], de profesión [illegible], de nacionalidad paraguayo, nacido en Pilar, domiciliado en la calle Uruguay número 1144, y doña ROSA ESTELA [illegible], de 38 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad argentina, nacida en Rosario de Santa Fe, domiciliada en la calle Uruguay número 1144.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Puig Maciel, Oficial del Estado Civil. $2.00. [illegible]-v.feb.3.

En Montevideo y el día 23 del mes de Enero del año 1932 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS OLIVA, de 33 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Cerro Largo número 1135, y doña MARIA LUISA PALERMO, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida enesta ciudad, domiciliada en la calle Cerro Largo número 1135.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Puig Maciel, Oficial del Estado Ciivl. $2.00. 3153-v.feb.3.

En Montevideo y el día 24 del mes de Enero del año 1932 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don AMERICO GAIBISSO, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Porongos número 2228, y doña MAGDALENA CHABERT, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Cerro Largo número 1275.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Puig Maciel, Oficial del Estado Civil. $2.00. 3154-v.feb.3.

En Montevideo y el día 22 del mes de Enero del año 1932 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ARNAUD ANCHORDOQUY, de 65 años de edad, de estado divorciado, de profesión jornalero, de nacionalidad francés, nacido en Bayona, domiciliado en la calle Yí número 1558, y doña MARGARITA AGRADEÑO (hija), de 30 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Canelones, domiciliada en la calle Yí número 1558.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio [illegible] como lo manda la ley. — José Puig Maciel, Oficial del Estado Civil. $2.00. 3155-v.feb.3.

En Montevideo y el día 23 del mes de Enero del año 1932 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALBERTO BACCINO STRATTA, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión contador, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Cerro Largo número 1081, y doña YOLANDA PALUMBO, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión educacionista, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Cerro Largo número 1079.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Puig Maciel, Oficial del Estado Civil. $2.00. 3156-v.feb.3.

En Montevideo y el día 26 del mes de Enero del año 1932 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JAIME BERLIANTTI, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión mecánico, de nacionalidad argentino, nacido en Buenos Aires, domiciliado en la avenida General Rondeau número 1573, y doña FAUS-

TINA ESTELA FUENTES, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Canelones, domiciliada en la avenida General Rondeau número 1573.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Puig Maciel, Oficial del Estado Civil. $2.00. 3157-v.feb.3.

En Montevideo y el día 17 del mes de Enero del año 1932 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don AGUSTIN FALERO, de 52 años de edad, de estado divorciado, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Canelones, domiciliado en la calle Cerro Largo número 1336, y doña ROMANA FONTAN, de 41 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Colonia, domiciliada en la calle Galicia número 1384.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Puig Maciel, Oficial del Estado Civil. $2.00. 3076-v.en.29.

En Montevideo y el día 19 del mes de Enero del año 1932 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EMILIO VERA, de 40 años de edad, de estado divorciado, de profesión empleado, de nacionalidad paraguayo, nacido en Coronel Martínez, Paraguay, domiciliado en la avenida General Rondeau número 1576, y doña LIDIA GAONA SOSA, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad paraguaya, nacida en Ytangua, Paraguay, domiciliada en la avenida General Rondeau número 1576.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Puig Maciel, Oficial del Estado Civil. $2.00. 3077-v.en.29.

En Montevideo y el día 19 del mes de Enero del año 1932 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALBERTO SANTOS, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Rivera número 3617, y doña EVANGELINA CABEZA, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Florida, domiciliada en la calle Mercedes número 1080.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Puig Maciel, Oficial del Estado Civil. $2.00. 3078-v.en.29.

## 7.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo y el día 24 del mes de Enero del año 1932. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SIMON GILABERT, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión mecánico, de nacionalidad oriental, nacido en este Departamento, domiciliado en la calle San Salvador número 1729, y doña HILDA SARNIGUET, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión ocupaciones del hogar, de nacionalidad oriental, nacida en este Departamento, domiciliada en la calle Gaboto número 929.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Patricio de Salterain, Oficial del Estado Civil. $2.00. 3144-v.feb.3.

En Montevideo y el día 25 del mes de Enero del año 1932. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO DE VUONO, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Cosenza, domiciliado en la calle Tacuarembó número 1622, y doña FRANCISCA RODRIGUEZ, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión ocupaciones del hogar, de nacionalidad oriental, nacida en San Gregorio (Departamento de Tacuarembó), domiciliada en la calle Tacuarembó número 1622.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Patricio de Salterain, Oficial del Estado Civil. $2.00. 3145-v.feb.3.

En Montevideo y el día 25 del mes de Enero del año 1932. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SERAFIN CALVELO, de 35 años de edad, de estado soltero, de profesión chauffeur, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Pontevedra, domiciliado en la calle Minas número 1122, y doña DORA CALDAS, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión ocupaciones del hogar, de nacionalidad oriental, nacida en este Departamento, domiciliada en la calle Magallanes número 1136.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Patricio de Salterain, Oficial del Estado Civil. $2.00. 3146-v.feb.3.

En Montevideo y el día 22 del mes de Enero del año 1932. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse enmatrimonio don JOSE LUIS TEJERIA, de 47 años de edad, de estado divorciado de Margarita Pascasia García, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Treinta y Tres, domiciliado en la calle Minas número 1763, y doña SECUNDINA PEÑA, de 34 años de edad, de estado soltera, de profesión ocupaciones del hogar, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Lavalleja, domiciliada en la calle Minas número 1763.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Patricio de Salterain, Oficial del Estado Civil. — Gratis — Conste. — Salterain. 3147-v.feb 3.

## 8.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo y el día 22 del mes de Enero del año 1932 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE FERREIRO, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español (ciudadano legal), nacido en la provincia de La Coruña, domiciliado en la calle Gianelli número 1510, y doña MARIA ANDRES, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en la provincia de Burgos, domiciliada en la calle Gianelli número 1510.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián L. Puppo, Oficial del Estado Civil. $2.00. 3139-v.feb.3.

En Montevideo y el día 23 del mes de Enero del año 1932 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANDRES PEREZ, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad español, nacido en la provincia de La Coruña, domiciliado en la calle Nicaragua número 1749, y doña JOAQUINA GARCIA, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en la provincia de Oviedo, domiciliada en la calle Nicaragua número 1749.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián L. Puppo, Oficial del Estado Civil. $2.00. 3105-v.feb.2.

En Montevideo y el día 22 del mes de Enero del año 1932 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALFREDO SATURNINO CLULOW, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión curial, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Río Negro, domiciliado en la calle Valparaíso número 1267, y doña MARIA OFELIA PEREZ PETIT, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la avenida Agraciada número 1754.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián L. Puppo, Oficial del Estado Civil. $2.00. 3106-v.feb.2.

En Montevideo y el día 22 del mes de Enero del año 1932 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE MARIA MIER, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Treinta y Tres, domiciliado en la calle Cuñapirú número 1340, y doña PASCACIA LEONOR PEREZ, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Treinta y Tres, domiciliada en la calle Cuñapirú número 1340.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián L. Puppo, Oficial del Estado Civil. — Gratis. — Conste. — Puppo. 3107-v.feb.2.

En Montevideo y el día 20 del mes de Enero del año 1932 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE PEON, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la calle Martín García número 1721, y doña CARMEN ARDITO, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Magallanes número 1820.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián L. Puppo, Oficial del Estado Civil. $2.00. 3085-v.en.30.

En Montevideo y el día 20 del mes de Enero del año 1932 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio con PEDRO CROCE, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la avenida Agraciada número 1752, y doña CELESTINA SARTORI, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la avenida San Martín número 2155.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián L. Puppo, Oficial del Estado Civil. $2.00. 3086-v.en.30.

En Montevideo y el día 18 del mes de Enero del año 1932 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JORGE CIUDAN YOUNG, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión electricista, de nacionalidad rumano, nacido en la provincia de Arad, domiciliado en la calle Libres número 1450, y doña EMILIA BRAUN, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad rumana, nacida en la provincia de Timisoara, domiciliada en la calle Libres número 1450.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio realizado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián L. Puppo, Oficial del Estado Civil. $2.00. 3033-v.en.28.

En Montevideo y el día 19 del mes de Enero del año 1932 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO BELLO LEMA, de 34 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad español, nacido en la provincia de La Coruña, domiciliado en la calle Marcelino Berthelot número 1468, y doña ESTHER RONCO, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en

el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle Marcelino Berthelot número 1468.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián L. Puppo, Oficial del Estado Civil. $2.00. 3053-v.en.29.

---

En Montevideo y el día 20 del mes de Enero del año 1932 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RAUL ARBELO PEDRIN, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión chofer, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de San José, domiciliado en la calle Domingo Aramburú número 1644, y doña HAYDEE GARCIA PEREZ, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle Domingo Aramburú número 1644.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — **Sebastián L. Puppo, Oficial del Estado Civil.** $2.00. 3055-v.en.29.

---

En Montevideo y el día 19 del mes de Enero del año 1932 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RICARDO ROCAMORA, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la avenida Agraciada número 2560, y doña MARIA FRANCISCA GENCARELLI, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle General Luna número 1210.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián L. Puppo, Oficial del Estado Civil. $2.00. 3054-v.en.29.

---

En Montevideo y el día 18 del mes de Enero del año 1932 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MIGUEL TRONOSKI, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad polaco, nacido en Polonia, domiciliado en la calle Lima número 1476, y doña TEKLA GUZGJ, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad polaca, nacida en Polonia, domiciliada en la calle Lima número 1476.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián L. Puppo, Oficial del Estado Civil. $2.00. 3034-v.en.28.

## 9.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Colón y el día 17 del mes de Enero del año 1932 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE FRANCISCO ORSETTI, de 31 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Tacuarembó, domiciliado en Colón, y doña ADELINA LAURINI, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Tacuarembó, domiciliada en Colón.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — M. Ortiz Garzón, Oficial del Estado Civil. $2.00. 3080-v.en.30.

---

En Colón y el día 14 del mes de Enero del año 1932 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LORENZO JUAN JOSE SUAREZ, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Florida, domiciliado en Melilla, y doña CANDIDA MARTINA SANTOS, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Canelones, domiciliada en Melilla.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — M. Ortiz Garzón, Oficial del Estado Civil. $2.00. 3081-v.en.30.

## 10.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 24 del mes de Enero del año 1932 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO CORREIA, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión albañil, de nacionalidad portugués, nacido en Portugal, domiciliado en la calle Cubo del Sur número 3795, y doña CARMEN MARTINEZ, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliaad en la calle Cubo del Sur número 3795.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. $2.00 3141-v.feb.3.

---

En Montevideo, y el día 25 del mes de Enero del año 1932 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CALIXTO DEMETRIO GUILLEN, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Canelones, domiciliado en la calle Carlos Lallemand número 8, y doña ANTONIA MARIA ESTHER ETCHEPARE, de 29 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle Carlos Lallemand número 8.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. $2.00 3142-v.feb.3.

---

En Montevideo, y el día 21 del mes de Enero del año 1932, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RICARDO A. BONINO, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en el camino Corrales número 25, y doña JUANA C. PEREYRA, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Maldonado, domiciliada en la calle Munar número 2385.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. $2.00 3143-v.feb.3.

---

En Montevideo y el día 18 del mes de Enero del año 1932 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RAMON FUMERO, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión frentista, de nacionalidad español, nacido en Tenerife, domiciliado en la calle Miguel Angel número 27, y doña JUANA NILDA SOUQUES, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle Juan de Dios Peza número 2127.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — **R. Iaquinta Cabrera, Oficial del Estado Civil. (Encargado interino).** $2.00. 3037-v.en.28.

---

En Montevideo y el día 19 del mes de Enero del año 1932 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO EUGENIO FALLIER, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la calle Purificación número 73 a, y doña LYDIA ROSARIO IBARRA, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle Purificación número 2275.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — **R. Iaquinta Cabrera, Oficial del Estado Civil. (Encargado interino).** $2.00. 3039-v.en.28.

---

En Montevideo y el día 18 del mes de Enero del año 1932 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN ANGEL LUIS OLIVERA, de [illegible] años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la calle Asilo número 54, y doña JUANA ELINA CABANNE, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle Besares número 53.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — **R. Iaquinta Cabrera, Oficial del Estado Civil. (Encargado interino).** $2.00. 3038 v.en.28.

---

En Montevideo y el día 18 del mes de Enero del año 1932 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ESTANISLAO KASPERCZAK, de 41 años de edad, de estado viudo, de profesión quintero, de nacionalidad alemán, nacido en Pozen, domiciliado en la calle Anzani número 7, y doña GUILLERMINA PAHL, de 51 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad rusa, nacida en Wolin, domiciliada en la calle Anzani número 7.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — **R. Iaquinta Cabrera, Oficial del Estado Civil. (Encargado interino).** $2.00. 3040-v.en.28.

---

En Montevideo y el día 19 del mes de Enero del año 1932 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL ALBERTO VALVERDE, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la calle Ramos número 30, y doña CATALINA TALAT KELPSAITE, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad lituana, nacida en Liepoyausm, domiciliada en la calle Ramos número 3275.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — **R. Iaquinta Cabrera, Oficial del Estado Civil. (Encargado interino).** — Gratis. — Conste. — **Iaquinta Cabrera.** 3041-v.en.28.

---

En Montevideo y el día 18 del mes de Enero del año 1932 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN BALBUENA, de 41 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Salto, domiciliado en la calle Pérez Galdós número 27 a, y doña RAFAELA CARABALLO, de 39 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Treinta y Tres, domiciliada en la calle Pérez Galdós número 27 a.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — **R. Iaquinta Cabrera, Oficial del Estado Civil. (Encargado interino).** — Gratis. — Conste. — **Iaquinta Cabrera.** 3042-v.en.28.

## 11.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Motnevideo, y el día 23 del mes de Enero del año 1932, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don REMISIO GIGLIO, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión industrial, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Soriano, domiciliado en la calle Enrique Clay número 2450, y doña SARA VICINO, de 23 años de edad, de es-

tado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Lavalleja, domiciliada en la calle Villagrán número 105.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — R. Iaquinta Cabrera, Oficial del Estado Civil. $2.00 3131-v.feb.3.

En Montevideo y el día 21 del mes de Enero del año 1932 a las 12 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO IMBACH, de 38 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Colonia, domiciliado en la calle Argerich número 107, y doña RUFINA GADEA, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Nico Pérez, domiciliada en la calle Gronardo número 56.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — R. Iaquinta Cabrera, Oficial del Estado Civil. $2.00 3092-v.feb.1.o.

En Montevideo y el día 21 del mes de Enero del año 1932 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANGEL FERRERO RIO, de 33 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad español, nacido en Zamora, domiciliado en la avenida 8 de Octubre número 3846, y doña LUISA ESTELA PORDERION, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en el camino Maldonado sin número.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio realizado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — R. Iaquinta Cabrera, Oficial del Estado Civil. $2.00. 3093-v.feb.1.o.

En Montevideo y el día 21 del mes de Enero del año 1932 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE AÑON, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión español, nacido en Lugo, domiciliado en el camino Maldonado sin número, y doña MANUELA GRELA, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Pontevedra, domiciliada en el camino Maldonado sin número.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — R. Iaquinta Cabrera, Oficial del Estado Civil. $2.00. 3094-v.feb.1.o.

## 12.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo y el día 19 del mes de Enero del año 1931 a las 9 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SZAJA KLACZKO, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión sastre, de nacionalidad polaco, nacido en Baranowice, domiciliado en la calle Vilardebó número 1673, y doña NACHAMA RYNDZIUN, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad polaca, nacida en Wilno, domiciliada en la calle Vilardebó número 1678.

impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. — Exonerado de derechos. — Conste. — Reyes Lerena. 3040-v.en.29.

En Montevideo y el día 17 del mes de Enero del año 1932 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL MORUJA, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la calle Ceibal número 1641, y doña RINA DELIA MORIAN, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle Ceibal número 1641.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. $2.00. 3049-v.en.29.

En Montevideo y el día 19 del mes de Enero del año 1932 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CALIXTO ALMADA, de 41 años de edad, de estado viudo, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Cerro Largo, domiciliado en la calle Francisco Rodrigo sin número, y doña CLEMENTINA NUÑEZ, de 39 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Paysandú, domiciliada en la calle Francisco Rodrigo sin número.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. — Exonerado de derechos. — Conste. — Reyes Lerena. 3045-v.en.29.

En Montevideo y el día 19 del mes de Enero del año 1932 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO PAVON, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión impresor, de nacionalidad español, nacido en Jerez, domiciliado en la calle Porongos número 2371, y doña ISABEL CORAZZO, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle Vilardebó número 2075.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio realizado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. $2.00. 3046-v.en.29.

En Montevideo y el día 17 del mes de Enero del año 1932 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS BAGNATO, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Canelones, domiciliado en la calle Monte Caseros número 86, y doña AIDA LOFIEGO, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle Leandro Gómez número 2443.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. $2.00. 3047-v.en.29.

En Montevideo y el día 17 del mes de Enero del año 1932 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO PENACCHI, de 33 años de edad, de estado soltero, de profesión carpintero, de nacionalidad italiano, nacido en Luca, domiciliado en la calle F. Ferreira número 1821, y doña MARIA ADELA DINI, de 42 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad italiana, nacida en Luca, domiciliada en la calle F. Ferreira número 1821.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. $2.00. 3048-v.en.29.

## 18.a Sección del Dpto. de Montevideo

En el Cerro y el día 24 del mes de Enero del año 1932 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JORGE BETTA, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad griego, nacido en Grecia, domiciliado en la calle Francia número 289, y doña NICASIA TRINIDAD, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Tacuarembó, domiciliada en la calle Francia número 289.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Armando Ibarlucea, Oficial del Estado Civil. $2.00. 3115-v.feb.2.

En el Cerro, y el día 24 del mes de Enero del año 1932 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO URBONAS, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad lituano, nacido en Kovno, domiciliado en la avenida Carlos María Ramírez número 426, y doña KASIMIRA KANAPITE, 35 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad lituana, nacida en Kovno, domiciliada en la calle Perú número 38.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Armando Ibarlucea, Oficial del Estado Civil. $2.00 3116-v.feb.2.

En el Cerro, y el día 24 del mes de Enero del año 1932, a las 9 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CARLOS FORNARA, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Alessandría, domiciliado en la calle Inglaterra número 280, y doña ANA BRUDERITE, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad lituana, nacida en Kovno, domiciliada en la calle Inglaterra número 281.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Armando Ibarlucea, Oficial del Estado Civil. $2.00 3117-v.feb.2.

En el Cerro y el día 23 del mes de Enero del año 1912, a las 17 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS PEDRO LECUMBERRY, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta sección, domiciliado en la calle Prusia número 64, y doña MARTINA MARIA O. FERRERI, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión educacionista, de nacionalidad oriental, nacida en esta sección, domiciliada en la calle Prusia número 304.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Armando Ibarlucea, Oficial del Estado Civil. $2.00 3118-v.feb.2.

En el Cerro y el día 23 del mes de Enero del año 1932, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don Enero del año 1932, a las 11 horas. A pe- DJURO KRAUCEVIC, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad yugoeslavo, nacido en Yugoeslavia, domiciliada en la calle Japón número 1663, y doña MARIA VOGRINCIE, de 22 años de eadd, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad yugoeslava, nacida en Yugoeslavia, domiciliada en la calle Polonia número 1174.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Armando Ibarlucea, Oficial del Estado Civil $2.00 3119-v.feb.2.

En el Cerro y el día 23 del mes de Enero del año 1932 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JULIO CESAR GARCIA, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en la 15.a sección del Departamento de Montevideo, domiciliado en la calle Centro América número 231, y doña ROSA MONTIEL, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Colonia, domiciliada en la calle Turquía número 321.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario

Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Armando Ibarlucea, Oficial del Estado Civil. $2.00. 3120-v.feb.2.

En el Cerro y el día 20 del mes de Enero del año 1932 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don IGNOTAS ALEKSEJUNAS, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad lituano, nacido en Kaisedorys, domiciliado en la cale Turquía número 1057, y doña ANTONINA VERBICKAITE, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad lituana, nacida en Yasifys, domiciliada en la calle Berna número 19.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio realizado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Armando Ibarlucea, Oficial del Estado Civil. $2.00. 3079-v.en.29.

## 14.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 23 del mes de Enero del año 1932, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JULIO ENRIQUE SALVAGNO, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión militar, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la calle Hervidero número 2853, y doña OFELIA MARTINEZ, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle Asencio número 1281.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Augusto Dupont Aguiar, Oficial del Estado Civil $2.00. 3121-v.feb.2.

En Montevideo, y el día 23 del mes de Enero del año 1932 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don VICTORIANO FLEITAS, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Treinta y Tres, domiciliado en la calle Gil número 864, y doña AMANDA RAIMUNDA CLEDON, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Florida, domiciliada en la calle Gil número 864.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio realizado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Augusto Dupont Aguiar, Oficial del Estado Civil. $2.00 3122-v.feb.2.

En Montevideo, y el día 24 del mes de Enero del año 1932 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALFREDO FRANCISCO BALSA, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la calle San Fructuoso número 1223, y doña BLANCA MARQUEZ, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle San Fructuoso número 1223.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Augusto Dupont Aguiar, Oficial del Estado Civil. $2.00 3123-v.feb.2.

En Montevideo y el día 21 del mes de Enero del año 1932 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ROBERTO BRUNO MARESCA, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la calle Huidobro número 1382, y doña ANDREA CARAMBULA, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle Huidobro número 1382.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Dupont Aguiar, Oficial del Estado Civil. $2.00. 3097-v.feb.1.o.

En Montevideo y el día 21 del mes de Enero del año 1932 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL CARLOS CORREA, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la calle Sitio Grande número 1293, y doña ILDA GONZALEZ CAMAÑO, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle Sitio Grande número 1282.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Dupont Aguiar, Oficial del Estado Civil. $2.00. 3098-v.feb.1.o.

En Montevideo y el día 22 del mes de Enero del año 1932 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FLORENTINO PEÑA, de 40 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la calle Vilardebó número 1238, y doña FELICITA GULARTE, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Tacuarembó, domiciliada en la calle Vilardebó número 1238.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Dupont Aguiar, Oficial del Estado Civil. — Ley 17 de Marzo de 1913. — Conste. — Dupont Aguiar.

3099-v.feb.1.o.

## 15.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 17 del mes de Enero del año 1932 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don DOMINGO DAQUO, de 43 años de edad, de estado soltero, de profesión jubilado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la calle Sierra número 1426, y doña SARA MACEIRA de 40 años de edad de estado viuda, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle Sierra número 1426.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Raúl Brescia, Oficial del Estado Civil. $2.00. 3125-v.feb.3.

En Montevideo, y el día 25 del mes de Enero del año 1932 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANGEL LUIS RESTANO, de 39 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la calle Bermejo número 222, y doña MARIA ESTER ECHAVARRIA, de 27 años de edad, de estado divorciada, de profesión labores, de nacionalidad oriental nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la avenida 18 de Julio número 1954.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Raúl Brescia, Oficial del Estado Civil. $2.00 3126-v.feb.3.

En Montevideo, y el día 24 del mes de Enero del año 1932, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don DOMINGO DE LUCA, de 48 años de edad, de estado soltero, de profesión albañil, de nacionalidad italiano, nacido en Cosenza, domiciliado en la calle Juan D. Jackson número 930, y doña MARIA CLOTIDE DAMEQUI, de 36 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Soriano domiciliada en la calle Juan D. Jackson número 930.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Raúl Brescia, Oficial del Estado Civil. — Exonerado de derechos. Conste. — Brescia. 3127-v.feb.3.

En Montevideo, y el día 24 del mes de Enero del año 1932 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don UBALDO VIÑAS, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión estudiante, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Rivera, domiciliado en la calle Blandengues número 1493, y doña BIANCA ROSA HERNANDEZ Betancurt, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Las Piedras, domiciliada en la calle Canelones número 2032.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Raúl Brescia, Oficial del Estado Civil. $2.00 3104v.feb.3.

En Montevideo y el día 16 del mes de Enero del año 1932, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CARLOS MARIA SOSO, de 31 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Villa del Tala, domiciliado en la calle Charrúa y doña PAULINA MARIA DEMICHELI, de 29 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Paysandú, domiciliada en la calle Tristán Narvaja.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la le. — José Raúl Brescia, Oficial del Estado Civil. $2.00. 3050-v.en.29.

En Montevideo y el día 18 del mes de Enero del año 1932, a las 8 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE GABINO CARDOZO, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la calle Gaboto número 1130 y doña LIROPEYA ALEJANDRINA CAFFARO, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle Gaboto número 1130.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Raúl Brescia. — Exonerado de derechos. — Conste. — Brescia. 3061-v.en.29.

## 17.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo y el día 20 del mes de Enero del año 1932, a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RADAMES C. CHIAPELLA, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo el 16 de Febrero de 1905, domiciliado en esta sección y doña ELIDA N. RAPETTO, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo el 1.o de Enero de 1911, domiciliada en esta sección.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Diego Sabater, Oficial del Estado Civil. $2.00. 3043-v.en.29.

## 18.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 22 del mes de Enero del año 1932 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don OSCAR BORDA CORTINAS, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Melo el día 12 de Noviembre de 1908, domiciliado en la calle Reyes número 1271, y doña ANA RENEE PUPPO AONSO, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle Tomás Diago número 728.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil. $2.00. 3089-v.feb.1.o.

En Montevideo y el día 21 del mes de Enero del año 1932 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RAMON ABELLA, de 60 años de edad, de estado viudo, de profesión rentista, de nacionalidad español, nacido en Lugo, domiciliado en la calle Luis V. Cavia, y doña MARIA FELICIA CONCEPCION DIAZ ABELLA, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Lugo, domiciliada en la calle Luis V. Cavia número 2889.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil. $2.00. 3090-v.feb.1.o.

En Montevideo y el día 22 del mes de Enero del año 1932 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don VICENTE PRECIOZZI, de 49 años de edad, de estado soltero, de profesión sastre, de nacionalidad oriental, nacido en Mercedes el 13 de Enero de 1883, domiciliado en la calle Carapé número 2155, y doña BERMILIA MARTINEZ MAÑAY, de 36 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Mercedes el día 12 de Setiembre de 1895, domiciliada en la calle Carapé número 2155.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil. — Exonerado de derechos. — Conste. — Moratorio.

3091-v.feb.1.o.

En Montevideo y el día 16 del mes de Enero del año 1932, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CEFERINO LAREO, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión frentista, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la calle Obligado número 1303 bis, y doña LEONOR DELGADO, de 16 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Cabo Blanco, España, domiciliada en la calle Obligado número 1303.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil. $2.00. 3062-v.en.29.

En Montevideo y el día 17 del mes de Enero del año 1932 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EDUARDO LARRE, de 34 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la calle Adolfo Berro número 296 a, y doña ... EME BERTANI de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad argentina, nacida en Buenos Aires, domiciliada en la calle Francisco Vidal 645.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil. $2.00. 3063-v.en.29.

En Montevideo y el día 17 del mes de Enero del año 1932, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don GIRO... SPANOLO ZANCAN, de 26 años de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad italiano, nacido en Vicenza, domiciliado en la calle Madrid número 1676, y doña MARIA LUISA PIMIENTA, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad paraguaya, nacida en Asunción, domiciliada en la calle Rivera número 2192.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil. $2.00. 3064-v.en.29.

En Montevideo y el día 16 del mes de Enero del año 1932, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANAULIRIO PEREIRA, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Artigas, domiciliado en la calle Guayabos número 1770 y doña GRISELDA RONCAGLOLO GATTO, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle Victoria número 1510.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil. $2.00. 3065-v.en.29.

En Montevideo y el día 16 del mes de Enero del año 1932, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN MAZZA, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la calle Francisco Bauzá número 2536, y doña AIDA ISABEL TROCCOLI, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle Obligado número 1332.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil. $2.00. 3066-v.en.29.

En Montevideo, y el día 16 del mes de Enero del año 1932, a las 12 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MARCELINO VILLALBA, de 25 años de edad, de estado viudo, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Artigas, domiciliado en la calle Rivera número 2221 y doña MARIA ANGELICA RODRIGUEZ, de 16 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle Rivera número 2221.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil. — Exonerado de derechos. — Conste. — Moratorio. 3067-v.en.29.

## 19.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 24 del mes de Enero del año 1932 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ITALO ZAVATTARO, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión albañil, de nacionalidad italiano, nacido en Alesandria, domiciliado en la calle Juan Paullier número 1934, y doña GIUSEPPINA BORGHINI, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad italiana, nacida en Carrara, domiciliada en la calle Juan Paullier número 1923.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. $2.00 3109-v.feb.2.

En Montevideo, y el día 24 del mes de Enero del año 1932, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN MANUEL RUIZ, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Canelones, domiciliado en la calle Isla Gorriti número 1932, y doña MARIA ANGELICA TOME, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo domiciliada en la calle Nicaragua número 1932.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. $2.00 3110-v.feb.2.

En Montevideo, y el día 23 del mes de Enero del año 1932, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO JOSE RANDO, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la calle Domingo Aramburú número 1874, y doña FELICIA PEPE, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle Domingo Aramburú número 1684.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. $2.00 3111-v.feb.2.

En Montevideo y el día 21 del mes de Enero del año 1932 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO PASCASIO MARTINEZ, de 40 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Canelones, domiciliado en la calle San Fructuoso número 1823, y doña BLANCA AMELIA ALDAZ, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Río Negro, domiciliada en la calle San Fructuoso número 1826.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. $2.00. 3087-v.feb.1.o.

En Montevideo y el día 21 del mes de Enero del año 1932 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE MARIA NUÑEZ, de 39 años de edad, de estado soltero, de profesión marino, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la calle Justicia número 2332, y doña MAGDALENA RAVECCA, de 50 años de edad, de estado viuda, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle Justicia número 2332.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. — Exonerado de derechos. — Conste. — Amondarain. 3088-v.feb.1.o.

En Montevideo, y el día 20 del mes de Enero del año 1932, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO MAHIA, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad español, nacido en La Coruña, domiciliado en la calle Democracia número 2458, y doña ESTRELLA GARCIA, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en La Coruña, domiciliada en la calle Democracia número 2458.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. $2.00. 3052-v.en.29.

## 20.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 23 del mes de Enero del año 1932. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don VICENTE JULIO MARTINEZ, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental nacido en el Departamento de Durazno domiciliado en la calle Guaruyaro sin número, y doña BLANCA PILAR VIDELA, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Rivera, domiciliada en la calle Guaruyaro número 3.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Miguel Victor Martínez, Oficial del Estado Civil. $2.00 3137-v.feb.3.

En Montevideo, y el día 13 del mes de Enero del año 1932. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN CARLOS RAMON DELGADO, de 21 años de edad de estado soltero de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle J. C. Molina número 150, y doña MAXIMA ROMERO, de

17 años de edad de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Rivera, domiciliada en la calle M. Berinduague número 38.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Miguel Víctor Martínez, Oficial del Estado Civil. — Gratis. Conste.—Martínez. 3138-v.feb.3.

En Montevideo y el día 18 del mes de Enero del año 1932. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don GEREMIAS FURTADO, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle J. Mármol número 18, y doña NORDELIL ZULIMA PEREYRA, de 14 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Durazno, domiciliada en la calle Inclusa número 18.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Miguel Víctor Martínez, Oficial del Estado Civil. $2.00. 3069-v.en.29.

En Montevideo y el día 20 del mes de Enero del año 1932. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CARLOS CLARENS, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle J. Alberdi número 15 y doña ESTANISLADA PEREIRA, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Guichón, domiciliada en la calle Juan B. Alberdi número 15.

En fe de lo cual [illegible] impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Miguel Víctor Martínez, Oficial del Estado Civil. $2.00. 3070-v.en.29.

En Montevideo y el día 18 del mes de Enero del año 1932. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FAUSTO ARIAS, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Durazno, domiciliado en la calle Humbolt número 1523 y doña ELENA TIBURCIA BALERIANA RIPOLL, de 34 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Tacuarembó, domiciliada en la calle Humbolt número 1523.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Miguel Víctor Martínez, Oficial del Estado Civil. — Gratis. — Conste. — Martínez. 3071-v.en.29.

En Montevideo y el día 14 del mes de Enero del año 1932. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE YHITZ, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle C. Tellier número 55, y doña MARIA TERESA PEREZ, de 23 años de edad de estado soltera de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle J. Mármol número 35.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien [illegible] Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Miguel Víctor Martínez, Oficial del Estado Civil. $2.00. 3072-v.en.29

En Montevideo y el día 16 del mes de Enero del año 1932. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don GUMERSINDO GAMALLO, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión chofer, de nacionalidad español, nacido en Pontevedra, domiciliado en la calle Hornos número 262, y doña SARA R. ANDRADA, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad argentina, nacida en Buenos Aires, domiciliada en la calle Gauchos número 10.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Miguel Víctor Martínez, Oficial del Estado Civil. $2.00. 3073-v.en.29.

En Montevideo y el día 16 del mes de Enero del año 1932. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don HERBERT WULFKEN, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad alemán, nacido en Hamburgo, domiciliado en la calle Vecinal número 49, y doña LOTTE REIMERS, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad alemana, nacida en Hamburgo, domiciliada en la calle Vecinal número 49.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Miguel Víctor Martínez, Oficial del Estado Civil. $2.00. 3074-v.en.29.

En Montevideo y el día 17 del mes de Enero del año 1932. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN ELIAS PETRONI, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Emancipación número 548, y doña ROSA LUISA FUMEO, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Triunfo número 58.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Miguel Víctor Martínez, Oficial del Estado Civil. $2.00. 3075-v.en.29

## 21.a Sección del Depto. de Montevideo

En Sayago, y el día 24 del mes de Enero del año 1932, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO MARTINEZ, de 44 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Orense, domiciliado en la calle Palomeque número 33, y doña SOLEDAD ESTEVEZ, de 55 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en la provincia de Pontevedra, domiciliada en la calle Palomeque número 33.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de [illegible] lo manda la ley. — Eugenio Piñeyrúa, Oficial del Estado Civil. $2.00 3147-v.feb.3.

En Sayago, y el día 24 del mes de Enero del año 1932 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANGEL RACO, de 33 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad italiano, nacido en Cinquefrondie, domiciliado en el camino Santos sin número, y doña AIDA RAMOS, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo domiciliada en el camino Santos número 331.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de [illegible] manda la ley. — Eugenio Piñeyrúa, Oficial del Estado Civil. $2.00 31[illegible]-v.feb.3.

En Sayago y el [illegible] del mes de Enero del año 1932 [illegible] 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ENRIQUE BENAVE[illegible] 38 años de edad, de estado soltero, [illegible] empleado, de nacionalidad [illegible] nacido en el Departamento de [illegible] domiciliado en la calle Plata número [illegible] y doña EMILIA DUARTE de 2[illegible] años de edad, de estado soltera, de profesión labores de nacionalidad paraguaya, nacida en la ciudad de Asunción, domiciliada en la calle Tacuabé número 16

En fe de lo cual intimo [illegible] supieren algún impedimento para [illegible] lo denuncien por escrito ante [illegible] haciendo conocer las causas. Y lo firmo [illegible] fijado en la puerta de esta Oficina [illegible] "Diario Oficial" por espacio de [illegible] manda la ley. — Eugenio Piñeyrúa, Oficial del Estado Civil. $2.00 3095-v.feb.1.o.

En Sayago y el día 20 del mes de Enero del año 1932 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PROSPERO GUILLERMO CALERO, de 36 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Rocha, domiciliado en la calle J. Arena número 36, y doña AURORA RODRIGUEZ, de 35 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Sarandí del Yí, domiciliada en la calle J. Arenas número 36.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eugenio Piñeyrúa, Oficial del Estado Civil. — Exonerado de derechos. — Conste. — Piñeyrúa. 30[illegible]-v.en.29.

## 22.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 20 del mes de Enero del año 1932, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don GILBERTO GARCIA, de 38 años de edad, de estado viudo, de profesión foguista, de nacionalidad oriental nacido en el Departamento de San José el 26 de Enero de 1893, domiciliado en la calle Andrés Lamas número 2, y doña MARIA VIOLETA GUERRERO, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Lavalleja el 3 de Octubre de 1909, domiciliada en la calle Juan José Quesada número 3419

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Garrido Barrios Oficial del Estado Civil. $2.00 3124-v.feb.3.

En Montevideo y el día 17 del mes de tición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don Enero del año 1932 a las 11 horas. A pe- LUIS JOSE PENNINO, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la calle Ramón Márquez número 3423, y doña ADELINA MARGARITA SEVERINO, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la avenida San Martín número 4[illegible].

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Garrido Barrios, Oficial del Estado Civil. $2.00. 3082-v.en.29.

## 23.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 20 del mes de Enero del año 1932, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MACARIO MELITON DIAZ, de 34 años de edad, de estado soltero, de profesión albañil, de nacionalidad oriental nacido en el Departamento de Treinta y Tres, domiciliado en la calle Santiago Nievas número 2316, y doña MIGUELA BARREIRO, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Treinta y Tres, domiciliada en la calle Santiago Nievas número 2316.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Mauricio Klot, Oficial del Estado Civil. — Exonerado de derechos. — Conste. — Klot. 3134-v.feb.3.

En Montevideo, y el día 25 del mes de Enero del año 1932, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN ANTONIO BRITO DEL PINO, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión estudiante, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la calle Durazno número 1926, y doña MARIA ANTONIETA FARINI, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la avenida 8 de Octubre número 2997.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en

la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Mauricio Klot, Oficial del Estado Civil.
$2.00 3135-v.feb.3.

En Montevideo, y el día 17 del mes de Enero del año 1932, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE LUIS ANTONIO D'ANGELO, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la calle Presidente Berro número 2474, y doña ISABEL HEREDIA BAUBET, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Lavalleja, domiciliada en la calle Presidente Berro número 2474.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Mauricio Klot, Oficial del Estado Civil.
$2.00 3136-v.feb.3.

En Montevideo, y el día 26 del mes de Enero del año 1932, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ROMULO RIVERO, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Treinta y Tres, domiciliado en la calle Asilo número 10, y doña MARIA EUTIBIDES FERNANDEZ, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle Asilo número 8.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Mauricio Klot, Oficial del Estado Civil.
$2.00 3150-v.feb.3.

En Montevideo, y el día 19 del mes de Enero del año 1932 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALFREDO MAZZUCCO, de 33 años de edad, de estado soltero, de profesión médico, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la avenida 18 de Julio número 1905, y doña DOLORES MARIÑO MARICHAL, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Treinta y Tres, domiciliada en la calle Estero Bellaco número 2657.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Mauricio Klot, Oficial del Estado Civil.
$2.00 3151-v.feb.3.

**24.a Sección del Depto. de Montevideo**

En Montevideo y el día 21 del mes de Enero del año 1932 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don AGUSTIN RIVERO, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la calle José Pedro Varela número 3539, y doña MARIA CARMEN OUTEDA, de 23 años de edad de estado soltera, de profesión labores de su sexo de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle José Pedro Varela número 3539.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — O. Terra, Oficial del Estado Civil.
$2.00. 3096-v.feb.1.o.

En Montevideo y el día 20 del mes de Enero del año 1932 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN AMINER, de 59 años de edad, de estado viudo, de profesión empleado, de nacionalidad española, nacido en Pontevedra, domiciliado en la calle Julio Herrera y Obes número 1536, y doña ROSA ALEJANDRO, de 33 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en Pontevedra, domiciliada en la calle Rivera número 2189.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 1.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — O. Terra, Oficial del Estado Civil.
$2.00. 3083-v.en.30.

# JUDICIALES

## JUZGADO L. DE LO CIVIL E INTESTADOS DE PRIMER TURNO

**Prescripción**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor Francisco Jardí Abella, dictado en los autos "Felicia González de Egaña, representada por el doctor Leonel Aguirre. Prescripción", se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a una fracción de campo de 1600 hectáreas, aproximadamente, ubicada en la 8.a sección de Soriano, paraje denominado Egaña, que tiene por el Este, campo de doña Felicia González de Egaña; por el Noroeste, campo de don Serafín Milans; por el Oeste, el arroyo Coquimbo; y por el Sur, la cuchilla del Bizcocho, a fin de que comparezcan por ante este Juzgado, calle Rincón numero 472 a estar a derecho en los mencionados autos y llenar el requisito de la conciliación dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor, a los efectos de esta publicación y del emplazamiento. Montevideo, Diciembre 17 de 1931. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$15.60. En.26-6014-v.mar.2.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Petrona Olivia Lescano de Ferrari, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor a los efectos del emplazamiento y de las publicaciones.— Montevideo, Enero 5 de 1932. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$6.60. En.25-5996-v.feb.4.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de Feria, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña María Carmen Ferreira de Rodríguez Larreta, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Habilítose el feriado a los efectos de la publicación y emplazamiento decretados. — Montevideo, Enero 20 de 1932. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$6.60. En.21-5937-v.feb.1.o.

**[illegible]**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno doctor don Francisco Jardí Abella, dictado en los autos "Juan B. M. Polonio. Prescripción", se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a una fracción de terreno y sus mejoras, situada en la undécima sección judicial de este Departamento, compuesta de una superficie de ocho mil ciento treinta y cuatro metros cuarenta y ocho decímetros y cincuenta centímetros cuadrados, deslindados así: ciento dos metros treinta centímetros al Noroeste, lindando con Pablo Avila; noventa y nueve metros treinta centímetros al Sudeste, con Juan Perdías, calle por medio; sesenta y ocho metros noventa centímetros en la línea del Noreste, lindando con José Massucco y ochenta y dos metros sesenta centímetros en el costado Sudoeste, de frente al camino Cuchilla Grande, empadronado con el número 92643, a fin de que comparezcan por ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a estar a derecho en los mencionados autos y a llenar el requisito de la conciliación dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor a los efectos del emplazamiento y publicaciones. — Montevideo, Diciembre 22 de 1931. — Patricio A. Pereira, Actuario.
Dic.30-5497-v.feb.3.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña María Petronila o Petronila Ducoing de Martín, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor a los efectos del emplazamiento y publicaciones. — Montevideo, Diciembre 21 de 1931. — Patricio A. Pereira, Actuario.
Dic.29-5444-v.feb.2.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Amelia Legrand de Cren, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho, y cítase y emplázase especialmente a los hermanos de la causante don Enrique Legrand y a doña Eugenia Legrand de Tissamenos, a los representantes sucesores del hermano don Eugenio Legrand señores Arturo, Alberto, Ricardo y Eloisa Legrand; a los representantes sucesores de la hermana doña Celina Legrand de Lasserre señores Luciano, Gastón, Eduardo, Enriqueta, Eugenia y Juana Lasserre, a los representantes sucesores de doña Margarita Legrand de Figari señores Enrique, Margarita, Clotilde, Juan y Alberto Figari; a los representantes sucesores de doña María Legrand de Beherens, hermana también, como la anterior, de la extinta, señores Carlos, Alfredo, María Amelia, Rosa Margarita y María Elena Beherens (la compareciente) y a los sucesores representantes de la hermana de la causante Adela Legrand de Riondel, señores Alberto Eugenio Pedro, Elena Amelia, Adela Lucía Celina, Enriqueta Eugenia y Enrique Eduardo Riondel, a fin de que comparezcan a estar a deducirlos en los mencionados autos dentro del precitado término, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor a los efectos del emplazamiento y publicaciones. — Montevideo, Diciembre 16 de 1931. — Patricio A. Pereira, Actuario.
Dic.28-5311-v.feb.4.

**Apertura de sucesiones**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno doctor don Francisco Jardí Abella, por licencia concedida al titular del Juzgado Letrado de lo Civil de segundo turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de doña Carmen o Dionisia Carmen Míguez o Migues de Curbelo y de doña Desideria Benítez de Míguez, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367 a deducirlos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho, citándose y emplazándose especialmente a don Saturnino Curbelo para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Enero 5 de 1932. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.
En.15-5637-v.feb.20. $12.00.

**Apertura de sucesiones**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Onésimo Santiago Daudy y de doña Gabina Rodríguez, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Diciembre 4 de 1931. — Patricio A. Pereira, Actuario.
Dic.21-5256-v.dic.24. En.26-v.feb.26.

**Apertura de sucesiones**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Rafael Alimena y de doña Francisca Trojole o Troccoli, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Di-

ciembre 2 de 1931. — Patricio A. Pereira, Actuario.
Dic.18-4806-v.dic.24. En.26-v.en.29.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Jaime Cardús, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Diciembre 15 de 1931. — Patricio A. Pereira, Actuario.
Dic.19-5233-v.dic.24. En.26-v.en.30.

**Rectificación de partidas**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado doña Elisa B. de Tarragó y otros, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1.o La de nacimiento de Elisa Bossi porque figura ésta con el nombre de Ernestina, siendo Elisa el verdadero y por estar equivocado el apellido materno, pues dice Gruasia, debiendo decir Grovassi; 2.o La de nacimiento de Amelia Bossi, por figurar ésta con el nombre de Ernesta Margarita siendo Amelia Margarita el verdadero y por estar equivocado el apellido materno, pues dice Groasi debiendo decir Grovassi; 3.o La de nacimiento de Ernesta Bossi por figurar la madre con el apellido de Gruazia en vez de Grovassi, que es el verdadero; y 4.o La de nacimiento de Héctor Raúl Felipe Bossi por aparecer la madre de éste con el apellido Groasia en lugar de Grovassi, que es el real y verdadero. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 24 de 1931. — Patricio A. Pereira, Actuario.
Dic.14-5084-v.dic.24. En.26-v.n.30.

**Apertura de sucesiones**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Santiago Gadea, de doña Magdalena Escobar de Gadea y de doña Rufina Sánchez de Gadea, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Noviembre 21 de 1931. — Patricio A. Pereira, Actuario.
Nov.25-4439-v.dic.24. En.26-v.en.30.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don José Rossi, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Noviembre 25 de 1931. — Patricio A. Pereira, Actuario.
Nov.28-4599-v.dic.24. En.26-v.feb.3.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Wenceslao Verniere, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Noviembre 20 de 1931. — Patricio A. Pereira, Actuario.
Nov.24-4455-v.dic.24. En.26-v.en.29.

## JUZGADO L. DE LO CIVIL E INTESTADOS DE SEGUNDO TURNO

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Ilia o Ilia Felicia Bringas de Sánchez, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo Diciembre 19 de 1931.—Eduardo Díaz Falp, Actuario.
$5.50. En.26-5017-v.feb.5.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Francisco Jardi Abella, por licencia concedida al titular, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Elena Hortensia Imas, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes, comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 24 de 1931. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.
$5.50. En.26-6018-v.feb.5.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Francisco Jardi Abella, por licencia concedida al titular, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Rosa Dallera de Narancio o M. Rosa A. Dallera de Narancio, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Diciembre 24 de 1931. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.
$5.50. En.26-6019-v.feb.5.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Francisco Mandía, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Diciembre 10 de 1931. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.
$5.50. En.25-5990-v.feb.4.

**Prescripción**

Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Nicasio del Castillo, dictado en el expediente "Norberto E. Gordiola. Prescripción", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a un terreno ubicado en la décima sección judicial de este Departamento, empadronado con el número ochenta y seis mil doscientos cincuenta y siete, que consta, según plano levantado por el ingeniero Miguel L. Costa, el diecinueve de Noviembre del corriente año, de una superficie de doscientos veintiún metros cuadrados con tres mil seiscientos cuarenta y tres centímetros cuadrados, que se deslindan así: ocho metros cincuenta y nueve centímetros al Suroeste, de frente a la calle Andrés Lamas; veinticinco metros setenta y siete centímetros al Noroeste, lindando con José Benincasa; ocho metros cincuenta y nueve centímetros al Noreste, lindando con terreno del suscripto y veinticinco metros setenta y siete centímetros al Sureste, confinando con doña Carmen G. de Bernasconi, a fin de que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 16 de 1931. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.
En.5-5513-v.feb.11.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Esteban Iriarte, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 24 de 1931. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.
Dic.29-5426-v.feb.2.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña María Antonia García de Demaría, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Diciembre 9 de 1931. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.
Dic.18-5182-v.dic.24. En.26-v.en.29.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Pedro La Cruz o Lacruz, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Diciembre 9 de 1931. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.
Dic.18-5183-v.dic.24. En.26-v.en.29.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Ofelia Nicolaydes, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Diciembre 9 de 1931. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.
Dic.18-5184-v.dic.24. En.26-v.en.29.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don José Banti, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Diciembre 9 de 1931. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.
Dic.18-5185-v.dic.24. En.26-v.en.29.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Jorge Fernández Moratorio, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes, comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Diciembre 24 de 1931. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.
$5.50. En.26-6020-v.feb.5.

## JUZGADO L. DE LO CIVIL E INTESTADOS DE TERCER TURNO

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor Oscar Ferrando y Olaondo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Hipólita Pereira de Furtado, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Abril 1.o de 1930. — C. Walter Balleta, Actuario.
$5.50. En.27-6048-v.feb.6.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor Oscar Ferrando y Olaondo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Guillermo Etchecopar, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Diciembre 24 de 1931.— C. Walter Balleta, Actuario.
$5.50. En.27-6049-v.feb.6.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor Oscar Ferrando y Olaondo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Zulema Ise o Hise o Isi o Ichi de Jaluff, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo aperci-

bimiento de lo que hubiere lugar. Se hace constar que se ha habilitado la feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 24 de 1931 — C. Walter Balleta, Actuario.
$5.50 En.21-5932-v.feb.7.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor Oscar Ferrando y Olaondo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Carlos Vernazza, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Se hace constar que se ha habilitado la feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 24 de 1931. — C. Walter Balleta, Actuario.
$5.50. En.21-5931-v.feb.1.o.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor Oscar Ferrando y Olaondo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña María Rosa Garrouteigt de Gramont, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Se hace constar que se ha habilitado la feria mayor a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Enero 18 de 1932. — C. Walter Balleta, Actuario.
$9.00. En.20-5899-v.feb.25.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor Oscar Ferrando y Olaondo, dictado en el expediente caratulado "Sucesión del Coronel Angel Muniz, hijo, y Crescencia Muniz de Migone y desde fojas 333 sucesión de Otto, Otto Juan o Juan Otto Muniz", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los señores Gabriel y Angel Muniz, hijo, sus herederos o causahabientes, a cualquier título, para que comparezcan por sí o por intermedio de apoderado en forma a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — Se hace constar que se ha habilitado la feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Enero 2 de 1932. — C. Walter Balleta, Actuario.
En.13-5765-v.feb.17. $12.00.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor Oscar Ferrando y Olaondo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña María Marcone de Delucchi, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Se hace constar que se ha habilitado la feria mayor a los efectos de las publicaciones, Montevideo, Diciembre 24 de 1931. — C. Walter Balleta, Actuario.
Dic.28-5356-v.feb.1.o.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor Oscar Ferrando y Olaondo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Pedro Quintana, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Diciembre 18 de 1931. — C. Walter Balleta, Actuario.
Dic.21-5258-v.dic.24. En.26-v.feb.1.o.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor don Oscar Ferrando y Olaondo, dictada en el expediente caratulado "Banco Anglo Sud Americano contra don Perfecto Ferreiro (hoy su sucesión). Ejecución de hipoteca" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho como acreederos o sucesores a cualquier título de don Perfecto Ferreiro, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio así como también para llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Diciembre 9 de 1931. — C. Walter Balleta, Actuario.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor Oscar Ferrando y Olaondo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Manuel Parada o Paradas, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Octubre 6 de 1931. — C. Walter Balleta, Actuario.
Dic.17-5179-v.dic.24. En.26-v.en.28.

Dic.15-5104-v.dic.24. En.26-v.feb.20.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor Oscar Ferrando y Olaondo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don William Leslie Poole o Guillermo Leslie Poole, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados e[illegible] por cualquier concepto para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Noviembre 28 de 1931. — C. Walter Balleta, Actuario.
Dic.9-4886-v.dic.24. En.26-v.feb.15.

**Apertura de sucesiones**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor Oscar Ferrando y Olaondo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don William Cumine Mac Bean y don James Hutchison Mac Bean, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ellas por cualquier concepto para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Noviembre 26 de 1931. — C. Walter Balleta, Actuario.
Dic.3-4665-v.dic.24. En.26-v.feb.10.

**Apertura de sucesiones**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor Oscar Ferrando y Olaondo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de doña Josefa Alvarez y Alvarez de Cabaleiro y don Serapio Cabaleiro, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ellas por cualquier concepto para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Noviembre 24 de 1931. — C. Walter Balleta, Actuario.
Nov.27-4583-v.dic.24. En.26-v.feb.2.

## JUZGADO LETRADO DE COMERCIO DE PRIMER TURNO

**Declaratoria de quiebra**

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno doctor don José B. Nattino, se hace saber que el comerciante de esta plaza don Francisco Zeferino ha sido declarado en estado de quiebra y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo los que tengan bienes de pertenencia del mismo hacer manifestación de ellos al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. Los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios deberán presentar al Síndico don Ricardo Algorta los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días. — Montevideo, Noviembre 27 de 1931. — Mateo Mario Figares, Actuario.
Dic.21-5239-v.dic.24. En.26-v.feb.1.o.

## JUZGADO LETRADO DE COMERCIO DE SEGUNDO TURNO

**Clausura de cuenta corriente**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno doctor don A. Osvaldo Santini (suplente), en el expediente "Banco de Crédito contra Alberto Gibbs Solano. Juicio ejecutivo", se comunica al señor Alberto Gibbs Solano o a quienes sean sus representantes o causahabientes que, de acuerdo con la cláusula primera del convenio suscrito entre él y el Banco de Crédito el once de Setiembre de 1930, este último ha decidido clausurar la cuenta corriente que le había abierto, exigiendo su pago tal como se convino, bajo apercibimiento de realizar la prenda, y que el saldo de la cuenta hasta el catorce de Diciembre de este año es de tres mil ochocientos treinta y dos pesos veintinueve centésimos. Y a sus efectos y habiéndose habilitado el feriado se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 30 de 1931. — Teófilo M. Real, Escribano Público.
En 11-5721-v.feb.16. $14.00.

**Declaratoria de quiebra**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno doctor don A. Osvaldo Santini (suplente), se hace público que ha sido declarado en quiebra el comerciante Asunción Aguerre, y que, en consecuencia, se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados, los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa; 2.o Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o Que ha sido designado Síndico don Antonio Rebollo; y 4.o Que se ha señalado el término de treinta días dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 14 de 1931. — Teófilo M. Real, Escribano Público.
Dic.21-5265-v.dic.24. En.26-v.feb.1.o.

**Convocatoria de acreedores**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Comercio (suplente) doctor don A. Osvaldo Santini, en los autos de quiebra de Salvador Tancredi, se hace público que habiendo presentado el Síndico el estado del activo y pasivo de dicha quiebra, se convoca a todos los acreedores de la misma para la audiencia del primero de Febrero próximo, a las once horas, que se efectuará en la sala de audiencias de este Juzgado, calle Misiones número 1378, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1674 del Código de Comercio. Se previene que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la junta. Y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1678 del citado Código se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 11 de 1931. — Teófilo M. Real, Escribano Público.
Dic.18-5204-v.dic.24. En.26-v.en.29.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno (suplente), doctor don A. Osvaldo Santini, en los autos "José Oubiña. Quiebra. Calificación", se cita, llama y emplaza al fallido José Oubiña para que comparezca ante este Juzgado calle Misiones número 1378, a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 25 de 1931. — Teófilo M. Real, Escribano Público.
Dic.10-4951-v.dic.24. En.26-v.feb.16.

**Cesación de pagos**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno (suplente), doctor don A. Osvaldo Santini, en el expediente "Fedorchenco y Natochy. Quiebra. Retroactividad", se hace público que se ha dictado la resolución que a continuación se transcribe: "20825. — Montevideo, Noviembre 21 de 1931. — Vistos: Fíjase como fecha de la efectiva cesación de pagos de los fallidos Fedorchenko y Natochy el día 18 de Mayo de 1931. Háganse las publicaciones de ley y agréguese esta pieza por cordón a los autos principales. — Santini. — Lo proveyó y firmó, etc.. Teófilo M. Real, Escribano Público" Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 30 de 1931. — Teófilo M. Real, Escribano Público.
En.10-4962-dic.24. En.26-v.feb.16.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno (suplente), doctor don A. Osvaldo Santini, en los autos "Mauricio Krumboltz. Quiebra. Calificación" se cita, llama y emplaza al fallido Mauricio Krumboltz, para que comparezca ante este Juzgado, calle Misiones número 1378, a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 21 de 1931. — Teófilo M. Real, Escribano Público.
Dic.2-4727-v.dic.24. En.26-v.feb.6.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno (suplente), doctor don A. Osvaldo Santini, en los autos "Jaime Scherscherner. Quiebra. Calificación" se cita, llama y emplaza al fallido Jaime Scherscherner para que comparezca ante este Juzgado, calle Misiones número 1378, a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defen-

sor de oficio. — Montevideo, Noviembre 19 de 1931. — Teófilo M. Real, Escribano Público.

Dic.2-4728-v.dic.24. En.26-v.feb.6.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno (suplente), doctor don A. Osvaldo Santini, en los autos "Francisco Beade. Quiebra. Calificación", se cita, llama y emplaza al fallido Francisco Beade para que comparezca ante este Juzgado, calle Misiones número 1378, a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 24 de 1931. — Teófilo M. Real, Escribano Público.

Dic.2-4725-v.dic.24. En.26-v.feb.6.

**JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE PRIMER TURNO**

**Emplazamiento**

Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de primer turno doctor don Pedro José Pirán, dictado en los autos caratulados "Piria Francisco contra Antonio Manganelli y otro. Ejecución de hipoteca", se cita y emplaza a don Antonio Manganelli, a su esposa doña Gaetana Dellabruna, a la señorita Ana Hooper y a todos los sucesores a cualquier título de las indicadas personas, para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, calle Treinta y Tres número 1375, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se hace constar que se ha habilitado el feriado al efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1931. — José Pedro Barbot, Actuario.

En.5-5592-v.feb.11. $12.00.

**Conversión al divorcio**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de primer turno doctor don Pedro José Pirán, y para notificar a don Lauro De Andrade Müller, se le hace saber que en los autos caratulados "Bernardes de Müller María Celeste contra Lauro de Andrade Müller. Conversión al divorcio", se ha dictado la siguiente sentencia: "Montevideo, Diciembre 24 de 1931. — Vistos estos autos seguido por doña María Celeste Bernardes de Müller contra don Lauro de Andrade Müller, sobre conversión al divorcio. Resultando: que el actor se presentó a fojas 9 con un testimonio de una sentencia brasileña de separación de cuerpos, debidamente legalizada y traducida, pidiendo su conversión al divorcio absoluto en virtud de haber pasado más de tres años de ejecutoriada. Fundó su pedido en lo dispuesto por el artículo 185 del Código Civil, solicitando por un otrosí que la sentencia a recaer se le notifique al esposo por medio de edictos. Resultando: que el pedido fué sustanciado con el señor Fiscal de lo Civil, quien a fojas 11 aconsejó que se sentenciara de acuerdo con lo solicitado. Considerando: Que los extremos invocados por la peticionaria resultan comprobados por el testimonio de la sentencia brasileña, del que resulta que han pasado más de tres años desde que quedó ejecutoriada la separación de cuerpos invocada y que, por lo tanto, la interesada se encuentra en el caso previsto por el artículo 185 del Código Civil y puede optar a la conversión al divorcio absoluto. Considerando: lo dictaminado por el Ministerio Público, por todo ello y vistos los artículos 185, 186 inciso 2.o, 191, 193, 196 y 1998 inciso 1.o del Código Civil, definitivamente juzgando, fallo: Declarando convertida al divorcio absoluto la separación de cuerpos existente entre don Lauro Andrade de Müller y doña María Celeste Bernardez de Andrade y definitivamente disuelto el vínculo matrimonial. Notifíquese esta sentencia al marido, por edictos, en la forma de estilo y por el término de noventa días, debiendo agregarse en su oportunidad los ejemplares respectivos. Se habilita el feriado al solo efecto de las publicaciones. Ejecutoriada, prohíbese a la mujer el uso del apellido del marido y reintégrasele en el ejercicio de todos sus derechos civiles. Háganse en forma y a sus efectos las comunicaciones pertinentes, expídanse los testimonios que se solicitaren y archívese el expediente. — Pedro José Pirán. — Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado Departamental de primer turno, doctor don Pedro José Pirán, en Montevideo, a veinticuatro de Diciembre de mil novecientos treinta y uno. — Doy fe: César Más de Ayala, Actuario Adjunto". — Montevideo, Diciembre 29 de 1931.

En.4-5578-v.feb.10. $38.40.

**Emplazamiento**

Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de primer turno doctor don Pedro José Pirán, dictado en los autos caratulados "Oroño Gregorio y Francisco contra Juan Silva. Reivindicación", se cita y emplaza a los herederos a cualquier título de don Juan Silva para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, calle Treinta y Tres número 1375, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se hace constar que se ha habilitado el feriado a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 24 de 1931. — José Pedro Barbot, Actuario.

Dic.29-5458-v.feb.2.

**Emplazamiento**

Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de primer turno doctor don Pedro José Pirán, dictado en los autos caratulados "La Asfaltadora Uruguaya contra el propietario del inmueble empadronado...", se cita y emplaza al propietario o a quien se considere con derecho por cualquier concepto en el inmueble empadronado con el número 76.684, Cobro de pesos", concepto en el inmueble empadronado con el número 76.684, ubicado sobre las calle Juan Rosas entre F. Plá y Guenoas (22.a sección judicial), para que comparezcan ante este Juzgado, calle Treinta y Tres número 1375, a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se hace constar que se ha habilitado la feria mayor a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 23 de 1931. — José Pedro Barobt, Actuario.

Dic.26-5363-v.en.30.

**Emplazamiento**

Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de primer turno doctor don Pedro José Pirán, dictado en los autos caratulados "La Asfaltadora Uruguaya contra el propietario del inmueble empadronado con el número 76.638. Cobro de pesos", se cita y emplaza al propietario o a quien se considere con derecho por cualquier concepto en el inmueble empadronado con el número 76.638, ubicado sobre la línea Oeste de la calle M. Meléndez, entre Santa Ana y Francisco Plá (22.a sección judicial), para que comparezcan ante este Juzgado, calle Treinta y Tres número 1375, dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se hace constar que se ha habilitado la feria mayor a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 23 de 1931. — José Pedro Barbot, Actuario.

Dic.26-5364-v.en.30.

**Emplazamiento**

Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de primer turno doctor don Pedro José Pirán, dictado en los autos caratulados "La Asfaltadora Uruguaya contra el propietario del inmueble empadronado con el número 21.048. Cobro de pesos", se cita y emplaza al propietario o a quien se consideren con derecho por cualquier concepto en el inmueble empadronado con el número 21.048, ubicado sobre la línea Norte sobre la calle Dante, entre Defensa y Municipio (23.a sección judicial), para que comparezcan ante este Juzgado, calle Treinta y Tres número 1375 dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se hace constar que se ha habilitado la feria mayor a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 23 de 1931. — José Pedro Barbot, Actuario.

Dic.26-5365-v.en.30.

**Emplazamiento**

Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de primer turno doctor don Pedro José Pirán, dictado en los autos caratulados "La Asfaltadora Uruguaya contra el propietario del inmueble empadronado con el número 15.537. Cobro de pesos", se cita y emplaza al propietario o a quien se consideren con derecho por cualquier concepto en el inmueble empadronado con el número 15.537, ubicado sobre la calle Charrúa número 1814, entre Gaboto y Yaro (15.a sección judicial), para que comparezcan ante este Juzgado, calle Treinta y Tres número 1375, dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se hace constar que se ha habilitado la feria mayor a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 23 de 1931. — José Pedro Barbot, Actuario.

Dic.26-5366-v.en.30.

**Emplazamiento**

Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de primer turno doctor don Pedro José Pirán, se cita y emplaza a doña María Helena Blanco para que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado, calle Treinta y Tres número 1375, a estar a derecho en el juicio que por divorcio le ha iniciado su esposo don Carlos Ubaldo Trápani, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se hace constar que se ha habilitado el feriado a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 29 de 1931. — José Pedro Barbot, Actuario.

En.2-5553-v.feb.5. $9.60.

**Emplazamiento**

Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de primer turno doctor don Pedro José Pirán, dictado en los autos caratulados "La Asfaltadora Uruguaya contra el propietario del inmueble empadronado con el número 76.675. Cobro de pesos", se cita y emplaza al propietario o a quien se considere con derechos por cualquier concepto en el inmueble empadronado con el número 76.675, ubicado sobre la línea Norte de la calle Francisco Plá, entre J. Rosas y M. Meléndez y sobre la línea Oeste de la calle M. Meléndez entre Francisco Plá y Guenoas (23.a sección judicial), para que comparezcan ante este Juzgado, calle Treinta y Tres número 1375, dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se hace constar que se ha habilitado la feria mayor a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 23 de 1931. — José Pedro Barbot, Actuario.

Dic.26-5367-v.en.30.

**Emplazamiento**

Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de primer turno doctor don Pedro José Pirán, dictado en los autos caratulados "La Asfaltadora Uruguaya contra el propietario del inmueble empadronado con el número 22.046. Cobro de pesos", se cita y emplaza al propietario o a quien se considere con derecho por cualquier concepto en el inmueble empadronado con el número 22.046, ubicado en la calle Palmar números 2236 y 2232, entre Patria y Victoria (15.a sección judicial), para que comparezcan ante este Juzgado, calle Treinta y Tres número 1375, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se hace constar que se ha habilitado la feria mayor a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 23 de 1931. — José Pedro Barbot, Actuario.

Dic.26-5368-v.en.30.

**Conversión al divorcio**

AVISO JUDICIAL — Montevideo, Diciembre 22 de 1931. — Vistos estos autos seguidos por don Manuel Núñez Regueiro contra doña Manuela G. Contreras Feliú, sobre conversión al divorcio. Resultando: que a fojas 7 el actor se presentó pidiendo que se declare convertida al divorcio absoluto la sentencia de separación de cuerpos dictada por las autoridades judiciales argentinas en juicio contra su nombrada esposa y cuyo testimonio presentó debidamente legalizado. Fundó su petitorio en el artículo 185 del Código Civil y pidió que la sentencia a recaer se notifique a la demandada por edictos. Resultando: que sustanciado el pedido con el señor Fiscal de lo Civil, este Ministerio, a fojas 8 vuelta, dictaminó de conformidad a lo solicitado. El Juzgado dispuso que, previamente, se justificara la fecha en que la sentencia argentina pasó en autoridad de cosa juzgada, de lo que recurrió el interesado a fojas 13, siendo sustanciado el pedido con el Ministerio Público, quien a fojas 14 se ratificó en su dictamen anterior, ampliándo en el sentido de que la sentencia de primera instancia no fué modificada en cuanto a la solución de fondo y que había sido consentida por las partes. Considerando: lo dictaminado por el Ministerio Público y atento a lo que resulta de la sentencia testimoniada a fojas 1 y siguientes, que comprueba que el interesado se encuentra en el caso previsto por el artículo 185 del Código Civil, corresponde decretar la conversión al divorcio solicitada. Por todo ello y vistos los artículos 186 inciso 2.o, 185, 191, 182, 186 y 198 inciso 1.o del Código Civil, definitivamente juzgando, fallo: Declarando convertida al divorcio absoluto la separación de cuerpos existente entre don Manuel Núñez Regueiro y doña Manuela Gertrudis Contreras Feliú y disuelto, en consecuencia, el vínculo matrimonial que los unía. Notifíquese esta sentencia a la demandada, por edictos por el término de noventa días, a cuyo solo efecto se habilita el feriado, y ejecutoriada, lo que se justificará con la agregación de los ejemplares respectivos, prohíbese a la mujer el uso del apellido del marido y reintégrasele en el ejercicio de todos sus derechos civiles. Previo pago de costas, acrecidas que calculará la Oficina, háganse en forma y a sus efectos las comunicaciones pertinentes, expídanse los testimonios que se solicitaren y archívese el expediente. — Pedro José Pirán. — Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado Departamental de

primer turno doctor don Pedro J. Pirán, en Montevideo, a veintidós de Diciembre de mil novecientos treinta y uno. — Doy fe. — José Pedro Barbot, Actuario. Se hace constar que esta publicación se hace a los efectos de la notificación de la sentencia a doña Manuela G. de Contreras Felló. — Montevideo, Diciembre 23 de 1931. — José Pedro Barbot, Actuario.
Dic.26-5347-v.en.30.

**Rectificación de partida**

Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de primer turno doctor don Pedro José Pirán, se hace saber que ante este Juzgado, calle Treinta y Tres número 1375, se ha presentado doña Leonor Díaz de Calvetti solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por aparecer en ella con el nombre de Angela Leonor cuando su verdadero nombre y el que ha usado durante toda su vida es el de Leonor. Se hace esta publicación a los efectos legales. — Montevideo, Diciembre 18 de 1931. — José Pedro Barbot, Actuario.
Dic.22-5292-v.dic.24. En.26-v.feb.10.

**Rectificación de partidas**

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno doctor don Eduardo Artecona, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Alzbeita Balcunas solicitando la rectificación de su partida de matrimonio don Cergi Choban y la de defunción de éste, por aparecer en las dos partidas su extinto esposo con el nombre de José Chevarro en vez de Cergi Choban, que es el verdadero. Se hace esta publicación a los efectos de lo dispuesto por el artículo 74 de la ley del Registro del Estado Civil. — Montevideo, Diciembre 7 de 1931. — Eduardo Routin, Actuario.
Dic.23-5323-v.dic.24. En.26-v.feb.11.

**Emplazamiento**

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno doctor don Eduardo Artecona, se cita y emplaza a don Alfredo Manuel Ghioldi, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado doña Luisa Sofovicn, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 22 de 1931. — Eduardo Routin, Actuario.
Dic.23-5305-v.dic.24. En.26-v.feb.29.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de primer turno doctor don Pedro José Pirán, se hace saber la apertura de la sucesión de don Juan Cruz Robassio, y se cita y emplaza a todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos en ella para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Treinta y Tres número 1375, a deducirlos en forma, bajo apercibimiento. — Montevideo, Agosto 17 de 1931. — José Pedro Barbot, Actuario.
Dic.18-5189-v.dic.24. En.26-v.en.29.

**Emplazamiento**

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de primer turno doctor don Pedro José Pirán, se cita y emplaza a doña Amalia Dominga Cristina Carosio para que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le sigue don Roberto José María Caffaro, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 15 de 1931. — José Pedro Barbot, Actuario.
Dic.17-5164-v.dic.24. En.26-v.feb.23.

**Conversión al divorcio**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de primer turno doctor don Pedro José Pirán, se hace saber que en los autos caratulados "Batmale Luisa contra León Cherie Gatien. Conversión al divorcio absoluto" se ha dictado la siguiente sentencia: "Montevideo, Noviembre 16 de 1931 — Vistos estos autos seguidos por doña Luisa Batmale contra don León Cherie Gatien, sobre conversión al divorcio. Resultando: que la actora se presentó pidiendo que se declarase convertida al divorcio absoluto una sentencia de separación de cuerpos dictada por las autoridades judiciales argentinas, en juicio seguido contra su nombrado esposo y cuyo testimonio presentó en debida forma. Resultando: que sustanciado el pedido con el señor Fiscal de lo Civil, este Ministerio, a fojas 12 no se opuso a lo solicitado. Considerando: que del testimonio presentado por la actora resulta justificada la separación de cuerpos invocada, así como que han pasado más de tres años de ejecutoriada la sentencia dictada por los tribunales aregntinos. Considerando: la conformidad del Ministerio Público y visto el artículo 185 del Código Civil. Por todo ello, definitivamente juzgando, fallo: Declarando convertida al divorcio absoluto la separación de cuerpos existente entre don León Cherie Gatien y doña Luisa Batmale y disuelto, en consecuencia, el vínculo matrimonial que los unía. Notifíquese esta sentencia por edictos al esposo, en la forma de estilo, y ejecutoriada, prohíbese a la mujer el uso del apellido del marido y reintégrasele en el ejercicio de todos sus derechos civiles. Háganse las comunicaciones correspondientes, expídanse los testimonios que se soliciten y archívese el expediente. — Pedro José Pirán. — Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado Departamental de primer turno doctor don Pedro José Pirán, en Montevideo, a dieciséis de Noviembre de mil novecientos treinta y uno. — Carlos Berro Antuña". Se previene que esta publicación se hace para notificar al demandado don León Cherie Gatien. — Montevideo, Noivembre 26 de 1931. — José Pedro Barbot, Actuario.
Dic.5-4805-v.dic.24. En.26-v.feb.12.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de primer turno se cita y emplaza a doña Carmen, don Francisco, doña María y doña Manuela Doldán y a sus respectivas estirpes, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en el juicio sucesorio caratulado "Villar de Doldán Juana. Sucesión", que tramita ante este Juzgado, calle Treinta y Tres número 1375, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 28 de 1931. — José Pedro Barbot, Actuario.
Dic.3-4749-v.dic.24. En.26-v.feb.10.

**Emplazamiento**

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de primer turno doctor don Pedro José Pirán, se cita y emplaza a dona María Mevia Rossi Oyhamburu para que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le sigue don Alfredo José Arrieta, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 27 de 1931. — José Pedro Barbot, Actuario.
Nov.30-4649-v.dic.24. En.26-v.feb.4.

**Emplazamiento**

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de primer turno doctor don Pedro José Pirán, se cita y emplaza a don Juan Abella o Juan C. Abella para que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le sigue doña Clorinda Esther Azzarini Alsina, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 20 de 1931. — José Pedro Barbot, Actuario.
Nov.24-4460-v.dic.24. En.26-v.en.29.

**JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO**
**Emplazamiento**

**Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno doctor don Eduardo Artecona, se cita y emplaza a don Julio César Leone o Carlos Leone, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado doña Filomena Zoccola, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se hace constar que se ha habilitado el feriado mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 26 de 1931. — Eduardo Routin, Actuario.**
**Dic.29-5407-v.feb.1.**

**Emplazamiento**

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno doctor don Eduardo Artecona, se cita y emplaza a don Olimpio Moalli, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en el juicio que por cobro de alquileres le han iniciado don Ignacio Arcos Pérez y doña Rosa Arcos Pérez de Aznárez, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado el feriado mayor. — Montevideo, Diciembre 24 de 1931. — Eduardo Routin, Actuario.
Dic.31-5508-v.feb.4.

**Apertura de sucesión y emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Eliseo Bordoni Posse, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de Joaquín Núñez, para que todos los que se consideren con derechos a ella y especialmente a don Diotino José, Antonia y Petronila Núñez, ya sea como herederos o acreedores, se presenten a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento. Se habilita la próxima feria mayor al solo efecto de esta publicación. — Canelones, Diciembre 14 de 1931. — M. A. Pérez Montebruno, Actuario.
Dic.24-5328-v.en.29.

**Emplazamiento**

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno doctor don Eduardo Artecona, se cita y emplaza a don Dimitri Fexis, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado doña Florence (Florencia) Maude Cassini, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 12 de 1931. — Eduardo Routin, Actuario.
Dic.16-5146-v.dic.24. En.26-v.feb.22.

**Emplazamiento**

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno doctor don Eduardo Artecona, se cita y emplaza a doña Eive Gwendolene Harling, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado don Nicanor Patrick Daly, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 4 de 1931. — Eduardo Routin, Actuario.
Dic.9-4881-v.dic.24. En.26-v.feb.15.

**Rectificación de partida**

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno doctor don Eduardo Artecona, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña María Marta Rodríguez solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su padre don Florencio Rodríguez, por aparecer en ella con los nombres de Pedro José Indalecio Rodríguez en vez de Florencio Rodríguez, que es el que usó siempre y el verdadero. Se hace esta publicación a los efectos del artículo 74 de la ley del Registro del Estado Civil. — Montevideo, Diciembre 4 de 1931. — Eduardo Routin, Actuario.
Dic.12-5066-v.dic.24. En.26-v.en.29.

**Emplazamiento**

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno doctor don Eduardo Artecona, se cita y emplaza a doña Angela Mentasti, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado don Bartolomé Angeloni, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, Diciembre 9 de 1931. — Eduardo Routin, Actuario.
Dic.11-5019-v.dic.24. En.26-v.feb.17.

**Rectificación de partidas**

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno doctor don Eduardo Artecona, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Pedro Barbero solicitando la rectificación de las siguientes partidas: La de defunción de Bartolomé Elgart se expresa que uno de sus hijos se llama Julio en lugar de Julia. La de defunción de Justina Zorrón, aparece ésta con el nombre de Faustina, casada con Bartolomé Helgart en vez de Justina Zorrón y Bartolomé Elgart. La de nacimiento de María Dolores Elgart, aparece ésta como hija de Bartolo Elgart en lugar de Bartolomé Elgart. En la de defunción de la misma aparece el mismo error. La partida de nacimiento de Julia Elgart aparece ésta como hija de Bartolo Elgart en vez de Bartolomé Elgart y como nieta de Graciosa Aviaga en lugar de Graciana Abiana. La de nacimiento de Josefa Elgart aparece ésta como hija de Martolo Elgart y Agustina Serrón en vez de Bartolomé Elgart y Justina Zorrón. La de matrimonio de Josefa Elgart con el solicitante don Pedro Barbero, aparece dicha señora con el nombre de Josefina en vez de Josefa. La de defunción de la misma, en que aparece igualmente con el nombre de Josefina en vez de Josefa, y se hace constar que tuvo una hija legítima llamada Libertad y dos hijos llamados José y Pedro, cuando en realidad no tuvo nunca tal hija Libertad y tuvo un hijo llamado José Pedro. La de nacimiento de Justina Victoria Barbero, aparece ésta como hija legítima de Josefina en vez de Josefa Elgart. La de nacimiento de Bartolomé Guido Barbero, aparece el mismo error, apareciento también el apellido como Barhere en lugar de Barbero. Las de nacimiento de Exequiel, José Pedro y Justina Victoria Barbero, aparece también el nombre de la madre como Josefina en lugar de Josefa. Se hace esta pu-

blicación a los efectos de lo dispuesto por el artículo 74 de la ley del Registro del Estado Civil. — Montevideo, Diciembre 21 de 1931. — Eduardo Routin, Actuario.
Dic.24-5331-v.dic.24. En.26-v.feb.12.

**Emplazamiento**

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno doctor don Eduardo Artecona, se cita y emplaza a don Pablo Bolzinger, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado doña Lina Juana Bartels, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 30 de 1931. — Eduardo Routin, Actuario.
Dic.5-4853-v.dic.24. En.26-v.feb.12.

**Emplazamiento**

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno doctor don Eduardo Artecona, se cita y emplaza a doña Celina Isabel Mettoni, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado don Manuel E. Galarza, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 9 de 1931. — Eduardo Routin, Actuario.
Dic.11-5018-v dic.24. En.26-v.feb.17.

**Emplazamiento**

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno doctor don Eduardo Artecona, se cita y emplaza a don Juan Manuel Antúnez, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por rescisión de contrato le ha iniciado la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 25 de 1931. — Eduardo Routin, Actuario.
Dic.2-4726-v.dic.24. En.26-v.efb.6.

**Emplazamiento**

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno doctor don Eduardo Artecona, se cita y emplaza a doña María Elena Otero, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado don Victorio Vicente Maletti, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Eduardo Routin, Actuario.
Nov.26-4522-v.dic.24. En.21-v.feb.1.o.

**Emplazamiento**

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno doctor don Eduardo Artecona, se cita y emplaza a doña Adriana Ramos, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por desalojo le ha iniciado don David Guper, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 18 de 1931 — Eduardo Routin, Actuario.
Nov.21-4367-v.dic.24. En.27-v.en.27.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno doctor don Eduardo Artecona, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Francisco Estela, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Diciembre 3 de 1931. — Eduardo Routin, Actuario.
Dic.24-5338-v.dic.24. En.26-v.feb.4.

## JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Artigas doctor don José B. Alzamora, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Ernestina Antúnez Rillo de Paiva, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Artigas, Noviembre 17 de 1931. — Carlos M. Paravís, Actuario.
En.27-4718-v.feb.6.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Artigas doctor don José B. Alzamora, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Ignacio Pereira, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Artigas, Diciembre 17 de 1931. — Carlos M. Paravís, Actuario.
Dic.23-5298-v.dic.24. En.26-v.feb.3.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Artigas doctor don José B. Alzamora, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don José Lindolfo Ramos, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Artigas, Diciembre 17 de 1931. — Carlos M. Paravís, Actuario.
Dic.23-5299-v.dic.24. En.26-v.feb.3.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Artigas doctor don José B. Alzamora, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Antonia de la Rosa, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Artigas, Diciembre 15 de 1931. — Carlos M. Paravís, Actuario.
Dic.23-5296-v.dic.24. En.26-v.feb.3.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Artigas doctor don José B. Alzamora, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Vesobio Paulo, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Artigas, Diciembre 15 de 1931. — Carlos M. Paravís, Actuario.
Dic.23-5297-v.dic.24. En.26-v.feb.3.

**Tasación de costas**

EDICTO — De acuerdo con lo que dispone la ley de 8 de Octubre de 1928 (artículo 17), se hace saber a los señores interesados que en los autos caratulados "Joaquín Cristino. Intestado" por auto número nueve mil ciento treinta y siete, dictado el veinte de Noviembre último por el señor Juez Letrado Departamental doctor don José B. Alzamora se ha ordenado la tasación de las costas causadas en los mismos y su pago con los fondos depositados en el Banco de la República Oriental del Uruguay. Se advierte que el resto del dinero depositado será vertido en Rentas Generales, debiendo hacerse, para obtenerlo, el reclamo correspondiente dentro del plazo que indica la ley expresada. — Artigas, Diciembre 11 de 1931. — Carlos M. Paravís, Actuario.
Dic.21-5246-v.dic.24. En.26-v.feb.1.o.

**Tasación de costas**

EDICTO — De acuerdo con lo que dispone la ley de 8 de Octubre de 1928 (artículo 17), se hace saber a los señores interesados que en los autos caratulados "Francisco Loetti Sucesión", por auto número nueve mil ciento treinta y seis, dictado con fecha veinte de Noviembre último por el señor Juez Letrado Departamental doctor don José B. Alzamora, se ha ordenado la tasación de las costas causadas en los referidos autos y su pago con los fondos depositados en el Banco de la República Oriental del Uruguay. Se advierte que el resto del dinero depositado será vertido en Rentas Generales, debiendo hacerse, para obtenerlo, el reclamo correspondiente dentro del plazo que indicada ley expresa. — Artigas, Diciembre 11 de 1931. — Carlos M. Paravís, Actuario.
Dic.21-5247-v.dic.24. En.26-v.feb.1.o.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Artigas doctor don José B Alzamora, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Virginia Souza de Fagúndez, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Artigas, Diciembre 2 de 1931. — Carlos M. Paravís, Actuario.
Dic.10-4951-v.dic.24. En.26-v.feb.2.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Artigas doctor don José B. Alzamora, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Luis Simón, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Artigas, Diciembre 2 de 1931. — Carlos M. Paravís, Actuario.
Dic.10-4955-v.dic.24. En.26-v.feb.2.

## JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE ARTIGAS

**Emplazamiento**

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Artigas, se cita, llama y emplaza a doña Lina o Luisa D. de Noboa, para que dentro del plazo de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en la demanda que le iniciará la Administración Departamental de Rentas por cobro del impuesto de sobretasa, sobre la base del aforo de la propiedad ubicada en la séptima sección de este Departamento, empadronada con el número 357 y linda: al Norte, río Uruguay y arroyo Lenguazo; al Este, Octavia H. de Dondo, al Sur, arroyo Yaguiná, que separa de Valentina Palma de Miranda (octava sección) y al Oeste, río Uruguay, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas, Noviembre 24 de 1931. — José V. Damasco, Juez de Paz.
Nov.28-4608-v.dic.24. En.26-v.feb.3.

**Emplazamiento**

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Artigas, se cita, llama y emplaza a los sucesores de don Fermín Ibargoyen, para que dentro del plazo de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en la demanda que le iniciará la Administración Departamental de Rentas, por cobro del impuesto de sobretasa inmobiliaria, sobre la base del aforo de la propiedad ubicada en la tercera sección de este Departamento, empadronada con el número 1598, compuesta de una superficie de tres mil quinientas doce hectáreas cinco mil seiscientos cuarenta y un metros, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Artigas, Noviembre 24 de 1931. — José V. Damasco, Juez de Paz.
Nov.28-4610-v.dic.24. En.26-v.feb.3.

**Emplazamiento**

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Artigas, se cita, llama y emplaza a los señores Manuel Luis y Enrique Souza Carvalho, para que dentro del plazo de noventa días comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en la demanda que le iniciará la Administración Departamental de Rentas por cobro del impuesto de sobretasa inmobiliaria, sobre la base del aforo de la propiedad ubicada en la novena sección de este Departamento, empadronada con el número 2178 y linda: al Norte y Este, Tolentina Patulé de Carvalho; Sur y Oeste, arroyo Itacumbú, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Artigas, Noviembre 24 de 1931. — José V. Damasco, Juez de Paz.
Nov.28-4611-v.dic.24. En.26-v.feb.3.

**Emplazamiento**

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Artigas, se cita, llama y emplaza a los sucesores de don Ramón Irrazábal, para que dentro del plazo de noventa días comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en la demanda que le iniciará la Administración Departamental de Rentas por cobro del impuesto de sobretasa inmobiliaria sobre la base del aforo de las propiedades ubicadas en la segunda sección de este Departamento: la número 839, tiene los siguientes límites: al Norte, arroyo Tres Cruces, que separa de Quintino Rodríguez de Almeida; al Este, María Gemina dos Santos y sucesión Joaquín Rodríguez Netto y al Oeste, Virginia R. Almeida de Pereira. La propiedad número 1911, linda al Norte, sucesión Luis Canfalonieri y Julio García de Rosa; Este, arroyo Pelado; Sur, Miguel Iriarte y Oeste, Ambrosio T. González y otros, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Artigas, Noviembre 24 de 1931. — José V. Damasco Juez de Paz.
Nov.28-4612-v.dic.24. En.26-v.feb.3.

**JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO**

**Rectificación de partida**

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Jacinto Díaz Mintegui, dictada en los autos "Gregorio Esteban Silva. Rectificación de la partida de nacimiento de su hija Jacy", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la referida partida por aparecer en ella como Jaci en vez de Jacy y por figurar como hija de Filomena Gallo en vez de Filomena Ferreira y como nieta por línea materna de María Gallo en vez de María Ferreira. Y para ser publicado por el término de quince días en el "Diario Oficial" y en un periódico local expido el presente. — Melo, Diciembre 9 de 1931. — Juan F. Furno, Actuario.

Dic.19-5214-v.dic.24. En.26-v.feb.5.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Cerro Largo doctor don Jacinto Díaz Mintegui, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Juan Carlos Altesor, a fin de que todos los que se consideren con derecho a los bienes de ella por cualquier título comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Melo, Noviembre 13 de 1931. — Juan F Furno, Actuario.

Dic.19-5212-v.dic.24. En.26-v.en.30.

**Emplazamiento**

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Cerro Largo doctor don Jacinto Díaz Mintegui, dictada en los autos seguidos por José Manuel Gramajo contra Celedonio Navarrete, por cobro de pesos, se cita al nombrado señor Navarrete para que dentro del término de noventa días comparezca a contestar la demanda, por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y para ser publicado por el término de treinta días en el "Diario Oficial" y en un periódico local expido el presente. — Melo, Diciembre 1.o de 1931. — Juan F. Furno, Actuario.

Dic.9-4399-v.dic.24. En.26-v.feb.15.

**Emplazamiento**

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Cerro Largo doctor don Jacinto Díaz Mintegui, dictada en los autos "Estapé, Rivera y Compañía contra María Venancia Silva de Costa y otro. Cobro ejecutivo de pesos" se cita y emplaza a doña Elvira Costa para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y para ser publicado por el término de treinta días en el "Diario Oficial" y en un periódico local se expide el presente. — Melo, Noviembre 20 de 1931. — Efraín Ortiz Urrutia, Actuario Adjunto.

Dic.2-4722-v.dic.24. En.26-v.feb.6.

**Emplazamiento**

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Cerro Largo, dictada en los autos sucesorios de doña Felicia Perreno de Pascual, se emplaza a los herederos Rosario Juan y Pedro Pascual para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio. Y para ser publicado por el término de treinta días en el "Diario Oficial" y en un periódico local expido el presente. — Melo, Octubre 26 de 1931. — Efraín Ortiz Urrutia, Actuario Adjunto.

Nov.27-4558-v.dic.24. En.26-v.feb.2.

**JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE COLONIA**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Colonia doctor don Carlos L. de Freitas, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Verónica Escalia de Oliari citándose a todos los que se consideren con derechos a la herencia, para que se presenten a deducirlos con los justificativos correspondientes dentro del término de treinta días. Se hace constar que ha sido habilitado el feriado mayor a los efectos de esta publicación. — Colonia Diciembre 24 de 1931.— Carlos M. Bascans, Actuario Adjunto.

$4.00 En.19-5872-v.en.29.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Colonia doctor don Carlos L. de Freitas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña Cristina Boida de Malfatte, citándose a todos los que se consideren con derechos a la herencia para que se presenten a deducirlos dentro del término de treinta días. Ha sido habilitado el feriado próximo a los efectos de esta publicación. — Colonia, Diciembre 19 de 1931. — Carlos M. Bascans, Actuario Adjunto.

Dic.26-5372-v.en.30.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Colonia doctor don Carlos L. de Freitas, se hace saber la apertura de la sucesión de don José Brassetti, citándose a todos los que se consideren con derechos a la herencia para que se presenten a deducirlos dentro del término de treinta días. Ha sido habilitado el feriado próximo a los efectos de esta publicación. — Colonia, Diciembre 19 de 1931. — Carlos M. Bascans, Actuario Adjunto.

Dic.26-5373-v.en.30.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Colonia, doctor don Carlos L. de Freitas, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Juan José Ramírez, citándose a todos los que se consideren con derechos a la herencia, para que se presenten a deducirlos con los justificativos correspondientes dentro del término de treinta días. — Colonia, Diciembre 2 de 1931. — Antonio M.a Astigarraga, Actuario

$4.00. En.25-6000-v.feb.4.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Colonia doctor don Carlos L. de Freitas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña Clara Melendrez, citándose a todos los que se consideren con derechos a la herencia para que se presenten a deducirlos dentro del término de treinta días. — Colonia, Diciembre 10 de 1931. — Carlos M. Bascans, Actuario Adjunto.

Dic.18-5177-v.dic.24. En.26-v.en.29.

**Emplazamiento**

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Colonia doctor don Carlos L. de Freitas, se cita, llama y emplaza a los herederos de la sucesión de Matilde Pacheco de Batlle y Ordóñez o a quien legalmente los represente para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en los autos caratulados "El Estado contra la sucesión de Matilde Pacheco de Batlle y Ordóñez. Expropiación", bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se continuará el juicio. Se hace la presente publicación por el término legal a sus efectos. — Colonia, Diciembre 7 de 1931. — Carlos M. Bascans, Actuario Adjunto.

Dic 15-5109-v.dic.24. En.26 v.feb.20.

**Emplazamiento**

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Colonia doctor don Carlos L. de Freitas se cita, llama y emplaza a don Máximo Botet Bullrich o a quien legalmente lo represente, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en los autos caratulados "María Antonieta Morelli contra Máximo Botet Bullrich. Divorcio" bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuará el juicio. Se hace la presente publicación por el término de noventa días a sus efectos. — Colonia, Noviembre 25 de 1931. — Antonio María Astigarraga, Actuario Adjunto.

Dic.10-4947-v.dic.24. En.26-v.feb.16.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Colonia doctor don Carlos L. de Freitas, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Claudio Moran citándose a todos los que se consideren con derechos a la herencia para que se presenten a deducirlos con los justificativos correspondientes dentro del término de sesenta días. — Colonia, Noviembre 28 de 1931. — Antonio María Astigarraga, Actuario Adjunto.

Dic 5-4355-v-dic.24 En.26-v.en.29.

**Emplazamiento**

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Colonia doctor don Carlos L. de Freitas, se cita, llama y emplaza a don Artigas J. Laguna o a quien legalmente lo represente, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en los autos caratulados "El Estado contra Artigas J. Laguna. Expropiación" bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se continuará el juicio. Se hace la presente publicación por el término legal a sus efectos. — Colonia, Noviembre 17 de 1931.

Nov 23-4441-v.dic.24 En 26-v.en.28.

**Emplazamiento**

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Colonia doctor don Carlos L. de Freitas, se cita, llama y emplaza a doña Cruz B. de Rodríguez o a quien legalmente la represente, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en los autos caratulados "El Estado contra Cruz B. de Rodríguez. Expropiación", bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se continuará el juicio. Se hace la presente publicación por el término legal a sus efectos. — Colonia, Noviembre 17 de 1931. — Antonio María Astigarraga, Actuario Adjunto.

Nov.23-4440-v.dic.24. En.26-v.en.28.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE COLONIA**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 6.a sección del Departamento de Colonia, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de Juan María Mailhe, citándose a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a ella, para que se presenten a deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días. Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor a los efectos de estas publicaciones. — Carmelo, Diciembre 24 de 1931. — C. Carballo, Juez de Paz.

$4.00. En.19-5871-v.en.29.

**JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE CANELONES**

**Rectificación de partidas**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Eliseo Bordoni Posse, se hace saber al público que en los autos caratulados "Domingo Cubia. Sucesión", se presentó don Tomás Dionisio Cubia, con la calidad que en estos autos tiene acreditada, solicitando la rectificación del error que se nota en la partida de casamiento de Domingo Cubia con doña Camila Villarino, por aparecer en ella el apellido de ese causante, mal escrito, pues dice Cobias, debiendo decir Cubia, que es su verdadero. — Canelones, Diciembre 22 de 1931. — M. A. Pérez Montebruno, Actuario.

$5.25. En.26-6024-v.feb.13.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Eliseo Bordoni Posse y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Rosa Felipa Hernández de Santos, a fin de que todos los que se consideren con derechso a ella, se presenten a deducirlos en forma, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento habilitándose la feria a este sólo efecto. — Canelones, Diciembre 23 de 1931. — M. A. Pérez Montebruno, Actuario.

$4.50. En.22-5946-v.feb.2.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Eliseo Bordoni Posse y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Tiburcio o Tiburcio Timoteo Gopar, a fin de que todos los que se consideren con derechos a ella se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. — Canelones, Diciembre 1.o de 1931. — M. A. Pérez Montebruno, Actuario.

$4.50. En.26-6028-v.feb.5.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Eliseo Bordoni Posse y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Cupertino Peraza, a fin de que todos los que se consideren con derechos a ella, se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. — Canelones, Diciembre 30 de 1931 — M. A. Pérez Montebruno, Actuario.

$4.50. En.26-6025-v.feb.5.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Eliseo Bordoni Posse y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Pilar Francisco Rodríguez, a fin de que todos los que se consideren con derechos a ella, se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. — Canelones, Noviembre 25 de 1931. — M. A. Pérez Montebruno, Actuario.

$4.50. En.26-6026-v.feb.5.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Eliseo Bordoni Posse y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Gregorio Estévez, a fin

de que todos los que se consideren con derechos a ella, se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. — Canelones, Diciembre 19 de 1931. — M. A. Pérez Montebruno, Actuario.

$4.50. En.26-6027-v.feb.5.

## JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE DURAZNO

### Declaratoria de quiebra

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Durazno, doctor don Florencio Aragón y Etchart, se hace saber al público que por resolución de ocho del corriente mes, ha sido declarada en quiebra la firma social González Hermanos, compuesta por los señores Ramón y Constancio González, comerciantes de la cuarta sección de este Departamento; intimándose a todas las personas que tengan bienes o documentos de los fallidos, deben expresarlo por escrito a este Juzgado so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes o cómplices de la quiebra, queda prohibido hacer pagos o entregas a los fallidos, bajo pena de no quedar exonerados de las obligaciones pendientes en favor de la masa y fíjase el término de sesenta días para que todos los que se consideren acreedores presenten los justificativos de sus créditos al Síndico don José M. Gorosterrazú, con excepción de los hipotecarios y prendarios. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de cuarenta días. — Durazno, Octubre 28 de 1931. — Gregorio U. López, Adjunto. En.27-4207-v.feb.6.

### Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Durazno, doctor don Florencio Aragón y Etchart, dictada en los autos "Catalina D. Sanson contra Manuel Hipólito Pazos. Divorcio", se cita y emplaza a don Manuel Hipólito Pazos, para que comparezca dentro del término de treinta días a estar a derecho en estos autos de divorcio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de treinta días. — Durazno, Noviembre 16 de 1931. — Gregorio U. López, Actuario Adjunto.

$10.80. En.26-6016-v.mar.2.

### Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Durazno, doctor Florencio Aragón y Etchart, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Gilda Alanís de Ysarrualdes, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Durazno, Diciembre 17 de 1931. — Gregorio U. López, Actuario Adjunto. $5.50. En.26-6015-v.feb.5.

### Apertura de sucesión

**EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Durazno doctor don Florencio Aragón y Etchart, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Tomás Eleuterio Deneo, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma, o interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. A los efectos de esta publicación ha sido habilitada la feria mayor. — Durazno, Diciembre 24 de 1931. — Gregorio U. López, Actuario Adjunto**

En.18-5854-v.en.28. $6.25.

### Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Durazno doctor don Florencio Aragón y Etchart, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Eduardo Pereira, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Durazno, Diciembre 14 de 1931. — Gregorio U. López, Actuario Adjunto.

Dic.24-5226-v.dic.24. En.26-v.feb.4.

### Declaratoria de quiebra

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Durazno doctor don Florencio Aragón y Etchart, dictada el dieciséis de Junio del corriente año ha sido declarado en quiebra el comerciante de esta plaza Victorio S. Verna, intimándose a todas las personas que tengan bienes o documentos del fallido los pongan a disposición de este Juzgado so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes o cómplices de la quiebra. Prohíbese hacer pagos o entregas de cualquier efecto al fallido, bajo pena de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes los que tal hicieren; que se ha fijado el término de noventa días para que los que se consideren acreedores presenten sus títulos o justificativos de sus créditos al Síndico don Felipe De Marco. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por noventa días. — Durazno, Setiembre 25 de 1931. — Gregorio U. López, Actuario.

Oct.7-2870-v.dic.24. En.26.-v.feb.8

## JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE FLORES

### Apertura de sucesión

**Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Flores doctor don Carlos Pittamiglió Buquet, se cita, llama y emplaza a don Félix o José Rosso o Rossi, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y oponer las excepciones en el término perentorio de seis días en los autos caratulados "Concejo de Administración Departamental contra Félix o José Rosso o Rossi. Cobro ejecutivo de pesos", bajo apercibimiento de nombrarle un defensor de oficio. Queda habilitado el feriado mayor. — Trinidad, Noviembre 24 de 1931. — Emilio D. Perera, Actuario.**

**Dic.1.o-4694-v.feb.28.**

### Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Flores doctor don Carlos Pittamiglio Buquet, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Pedro Miller, a fin de que todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a deducir los derechos de que se crean asistidos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Trinidad, Noviembre 18 de 1931. — Emilio D. Perera, Actuario.

Dic.18-5188-v.dic.24. En.26-v.feb.24.

## JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE FLORIDA

### Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental (suplente) doctor don Carlos María Juanicó, a cargo de este Juzgado Letrado Departamental, se hace saber al público la apertura judicial de las sucesiones de Rudecinda Aguilar de Iglesias e Isabel Aguilar, para que todos los que se consideren con derechos en ellas, ya sea como herederos o acreedores, se presenten a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento. — Florida, Diciembre 10 de 1931 — Gerardo Cendán, Actuario.

Dic.21-5241-v.dic 24 En.26-v.feb 26.

## JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

### Rehabilitación de incapacidad

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Lavalleja doctor don Amadeo Landó, se hace saber que por resolución de fecha tres de Octubre último, debidamente ejecutoriada, se ha declarado reintegrado a don Hilario Antonio Bonetti a su plena capacidad civil y terminada, en consecuencia, la curatela ejercida con respecto al mismo por don José Beracochea. Y a los efectos del caso se hace esta publicación durante el término de treinta días — Minas, Noviembre 14 de 1931. — Francisco Soca, Escribano Adjunto.

Dic.24-5333-v.dic.24. En.26-v.mz.1.o.

### Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de don Brígido Costa y de doña Manuela Fierro de Costa, citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derechos en ellas para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Minas, Noviembre 7 de 1931. — Francisco Soca, Escribano Adjunto. $4.80. En.26-6031-v.feb 5.

### Junta de acreedores

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Amadeo Landó, se convoca a los acreedores conocidos y desconocidos, privilegiados y prendarios del comerciante Eugenio Inzaurralde, para la Junta de Acreedores, a los efectos dispuestos en el artículo mil seiscientos setenta y tres del Código de Comercio, que tendrá lugar el primero de Febrero del año próximo a las diez horas, en la sala de audiencias del Juzgado, previniéndose que a los acreedores ausentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la Junta. Y de conformidad con el mencionado artículo mil seiscientos setenta y tres, se hace esta publicación por el término de treinta días. — Minas, Diciembre 1.o de 1931. — Felipe H. Ortiz, Actuario.

$12.00. En.26-6033-v.mar.2.

### Fijación de la efectiva cesación de pagos

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Amadeo Landó, se hace saber al público que por resolución dictada en el expediente caratulado "Eugenio Inzaurralde. Quiebra. Fijación de la fecha de la efectiva cesación de pagos", se ha declarado que la fecha efectiva de la cesación de pagos del fallido Eugenio Inzaurralde, es la del veintisiete de Enero de mil novecientos treinta, y que el informe presentado por el Síndico y resolución del señor Juez sobre el particular, se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los acreedores y del fallido. Y a los efectos correspondientes se hace esta publicación por el término de treinta días. — Minas, Diciembre 11 de 1931. — Felipe H. Ortiz, Actuario.

$12.00. En 26-6032-v.mar.2.

### Quiebra

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Lavalleja, se hace saber que por auto de fecha cinco de Junio de mil novecientos veintitrés, fué declarado en estado de quiebra el comerciante don León Chamudis, prohibiéndose hacer pagos al fallido y debiendo los que tuvieran bienes de pertenencia de éste, ponerlos a disposición del Juzgado bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. Se fijó el término de cuarenta días para la presentación dentro del mismo, de los justificativos de los créditos existentes contra el fallido a excepción de los hipotecarios y prendarios, al Síndico de la quiebra que lo es actualmente don Laureano Pérez. Y a los efectos de derecho, por haberse omitido hacerla en oportunidad, se hace esta publicación por el término de treinta días. — Minas, Noviembre 26 de 1931. — Francisco Soca, Escribano Adjunto

(Costas). En.26-5482-v.feb.5.

## JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

### Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Maldonado, doctor don Francisco H. López, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de doña Dámasa Herrera de La Llana, citándose a todos los que se consideren con derecho en los bienes de la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducirlos, dentro del término de treinta días.—Maldonado, Noviembre 14 de 1931. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$5.20. En.27-6058-v.feb.6.

### Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Maldonado, doctor don Francisco H. López, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don Benito Benjamín Candiota, citándose a todos los que se consideren con derecho en los bienes de la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducirlos, dentro del término de treinta días. — Maldonado, Noviembre 14 de 1931. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$5.20. En.27-6057-v.feb.6.

### Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Maldonado, doctor don Francisco H. López, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don Ciriaco Carsin, citándose a la vez a todos los que se consideren con derecho en los bienes de la misma, para que comparezcan a este Juzgado, a deducirlos, dentro del término de treinta días. — Maldonado, Noviembre 12 de 1931. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$5.20. En.27-6056-v.feb.6.

### Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Maldonado, doctor don Francisco H. López, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don Alejandro Cabobianco, citándose a todos los que se consideren con derecho en los bienes de la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducirlos, dentro del término de treinta días. — Maldonado, Noviembre 30 de 1931. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$5.20. En.27-6059-v.feb.6.

### Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Maldonado, doctor don Francisco H. López, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la

apertura judicial de la sucesión de don Paulino Marcilio Pérez, citándose a todos los que se consideren con derecho en los bienes de la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducirlos, dentro del término de treinta días. — Maldonado, Noviembre 4 de 1931. — Blas Borrallo, Escribano Público.
$5.20. En.27-6060-v.feb.6.

**Apertura de sucesión**

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Maldonado, doctor don Francisco H. López, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don Juan Isaac Silvera, citándose a todos los que se consideren con derechos en los bienes de la misma, para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos dentro del término de treinta días. A los efectos de esta publicación, se ha habilitado la feria mayor próxima. — Maldonado, Diciembre 24 de 1931. — Blas Borrallo, Escribano Público.
$5.20. En.20-5907-v.en.30.

**Apertura de sucesión**

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Maldonado, doctor don Francisco H López, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don Wenceslao Rijo, citándose a todos los que se consideren con derechos en los bienes de la misma, para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos dentro del término de treinta días. A los efectos de esta publicación, se ha habilitado la feria mayor próxima. — Maldonado, Diciembre 24 de 1931. — Blas Borrallo, Escribano Público.
$5.20. En.20-5908-v.en.30.

**Apertura de sucesión**

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Maldonado, doctor don Francisco H. López, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don Prudencio Vital Pintos, citándose a todos los que se consideren con derechos en los bienes de la misma, para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos dentro del término de treinta días. A los efectos de la publicación de edictos, se habilitó la feria mayor próxima. — Maldonado, Diciembre 24 de 1931. — Blas Borrallo, Escribano Público.
$5.20. En.20-5910-v.en.30.

**Apertura de sucesión**

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Maldonado, doctor don Francisco H. López, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión testamentaria de don Francisco B. Amengual, citándose a todos los que se consideren con derecho en los bienes de la misma, para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos dentro del término de treinta días. A los efectos de esta publicación, se ha habilitado la feria mayor próxima.—Maldonado, Diciembre 24 de 1931.—Blas Borrallo, Escribano Público.
$5.20. En.20-5911-v.en.30.

**Apertura de sucesión**

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Maldonado, doctor don Francisco H. López, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de doña Basilia Rodríguez de de León, citándose a todos los que se consideren con derechos en los bienes de la misma, para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos dentro del término de treinta días. A los efectos de la publicación de edictos, se habilita la feria mayor próxima. — Maldonado, Diciembre 24 de 1931. — Blas Borrallo, Escribano Público.
$5.20. En.20-5909-v.en.30.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Maldonado, doctor don Francisco H. López, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de doña Wenceslada de León de Cruzado, citándose a todos los que se consideren con derecho en los bienes de la misma, para que comparezcan a este Juzgado, a deducirlos dentro del término de treinta días. Maldonado, Diciembre 18 de 1931. — Blas Borrallo, Escribano Público.
$5.50. En 25-5991-v.feb.4.

**JUZGADO L. DE LO CIVIL, COMERCIAL Y CORRECCIONAL DE SALTO**

**Apertura de sucesiones**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil, Comercial y Correccional doctor don Pedro Darracq y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Canuto Martínez, Tomasa Lena de Martínez, Antonio Martínez, Juan D. Martínez, Victoria Martínez de Piteira, Gil Martínez y Canuto Martínez (hijo), para que todos los que se consideren con derecho a sus bienes, comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.— Salto, Diciembre 19 de 1931. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$6.00. En.26-5422-v.feb.5.

**JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU**

**Tasación de costas**

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Paysandú doctor don Rivera Astigarraga, se hace saber que en los autos "Guillermo Sánchez y Manuela Galiano de Sánchez. Sucesión de los cónyuges", se ha dictado el auto siguiente: "Paysandú, Setiembre 14 de 1931. — Por lo que resulta de autos y de conformidad con el señor Fiscal, procédase como lo dispone la ley de 23 de Octubre de 1928, haciéndose las publicaciones de edictos con cargo a costas y previa tasación de las acrecidas que hubiere en cuya planilla se incluirá el importe de aquéllas, líbrese orden contra el depósito, del que se descontará lo que esas costas importaren, girándose el remanente a Tesorería en la forma de estilo. — Astigarraga". — Paysandú, Octubre 6 de 1931. — José Lamas, Actuario.
Dic.23-5294-v.dic.24. En.26-v.feb.3.

**Tasación de costas**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Rivera Astigarraga, se hace saber que en los autos rotulados "Guidali Ambrosio contra la sucesión de Dionisia Pereira, por cobro de pesos", se ha dictado el auto siguiente: "Paysandú Setiembre 14 de 1931. — Vistos: Por lo que resulta de autos y de conformidad con el señor Fiscal, procédase como lo indica dicho magistrado y lo dispone la ley de 28 de Octubre de 1928, haciéndose las publicaciones con cargo a costas, en cuya planilla de acrecidas se incluirá su importe y líbrese orden contra el depósito, del que se descontará lo que esos gastos importaren, remitiéndose el remanente a Tesorería en la forma de estilo. — Astigarraga". Paysandú, Octubre 5 de 1931. — José Lamas, Actuario.
Dic.21-5242-v.dic.24. En.26-v.feb.1.o.

**Tasación de costas**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Rivera Astigarraga, se hace saber que en los autos "Carlota Feijoo y Francisca Feijoo Sucesiones" se ha dictado el auto que dice: "Paysandú, Setiembre 14 de 1931. — Vistos: Por lo que resulta de autos y de conformidad con el señor Fiscal, procédase como lo dispone la ley de 28 de Setiembre de 1928, haciéndose las publicaciones con cargo a costas, incluyéndose su importe en la respectiva planilla de acrecidas y líbrese orden contra el depósito, del que se deducirá lo que esas costas importaren remitiéndose el remanente a Tesorería en la forma de estilo. — Astigarraga". Paysandú, Octubre 3 de 1931. — José Lamas, Actuario.
Dic.21-5244-v.dic.24. En.26-v.feb.1.o.

**Tasación de costas**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Rivera Astigarraga, se hace saber que en el expediente "José María Rubio con Felipe Menéndez. Cobro de pesos", se ha dictado el siguiente auto: "Paysandú, Setiembre 14 de 1931. — Vistos: Por lo que resulta de autos y de conformidad con el señor Fiscal, procédase como lo dispone la ley de 28 de Setiembre de 1928, haciéndose la publicación de edicto con cargo a costas, en cuya planilla de acrecidas se incluirá el importe y líbrese orden contra el depósito, del que se descontará lo que esas costas importen, girándose el remanente a Tesorería, en la forma de estilo. — Astigarraga". — Paysandú, Octubre 6 de 1931. — José Lamas, Actuario.
Dic.23-5295-v.dic.24. En.26-v.feb.3.

**Segunda copia de escritura**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Rivera Astigarraga, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Tito C. Portela solicitando segunda copia de una escritura de un terreno ubicado en esta ciudad, dentro de los siguientes límites: por el Norte, calle Florida; por el Sur, calle 18 de Julio (hoy avenida España); por el Este, la rambla del Este (hoy boulevard Artigas) y por el Oeste, calle Carreras, escritura que fué otorgada por don Vicente Mongrell a favor de don Andrés Cassiols, de cuyos herederos es cesionario el señor Portela, ante el escribano José R. Catalá, el 4 de Noviembre de 1872, en Paysandú. Y a los efectos legales se hace esta publicación por treinta días. — Paysandú, Noviembre 25 de 1931. — José Lamas, Actuario.
Dic.2-4731-v.dic.24. En.26.-v.feb.6.

**JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE RIVERA**

**Cesación de pagos**

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado Departamental doctor don Alvaro F. Macedo, dictada en los autos "Lorenzo Urquijo y Compañía. Quiebra. Fijación de la época de cesación de pagos", se ha fijado como época de la efectiva cesación de pagos la fecha del 24 de Noviembre de 1921. Y a los efectos a que hubiere lugar por derecho se hace la presente publicación. — Rivera, Diciembre 12 de 1931. — E. Mattos Ramos, Actuario.
Dic 23-5293-v.dic.24. En.26-v.feb.3.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Alvaro F. Macedo, se hace saber que ha sido declarada abierta la sucesión de Cesárea Irureta de do Nascimento, citándose y emplazándose a todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la expresada causante para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado con los justificativos del caso a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Rivera, Diciembre 11 de 1931. — E. Mattos Ramos, Actuario.
Dic.17-5158-v.dic.24. En.26-v.en.28

**JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE ROCHA**

**Emplazamiento**

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado Departadental, doctor don Marcelino Izcua Barbat y en el expediente rotulado "Manuel Barreiro y Hermano contra los sucesores de Deogracias Pedrasa o Pedraja. Cobro de adoquinado" se cita llama y emplaza al deudor aparente Deogracias Pedrasa o Pedraja, sus sucesores o causahabientes a título universal o singular así como aquellas personas que por algún concepto se consideren con algún derecho en el terreno ubicado en esta ciudad, en la manzana número 14 y empadronado con el número 162 que linda: por un frente, calle Misiones; por otro, calle 18 de Julio; por un costado Avelina Sánchez y por otro, Nicolás B. Casanves, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos y constituyan domicilio dentro del radio de esta ciudad dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá la causa. — Rocha, Noviembre 21 de 1931. — Próspero M Rubert, Escribano.
Nov.28-4613-v.dic.24 En.26-v.feb.8.

**JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE SORIANO**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Departamental de Feria de Soriano, se hace saber que ha sido declarada judicialmente abierta la sucesión de doña Juana Boloqui de Dupuy o Juana A Boloqui de Dupuy, y en cuyo mérito, se cita a todos los que se consideren con derechos a la herencia, para que, con los justificativos del caso se presenten a deducirlos en forma, dentro del término de treinta días. Se hace constar que a los efectos de esta publicación ha sido habilitada la presente feria. — Mercedes, Enero 11 de 1932. — Juan R. Irisarri, Actuario.
En.18-5852-v.en.28. $5.50.

**Apertura de sucesión**

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Soriano se hace saber que ha sido declarada judicialmente abierta la sucesión de don Isabelino Curbelo, y en cuyo mérito se cita a todos los que se consideren con derechos a la herencia para que con los justificativos del caso se presenten a deducirlos en forma dentro del término de noventa días. — Mercedes, Noviembre 28 de 1931. — Juan R. Irisarri, Actuario.
Dic.5-4856-v.dic.24. En 26-v.feb.12.

**Apertura de sucesión**

Por disposición del señor Juez Letrado Deaprtamental de Soriano se hace saber que ha sido declarada judicialmente abierta la sucesión de doña Isabel López de Mernies, y en cuyo mérito se cita a todos los que se consideren con derechos a la herencia para que con los justificativos del caso se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días. — Mercedes, Diciembre 16 de 1931. — Juan R. Irisarri, Actuario.
Dic.22-5277-v.dic.24. En.26-v.feb.2.

**Apertura de sucesión**

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Soriano se hace saber que ha sido declarada judicialmente abier-

ta la sucesión de doña Juana Elvira San Martín, y en cuyo mérito se cita a todos los que se consideren con derechos a la herencia para que con los justificativos del caso se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días. — Mercedes, Diciembre 24 de 1931. — Juan R. Irisarri, Actuario.

$4.50 En.25-5984-v.feb.4.

**Apertura de sucesión**

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Soriano, se hace saber que ha sido declarada judicialmente abierta la sucesión de doña Dominga Casterán de Areso, y en cuyo mérito, se cita a todos los que se consideren con derechos a la herencia para que, con los justificativos del caso se presenten a deducirlos en forma, dentro del término de noventa días. Se hace constar que ha sido habilitada la presente feria mayor a los efectos de la publicación de este aviso. — Mercedes, Enero 4 de 1932. — Juan R. Irisarri, Actuario.

En.14-5782-v.feb.19. $7.20.

**JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO**

**Quiebra**

Por disposición del señor Juez Letrado de Tacuarembó, doctor Carlos M. Larghero, se hace saber al público que ha sido declarado en estado de quiebra al comerciante de esta ciudad don Victorio M. Palombo, y que, en consecuencia, se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: que no deben hacerse pagos ni entregas al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que así lo hicieren; que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; que ha sido designado Síndico de esta quiebra, el comerciante de esta plaza don Juan de Souza Faccio; y que se ha señalado el término de 45 días dentro del cual deberán los acreedores con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al nombrado Síndico, para la debida toma de razón. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Tacuarembó, Diciembre 24 de 1931. — Raúl Ferreira, Actuario Adjunto.

$12.00. En.26-5681-v.feb.5.

**Incapacidad**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Tacuarembó, doctor Carlos M. Larghero, dictada en autos de incapacidad de doña María Dibarboure de Aller, se hace saber al público que por decreto de fecha 17 de Diciembre de 1931, se h declarado en estado de incapacidad mental a doña María Dibarboure de Aller, designándosele curador interino al doctor Héctor Ferreira, cuyo cargo fué aceptado por el mismo auto, previa la aceptación que prestó. A los efectos dispuestos ha sido habilitada la feria mayor. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Tacuarembó, Diciembre 21 de 1931. — Carlos Escayola, Actuario.

$7.50. En.20-5919-v.en.30.

**Separación de bienes**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Tacuarembó doctor don Carlos M. Larghero, se hace saber que por sentencia del referido magistrado, de fecha 22 de Setiembre del corriente año, se ha decretado la separación de bienes de los esposos María Delfina Olivera de Pérez y don Bernabé Pérez, sin perjuicio de los derechos adquiridos con anterioridad por los acreedores (artículo 1993 del Código Civil). Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Tacuarembó, Noviembre 23 de 1931. — Carlos Escayola, Actuario.

Dic.15-5101-v.dic.24. En.26-v.feb.20.

**JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de Treinta y Tres, doctor don Carlos F. Muñoz, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Dolores Modesta Amaro, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Treinta y Tres, Noviembre 25 de 1931. — Ledo Arroyo Torres, Actuario.

$5.50. En.26-5564-v.feb.5.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Cerro Largo doctor Jacinto Díaz Mintegui, como encargado del despacho del Juzgado Letrado Departamental de Treinta y Tres, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Fulgencio Umpiérrez, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Treinta y Tres, Setiembre 15 de 1931. — Ledo Arroyo Torres, Actuario.

$5.50. En.25-5989-v.feb.4.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de Treinta y Tres doctor don Carlos F. Muñoz, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Clemente Tabeira, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Treinta y Tres, Octubre 2 de 1931. — Ledo Arroyo Torres, Actuario.

$5.50. En.25-5987-v.feb.4.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de Treinta y Tres doctor don Carlos F. Muñoz, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Juan Maldonado, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Treinta y Tres, Setiembre 30 de 1931. — Ledo Arroyo Torres, Actuario.

$5.50. En.25-5988-v.feb.4.

# Remates Judiciales

**ANTONIO DIAZ**

JUDICIAL

Rematará el día 30 del corriente, de las 14 horas en adelante y días siguientes, todas las existencias de la acreditada casa de comercio en el ramo de gomería y anexos, sita en la Plaza Cagancha esquina Rondeau, con la base de las dos terceras partes de su tasación; con autorización del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor Jardí Abella, autos "Leonardo Panizzi Sucesión", mercaderías que se podrán ver los días 28, 29 y día del remate de 9 a 12 y de 14 a 17 horas. Nota: está habilitada la feria mayor. Seña: el 25 o|o; comisión: 5 o|o.

Más informes: calle Ituzaingó número 1332.

$9.00. En.20-5920-v.en.29.

**H. ADAMI CASARAVILLA Y Cía.**

JUDICIAL

"Quiebra, Miguel R. Picerno. El viernes 29 de Enero a las 15 horas en el local calle Hocquart número 1461 casi esquina Sierra, remataremos al mejor postor por orden del Juzgado de Comercio de segundo turno, todas las maquinarias, muebles y útiles de este taller de carpintería.

Informes: calle 25 de Mayo número 582.

Ha sido habilitada la feria a los efectos de esta publicación.

$6.00. En.19-5873-v.en.29.

**ALMONEDA**

**Juzgado Ltdo. Departamental de Artigas**

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Artigas, doctor don José B. Alzamora, se hace saber que el día tres del próximo mes de Febrero de la hora diez a las diez y treinta y en las puertas del Juzgado, el Alguacil, asistido del suscrito Actuario, procederá a vender en almoneda y al mejor postor, los siguientes bienes, propiedad de la sucesión de Inocencio Yemini: 1.o Un terreno con todo lo en él contenido, plantado y accesorios, situado en Bella Unión, manzana número 80, compuesto de veinte metros trescientos cuarenta y siete milímetros de frente al Norte, a la calle Salto; por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo al Sur, donde linda con terrenos del señor Ignacio Ansorena; al Este, con calle pública; y al Oeste, con sucesión José Laceaga. 2.o Otro terreno con todo lo edificado, plantado y accesorios, situado en la manzana número 80 de la villa de Bella Unión, compuesto de veintiocho metros treinta y cuatro centímetros de frente al Norte, a la calle Salto; por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo al Sur, lindando con terrenos baldíos; al Este, con el anterior terreno relacionado; y al Oeste, con don José Balbiani. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de aceptársele su oferta, el diez por ciento de la misma a los efectos de lo dispuesto en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Y que los títulos se hallan en esta oficina a disposición de los interesados. Para la publicación del presente edicto, ha sido habilitada la feria mayor. — Artigas, Diciembre 24 de 1931. — Carlos M. Paravís, Actuario.

$26.00. En.19-5891v.feb.2.

**DOMINGO ONETTI**

**Juzgado Ltdo. Departamental de Artigas**

ALMONEDA

De mandato del señor Juez Letrado Departamental de Artigas, doctor don José B. Alzamora, dictado en autos "Juan Bofill Garriga. Quiebra", se hace saber que el día diez del próximo mes de Febrero, a la hora diez y días subsiguientes a la misma hora, y en el local que oportunamente se designará, el rematador don Domingo Onetti, asistido del Alguacil y Actuario, procederá a vender en subasta pública y al mejor postor todas las mercaderías pertenecientes a la mencionada quiebra y cuyo detalle se halla en los autos respectivos que se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. Para la publicación del presente edicto, habilítose la actual feria mayor. — Artigas, Enero 2 de 1932. — Euclides Goncalvez, Actuario Adjunto.

$10.00. En.19-5884-v.en.29.

**EJIDIO M. ZUNINO**

**Juzgado Letrado Departamental de Colonia**

ALMONEDA

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Colonia doctor don Carlos L. de Freitas, en el expediente caratulado "Juan B. Peduzzi y Compañía contra la sucesión de José A. González. Cobro de pavimento", se hace saber al público que el día 10 de Febrero próximo, a las 10 horas, en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta por el martillero don Ejidio M. Zunino, asistido del Alguacil e infrascripto Escribano Actuario, del siguiente inmueble: Una finca y terreno en esta ciudad, en la calle Wáshington, entre Solís y Montevideo, lindando: al Norte, calle Wáshington; al Sud, Ricardo Aguilar (hoy Jorge Musselli); al Este, José Etchemendy y al Oeste, Julia Fregeiro. La venta se efectuará sobre la base de $ 2.000.00, debiendo el comprador consignar el diez por ciento en garantía de su oferta. — Colonia, Diciembre 11 de 1931. — Antonio María Astigarraga, Actuario.

Dic.19-5210-v.dic.24. En.26-v.feb.5.

**PASCUAL B. LUNGO CESAR**

REMATE PUBLICO

**Juzgado de Paz de la 7.a sección de Florida**

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 19.a sección de Montevideo y lo resuelto por el suscrito en los autos caratulados "Acevedo Miguel, contra Josefa García, cobro de pesos" se hace saber que el día veintidós de Febrero del año mil novecientos treinta y dos, a las trece horas y en las puertas de este Juzgado de Paz se procederá a la venta en remate público por el rematador don Pascual B. Lungo César, asistido del suscrito y del escribano Pedro P. Píriz Ledesma, de las siguientes propiedades: Dos solares de terreno con sus cercos, poblaciones, plantíos y demás mejoras que contenga, señalados con los números siete y ocho de la manzana letra G de este pueblo, compuesto cada uno de veintiún metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros de frente por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo, los cuales por estar unidos forman un área total de mil ochocientos cuarenta y cuatro metros setenta decímetros y veinticinco centímetros cuadrados lindando en un solo lote al Norte con el solar número seis, al Sud con la calle Rodríguez, al Este con la calle de La Capilla, y al Oeste con los solares tres y cuatro. Se previene 1.o) Que no se admitirá oferta que no pase de las dos terceras partes de su tasación, que fué tasado en $ 200 (doscientos pesos). 2.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y como garantía de la misma y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados, y que las escrituras serán de cuenta del comprador. — Sauce del Yí, Diciembre 2 de 1931. — Isidro J. Pons, Juez de Paz.

En.26-5417-v.feb.10.

**ANTONIO FERNANDEZ**

REMATE PUBLICO

**Juzgado L. Departamental de Lavalleja**

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Lavalleja, doctor don Amadeo Landó, dictada en los autos caratulados "Banco de la República Oriental del Uruguay con la sucesión de José María Espinosa, cobro de pesos", se hace saber al público que el día veinte de Febrero próximo a las diez horas y en el vestíbulo de este Juzgado, por el martillero público don Antonio Fernández, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, se va a proceder a la venta por precio al mejor postor del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno de chacra con los alambrados, construcciones y

demás mejoras que contiene, ubicada en Piedritas, a inmediaciones de la ciudad de Pando, décimasexta sección judicial del Departamento de Canelones, empadronada con el número ochocientos dieciséis, señalada con el número cuatro en el respectivo plano levantado por los agrimensores Monteverde y Fabini, en el mes de Julio de mil novecientos diez, compuesta de ocho hectáreas nueve mil seiscientos treinta y un metros cuadrados, que se descomponen así: doscientos metros de frente al Oeste, sobre el camino vecinal que lo separa de la sucesión Berriolo; igual longitud en la línea del fondo al Este, lindando con Eduardo Fabini; cuatrocientos cuarenta y siete metros, seiscientos treinta y cinco milímetros en la línea Norte lindando con Alfredo Fabini y cuatrocientos cuarenta y ocho metros seiscientos setenta y cinco milímetros en la línea Sud, por donde linda con Juan Pedro Fabini. Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma; que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados en días y horas hábiles. — Minas, Enero 13 de 1932. —Felipe H. Ortiz, Actuario.
$37.50 En.27-6061-v.feb.14.

**CLELIO QUIRICI**
**Juzgado Ltdo. Departamental de Lavalleja**
REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Lavalleja, doctor don Amadeo Landó, dictado en los autos caratulados "Fermín Ibargoyen. Sucesión", se hace saber al público que el día trece de Febrero próximo a las nueve horas en el vestíbulo de este Juzgado, por el martillero público don Clelio Quirici, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, se va a proceder a la venta por precio que exceda al de las bases que respectivamente se determinan al relacionarse cada bien, de los siguientes inmuebles: 1.o Una fracción de campo con las mejoras que contiene, ubicada en Mataojo de Solís, segunda sección judicial del Departamento de Lavalleja, compuesta de cuatrocientas setenta y ocho hectáreas, lindando al Norte con el arroyo Mataojo de Solís, divisorio con campos de Domingo y Jorge Ximénez y Hermógenes Zabaleta: al Sud con la cañada del Pozo, divisoria con la sucesión de María Juncal de Serrón; al Este, con el arroyo Salto del Agua: y al Oeste, con la cumbre de la Sierra, divisoria con la sucesión Botello: cuyo bien está empadronado con el número tres mil novecientos cincuenta y nueve y aforado a treinta y dos pesos la hectárea para el pago de la contribución inmobiliaria, y la venta se verificará por precio que exceda al de las dos terceras partes del aforo establecido: 2.o Una fracción de terreno y las mejoras que contiene, ubicada en esta ciudad, manzana número noventa y siete empadronada con el número cuatrocientos y compuesta de veintisiete metros noventa y cinco centímetros de frente al Nordeste, por la calle Treinta y Tres, por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros, que por ser esquina la frente también al Sudeste con la calle Ituzaingó: al Sudoeste, con sucesores de Laureano Morales hoy sucesión de Patricio Bonilla y por el Noroeste, con Carlos T. Ibargoyen: cuyo bien está aforado para el pago de la contribución inmobiliaria en la suma total de seis mil quinientos pesos, que es la base que ha establecido para la venta. 3.o Otra fracción de terreno y sus mejoras, compuesta de setecientos ocho metros ubicada en las proximidades de esta ciudad lindando con frente a la calle Treinta y Tres; por dos costados con Luciano Alonso o sucesores del mismo, y por el fondo con Angel Deubaldo, cuyo bien está empadronado con el número trescientos noventa y nueve y aforado para el pago de la contribución inmobiliaria en la cantidad de cuatrocientos pesos, que es la base que se establece para la venta; y 4.o Otra fracción de terreno y sus mejoras, situada en la manzana ciento ochenta y nueve de esta ciudad de Minas, empadronada con el número cuatrocientos uno, compuesta de mil ciento cincuenta y cuatro metros, noventa y cuatro decímetros y cuarenta centímetros, que linda al frente, por el Nordeste, con la calle Batlle y Ordóñez; al Sudoeste, con Eufrasio Rodríguez: al Noroeste, con Celestino Rodríguez: y por otros lados con terrenos despoblados; cuyo bien está aforado para el pago de la contribución inmobiliaria en la cantidad de seiscientos pesos, que es la base de venta. Se previene que no se admitirán ofertas que no excedan de las respectivas bases establecidas, que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta al serle aceptada ésta, en garantía de la misma; que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador: que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados en días y horas hábiles y que ha sido habilitado el feriado mayor a efecto de que corra el término de las publicaciones de este edicto. — Minas, Diciembre 24 de 1931. — Felipe H. Ortiz, Actuario. En.14-5788-v.en.30. $75.00.

**CARLOS M. DE MEDINA**
**Juzgado L. Departamental de Lavalleja**
REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Lavalleja doctor don Amadeo Landó, dictado en autos "Juana Bonino de Librán, por sí y sus hijos menores de edad, Luisa, Rosa y Daoiz Velarde Librán, con Néstor A. Latorre. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día cinco de Febrero próximo, a las nueve horas, en el vestíbulo de este Juzgado, por el martillero público don Carlos M. de Medina, asistido del señor Actuario, se va a proceder a la venta, por precio al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo situada en Gaetán, cuarta sección judicial del Departamento de Lavalleja, que forma parte de la propiedad empadronada con el número cuarenta y siete, deslindada y amojonada por el agrimensor don Ricardo Martirena, señalada con el número seis en el plano respectivo y compuesta de cincuenta y dos hectáreas tres mil cuatrocientas centiáreas, ubicada lindando: al Nordeste, Luis Costa y Eustaquio Fernández: al Sudeste, arroyo Gaetán; al Sudoeste, el señor Latorre y al Nordoeste, con la sucesión de Justa Trías, cuyo bien correspondía al ejecutado don Néstor A. Latorre por escritura de compraventa que le otorgaron la Sociedad "Trías y Fernández" con fecha treinta de Diciembre de mil novecientos veintidós, por ante el escribano Francisco Ponce de León. Se previene que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta al serle aceptada ésta, en garantía de la misma; que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador; que los títulos correspondientes al bien gravado no han sido presentados por el deudor, y que por esa circunstancia no se encuentran en la Oficina pero si apareciesen se agregarán a los autos respectivos, y que los demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados en días y horas hábiles. — Minas, Diciembre 15 de 1931. — Felipe H. Ortiz, Actuario.
Dic.21-5264-v.dic.24. En.26-v.feb.5.

**DANIEL E. GUTIERREZ**
**Juzgado Ltdo. Departamental de Maldonado**
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Maldonado, doctor don Francisco H. López, dictada en los autos caratulados "Banco de la República (Sucursal Pan de Azúcar), con Isidro Díaz Esaín. Ejecución de hipoteca" se hace saber al público que el día veintinueve de Enero de mil novecientos treinta y dos, de las nueve a las diez horas, se procederá por el rematador don Daniel E Gutiérrez, asistido de los señores Actuario y Alguacil de este Juzgado, en las puertas del mismo, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en Pan de Azúcar al Norte, tercera sección de este Departamento, que es parte de la empadronada con el número mil sesenta y tres, compuesta, según plano del agrimensor Antonio A Odizzio Revilla, de una superficie de doscientas treinta y nueve hectáreas, ocho mil ciento trece metros, veinticinco decímetros, lindando: al Norte, con Carmelo Cabobianco y Cornelio Arce: al Sur, con el arroyo Pan de Azúcar, con Ramón Vivas y Pedro Arce: al Este, con Francisco Ximénez, Ramón Vivas y la sucesión Lorenzo Rojas: al Suroeste, con la cañada denominada Zanja Honda, y al Oeste, con los sucesores de Marcelino García y Carmen Núñez. Se hace presente: A) Que la puja podrá mantenerse aún vencida la hora, mientras haya quien mejore la oferta siempre que éstas sean continuadas: B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada; y C) Que los títulos están en la Oficina donde podrán ser examinados por los interesados. Al solo efecto de esta publicación, se ha habilitado la próxima feria judicial mayor. — Maldonado, Diciembre 24 de 1931 — Blas Borrallo Escribano Público.
En.12-5728-v.en.28 $31.60

**DANIEL E. GUTIERREZ**
**Juzgado Ltdo. Departamental de Maldonado**
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Maldonado, dictada en los autos caratulados "Banco de la República (Sucursal San Carlos) con Carlos León Barrios Ejecución de hipoteca" se hace saber al público que el día veintinueve de Enero de mil novecientos treinta y dos, de las diez a las once horas, se procederá en las puertas de este Juzgado, por el rematador don Daniel E. Gutiérrez, asistido de los señores Actuario y Alguacil, a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes inmuebles: un terreno solar con el edificio, cercos y demás mejoras que contiene, situado en la manzana once de la ciudad de San Carlos, empadronado con el número noventa y cuatro, compuesto de veintiún metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros en los lados Este y Oeste, lindando: al Norte, doña María y doña Lucía Herrera; al Sur, la calle Carlos Reyles; al Este, don Luciano Y. Alfaro; y al Oeste, la calle Pan de Azúcar; una fracción de campo con todas las mejoras en ella existentes situada en la sexta sección de este Departamento, José Ignacio, novena zona de contribución, compuesta su área de ciento sesenta y tres hectáreas ocho mil noventa y nueve metros cuadrados, y cuyos límites son: al Norte, terrenos de don Valentín Barrios, doña Adelaida Barrios, don Marcos Sosa y don Juan P. Silvera; al Sur, campos de doña Claudia y don Reginaldo Araújo; al Este, campo de la sucesión de don Carlos Barrios, Marcos Sosa y don Juan P Silvera; y al Oeste, don Reginaldo Araújo, don Valentín y doña Adelaida Barrios. Otra fracción de campo, ubicada en la misma sección que la anterior, compuesta su área de ciento treinta y nueve hectáreas, dos mil seiscientos sesenta y seis centiáreas, y que linda: al Norte, más campo de don Carlos León Barrios; al Sur y Oeste, con don José Araújo, hoy su sucesión; y al Este, doña Claudia Araújo y más campo de don Carlos León Barrios y empadronada con el número mil setecientos sesenta y cuatro. Se hace constar que el mejor postor debe consignar el diez por ciento de su oferta en el acto del remate; que la puja se mantendrá aún vencida la hora, si las ofertas se efectúan continuadas; que los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria, donde podrán ser examinados por los interesados, y que sobre el inmueble descrito en primer término, pesa un gravamen en concepto de deuda de adoquinado por valor de mil doscientos treinta y tres pesos con cincuenta centésimos ($ 1.233.50), más los intereses calculados al tipo del 7 1|2 o|o, adeudados desde Noviembre 5 de 1927. A los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria judicial mayor. — Maldonado, Diciembre 24 de 1931. — Blas Borrallo, Escribano Público.
En.12-5727-v.en.28. $52.50.

**PIO J. BARRIOS (hijo)**
**Juzgado Letrado Departamental de Rocha**
REMATE

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Marcelino Izcua Barbat y en el expediente rotulado "Llana y Compañía. Quiebra", se hace saber que el día veintitrés de Febrero del año próximo venidero, a las 10 y 30 horas y en las puertas del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, por el martillero señor Pío J. Barrios (hijo), asistido del Alguacil del Juzgado y suscrito Actuario, del siguiente bien: Un chalet ubicado en la playa de "Las Delicias", del Departamento de Maldonado, avaluado en mil doscientos cincuenta pesos. Se hace constar que el terreno sobre el cual se ha edificado el chalet mencionado no tiene título, por ser propiedad del Fisco, pero que por resolución gubernativa, al subastarse los terrenos de la mencionada playa tendrán preferencia los actuales poseedores. Se previene que no se aceptará oferta que no alcance a la tasación antes expresada y que el más alto postor deberá oblar, en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. — Rocha, Diciembre 14 de 1931. — Próspero M. Rubert, Escribano.
Dic.21-5240-v.dic.24. En.26-v.feb.6.

**JUAN C. CIGANDA**
**Juzgado Ltdo. Departamental de San José**
REMATE JUDICIAL

Campo en San José.

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Juan Landó Tiscornia, se hace saber al público que el día 4 de Febrero del año entrante, a la hora 10, se procederá en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres número 620, por el rematador don Juan C. Ciganda, asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en pública subasta de una fracción de campo, situada en la 2.a sección del Departamento, de un área de ciento nueve hectáreas y 4961 metros, que linda: al Norte, con sucesión Romay y sucesión de Manuel Casaña, en 1895 metros; al Este, con dicha sucesión Casaña en una línea quebrada de 315 metros 50 centímetros y 351 metros: al Sur con más campo de la sucesión Peraza, Domingo Bonino y Angela P. de Torterola, en una línea quebrada de 143 metros; 1005 metros 30 centímetros y 591

metros; y por el Oeste, con más campo de Andrés Peraza, en otra línea quebrada de 328 metros y 261 metros, habiéndose avaluado a razón de 88 pesos y 9 centésimos la hectárea, no aceptándose oefrta que no exceda a ese precio. Se previene que se manda vender en los autos sucesorios de Andrés Peraza y otra, y que el mejor postor deberá consignar en manos del suscrito escribano, en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o del precio total, a los efectos de derecho. Ha sido habilitado el feriado mayor a los efectos de esta publicación. — San José, Diciembre 24 de 1931. — Juan A. Abó, Actuario Adjunto.
E... ...v.en.3. $30.00.

**ENRIQUE HACKENBRUCH**
**Juzgado Ltdo. Departamental de San José**
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor Juan Landó Tiscornia, se hace saber al público que el día 30 del corriente a las 10 horas, se procederá en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres número 620, por el rematador don Enrique Hackenbruch, asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en pública subasta de dos fracciones de campo, ubicadas en Zanja Honda, 2.a sección judicial de este Departamento, compuesta la primera de tres hectáreas, 6894 metros, lindando al Norte con Patricio Acosta; al Sur, con Petrona Cabrera de Hernández; al Este, con Pedro Cabrera y Benito Sixti; y por el Oeste, calle por medio con José Pío; y la segunda, de una hectárea, 8446 metros, lindando: al Norte con la fracción anterior; al Sur, con Petrona Cabrera de Hernández; al Este, con Melchor Cabrera y Benito Sixti; y al Oeste, con la calle San Andrés, habiendo sido tasadas a razón de pesos 160.00 la hectárea, y las mejoras han sido avaluadas en $ 2.359.29, no aceptándose oferta que no exceda a las dos terceras partes de esos precios. Se previene: que los bienes referenciados se mandan vender en los autos sucesorios de Pedro Musso y otra, y que el mejor postor deberá en el acto de serle aceptada su oferta, el consignar en manos del suscrito escribano, 10 o|o del precio total, a los efectos de derecho. Se hace constar, que ha sido habilitado el feriado mayor, al sólo efecto de esta publicación. — San José, Enero 8 de 1932. — Carmelo R. Hernández, Actuario Interino. En.12-5743-v.en.28. $30.00.

# COMERCIALES

**ALMACEN VENDIDO**

Hago saber, que por intermedio de la oficina de balances de Agustín F. Maciá, Sierra 1544, he contratado vender a favor de don José Cattáneo, el almacén de comestibles sito en la calle Martín García número 2276 esquina Cabildo de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, notifico a mis acreedores para que presenten en la indicada casa de comercio los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Enero 25 de 1932. — José Trigo.
$5.00 En.27-6054-v.feb.15.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Habiendo prometido vender al señor Antonio Crespo Trabazo mi negocio de provisión, frutas y verduras que poseo en esta ciudad en la calle Burgues 2932, hago esta publicación de acuerdo con la ley de 26 de Marzo de 1904, a los efectos que hubiere lugar. — Montevideo, Enero 26 de 1932. — Angel M. Duque.
$5.00 En.27-6045-v.feb.14.

**SEPARACION DE SOCIO**

De común y amigable acuerdo, ha quedado separado y desligado de la sociedad "Valle Hermanos y Fernández" que gira en esta plaza en los ramos de provisión, almacén y bar, en la calle Mercedes número 1000, el socio Benjamín Fernández, continuando el mismo giro de negocios los señores Valle Hermanos, como únicos dueños del activo y responsables del pasivo social. A los fines legales, se hace esta publicación. — Montevideo, Enero 23 de 1932. — Valle Hermanos. — Benjamín Fernández. $5 00. En.23-5973-v.feb.11.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Comunicamos al comercio y al público en general que con esta fecha y con la intervención del balanceador y rematador público, señor Francisco García Míguez, (oficina Cerrito 563), hemos convenido constituir una sociedad colectiva, bajo la razón de Blois y Gabard, la que estará domiciliada en la avenida 8 de Octubre número 4277 y explotará los ramos de almacén y venta de cereales. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos las presentes publicaciones. — Montevideo. Enero 18 de 1932. — Francisco Blois Velázquez. — Adolfo Gabard.
$ 5.00 En.27-6037-v.feb.15.

**BANCO DE CREDITO**
93 DIVIDENDO

Se avisa a los señores accionistas de este Banco que pueden concurrir desde el día 27 del corriente en adelante a cobrar el dividendo de 3 o|o que corresponde al trimestre vencido el 31 de Diciembre de 1931. — Montevideo, Enero 25 de 1932. — El Secretario.
$3.00 En.27-6042-v.feb.6.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

De acuerdo con la ley de 1904, hago saber al público que he prometido vender al señor Alfredo Semproni Blengio, el café y bar de mi propiedad, sito en las calles Dalmiro Costa y Comercio. Los acreedores deben concurrir munidos de sus comprobantes al escribano Atahualpa Robledo García, calle Médanos número 1270, o al referido comercio — Montevideo, Enero 22 de 1932. — Francisco Papariello
$5.00. En.25-5992-v.feb.15.

**COMPAÑIA NACIONAL DE LANCHAJES Y REMOLQUES S. A.**
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
**Convocatoria**

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 del corriente a las 17 horas, en el local social, calle 25 de Agosto número 493. Orden del día: Lectura del acta de la última asamblea general. Consideración de la memoria, del informe de la Comisión Fiscal y del balance general. Distribución de las utilidades. Elección de tres titulares y tres suplentes del Directorio. Elección de la Comisión Fiscal y sus suplentes. El registro de acciones quedará cerrado el día 28 del corriente a las 7 horas. — Montevideo, Enero 22 de 1932. — El Secretario.
$7.00. En.23-5964-v.en.28.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Aviso al público y al comercio que con esta misma fecha he contratado vender a don Agustín Greni, mi casa de comercio sita en esta ciudad, calle 24 de Setiembre esquina Misiones, consistente en los ramos de almacén y billar. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago esta publicación por el término legal, para que todos los acreedores presenten sus justificativos en el escritorio de don Carlos J. Prósper, calle Atanasio Sierra número 972. — Florida, Enero 20 de 1932. Juan José Jabré.
$5.00. En.23-5962-v.feb.11.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que por intermedio de la oficina "Unión Comercial", de los señores Vicente Alonso y García, calle Paysandú número 916, he contratado vender a favor de don Roberto Naya la casa de comercio en los ramos de almacén y despacho de bebidas alcohólicas establecida en la calle Comercio número 1427, de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Enero 8 de 1932. — Emilio Mera
En.9-5687-v.en.28. $5.00.

**DISOLUCION DE SOCIEDAD**

Comunico al comercio y al público en general que de común acuerdo con mi socio don José María Rey, ha quedado disuelta la sociedad comercial que giraba bajo la denominación "La Familiar Expres" agencia de transportes en general, con domicilio en la calle Paraguay número 1694, de José María Rey y Stronatti, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el socio José Stronatti, quien continuará con los mismos negocios. Se hacen estas publicaciones a los efectos de la ley de 26 de Setiembre del año 1904, para que todos los que se consideren acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos. — Montevideo Enero 8 de 1932. — José Stronatti
En.9-5683-v.en.28. $5.00

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Por escritura de esta fecha ante el escribano Jaime Padrós y Darius, quedó constituída una sociedad comercial colectiva, que girará bajo la razón de Capo y Muiño; con asiento legal en esta capital, calle Victoria número 2113. Integran dicha sociedad los señores Francisco Capo y Manuel Muiño. A los efectos de derecho hacemos la presente publicación. — Montevideo, Enero 15 de 1932. — Manuel Muiño. — Francisco Capo. $5.00. En.26-6023-v.feb.19.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Hago saber que he prometido vender a los señores Lorenzo Alsina y Esteban Havassy la peluquería sita en la calle Uruguay número 1577, denominada "Peluquería Uruguaya", que tengo establecida en este Departamento. Y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago esta publicación. — Montevideo, Enero 8 de 1932. — Pedro Falero
En.11-5719-v.en.30. $5.00.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Aviso al público y al comercio que habiendo resuelto vender todas las existencias de mi casa de comercio establecida en esta ciudad, calle Independencia número 686, consistente en los ramos de café, billar, restaurant y despacho de bebidas. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago esta publicación por el término legal, para que todo acreedor se presente con los justificativos del caso. — Florida, Enero 16 de 1932. — Severino Corti.
$5.00. En.23-5961-v.feb.11.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Se hace saber que he contratado vender a favor de Luisa Balbi, el comercio que en el ramo de modas tengo establecido en la calle Rivera número 2568. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación. Los acreedores deben presentar sus créditos dentro de 30 días, para ser abonados. — Montevideo, Enero 25 de 1932. — Luisa Balbi. — Tomás Rama Arigón.
$5.00. En.26-6035-v.feb.19.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender al señor Severino C. Trigo el negocio de venta de cigarros y mensajería denominado "La Veloz", sito en esta Capital, avenida 21 de Setiembre número 2854. Los que se consideren acreedores deberán presentarse al domicilio indicado dentro del término legal. — Montevideo, Enero 21 de 1932. — Isidro Santos Servidie.
$5.00 En.26-6010-v.feb.19.

**DISOLUCION DE SOCIEDAD**

Al comercio y al público participamos que de común y amigable acuerdo hemos disuelto la sociedad que teníamos constituída para explotar el comercio de almacén de comestibles y bebidas ubicado en la calle José A Possolo número 103, de esta capital, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio don José Giannasttasio y retirándose don Teodoro Amaral. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Montevideo, Enero 7 de 1932. — José Giannasttasio. — Teodoro Amaral. En.9-5686-v.en.28 $5.00.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Comunicamos al comercio y al público en general, que con fecha 17 de Setiembre de 1931, hemos suscrito un compromiso de compraventa por el que la parte enajenante, sucesión de don Enrique Espósito, traspasa a favor de la firma adquirente, Santochi y Malcuori, el activo y pasivo de la marmolería que pertenecía a don Enrique Espósito, situada en la calle Ejido 1139, esquina Maldonado de conformidad con el convenio pertinente suscrito en la fecha aludida.

Las personas que se consideren acreedoras del nombrado negocio de don Enrique Espósito deben presentarse de conformidad con lo que establece la ley de 26 de Setiembre de 1904, con los justificativos de sus créditos y dentro del término de treinta días, en las oficinas de la firma adquirente, Ejido 1139. — Montevideo, Diciembre 1° de 1931. — Santochi y Malcuori. — Josefina L. de Espósito. — Esmeralda Espósito Lorenzo.
$6.50 En.26-6007-v.feb.19.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Se hace saber al comercio y al público en general, que por intermedio de la oficina de balances de los señores Contte y Pizzanelli (calle Uruguay número 1755), he contratado vender a favor de don Felipe Jabbour, el almacén de comestibles y despacho de bebidas fermentadas, situado en la calle Ipiranga número 14, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Enero 23 de 1932. — Por Constantino Fernández: Encarnación García de Fernández.
$5.00. En.26-6029-v.feb.19.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Participo que por intermedio de la oficina de balances de los señores Domínguez y González, calle Alzaibar número 1367, he contratado vender a favor de los señores Manuel Pérez y José Alonso, la casa de comercio que en el ramo de Restaurant y despacho de bebidas tengo establecida en la calle Cerro Largo número 760, de esta ciudad. A los efectos de lo que establece la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren mis acreedores, para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Enero 18 de 1932. — Francisco Naya. — Manuel Pérez. — José Alonso.
$5.00. En.19-5876-v.feb.10.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que por intermedio de la oficina Unión Comercial, de los señores Vicente Alonso y García, calle Paysandú número 916, he contratado vender a favor del señor Manuel Rodríguez, la casa de comercio en el ramo de almacén y bebidas fermentadas establecida en la calle Maldonado número 2223, de esta ciudad, notificando a los acreedores, para que dentro de treinta días se presenten en la indicada casa, con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Enero 15 de 1932. — Lindolfo Vidal.

En.16-5849-v.feb.5. $5.00.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Participo que por intermedio de la oficina de balances de los señores Domínguez y González, calle Alzaibar número 1367, he contratado vender a favor del señor Remigio Curbelo, la casa de comercio que en el ramo de almacén de comestibles y despacho de bebidas tengo establecida en la calle General Prim número 3102 esquina 4 de Julio, de esta ciudad A los efectos de lo que preceptúa la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren mis acreedores, para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Enero 14 de 1932 — Manuel Añón. — Remigio Curbelo

$5.00. En.19-5875-v.feb.10.

**DISOLUCION DE SOCIEDAD**

Pongo en conocimiento del comercio y del público en general que ha quedado disuelta la sociedad comercial que giraba en esta plaza en el ramo de gomería y taller de vulcanización y la explotación del servicio de ómnibus línea "F" marca "International" número 70-583, bajo la firma "Zambussa, Pesce y Compañía" de la que formaba parte Manuel Fernández, el cual se retira de dicha sociedad quedando el activo y pasivo a cargo de los demás componentes de dicha sociedad. — Manuel Fernández.

En.11-5718-v.en.30. $5.00.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Comunico al comercio y al público que he prometido comprar todos los derechos que le corresponden a don Manuel Riveiro en el comercio que en el ramo de almacén y sus anexos tengo establecido con él en la calle San Salvador número 1550 A los efectos de lo dispuesto por la ley del 26 de Setiembre de 1904, aviso a los acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos dentro de 30 días en el domicilio expresado — José Cabeza Pereira.

En.18-5853-v.feb.6. $5.00.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Se hace saber al comercio y al público en general que he prometido vender al señor José Cantisani, la casa de comercio que en el ramo de provisión y anexos tengo establecida en esta ciudad, en la calle Blandengues. A los efectos legales se hace la presente publicación y a fin de que los interesados se presenten con sus comprobantes a la calle Misiones número 1390. — Montevideo, Enero 13 de 1932.— Raúl Piano. — José Cantisani.

En.1?-5?4?-v.feb.5. $5.00.

**DISOLUCION PARCIAL**

Hacemos saber que hemos convenido disolver la sociedad que teníamos establecida bajo la razón social de Rama y Cambre, para la explotación del taller de linotipía, en la Plaza Independencia número 717, retirándose de ella el señor Ignacio Rama y haciéndose cargo del activo y pasivo los señores Julio Cambre y Roberto R. Rama, que continuarán bajo el mismo rubro de Rama y Cambre. — Ignacio Rama — Julio Cambre — Roberto R. Rama.

En.15-5801-v.feb.4. $5.00.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Comunico al comercio y al público en general que con fecha 30 de Diciembre de 1931, he resuelto vender las existencias del almacén establecido en esta ciudad, en las calles Plata e Ituzaingó, que giraba bajo la firma de "Sucesión Leonardo Bonelli", al señor Jesús Campos, quedando el pasivo y las cuentas a cobrar a cargo del que suscribe. — Paysandú. Enero 5 de 1932. — Esteban Florio.

En.11-5705-v.en.30. $5.00.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Hago saber que he prometido vender a la firma "Díaz y Compañía" mi casa de comercio en el ramo de farmacia, denominada "Farmacia Nueva", establecida en la ciudad de Paysandú, calle 8 de Octubre número 1001. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago la presente publicación. — Paysandú. Enero 7 de 1932. — Augusto Revel.

En.11-5704-v.en.30. $5.00.

**ALMACEN VENDIDO**

Con intervención del contador y balanceador público Antonio C. Cozzolino, escritorio calle Colonia número 1780, he contratado vender a favor de don Basilio Dubra el almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas situado en la avenida Millán número 2941, esquina a la de Asencio, de esta ciudad. A los efectos de la ley los acreedores deberán presentarse con los justificativos respectivos en el indicado comercio. — Montevideo, Enero 5 de 1932. — José A. González. — Jesús González y Hno.

En.9-5691-v.en.28. $5.00.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Se hace saber al comercio y al público en general, que he prometido vender al señor José Blanco, el comercio que en el ramo de tambo, tengo establecido en la calle Martín Fierro número 2413. A los efectos de la ley respectiva, los que se consideren acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, dentro del plazo legal, a la casa número 1324 de la calle Simón Bolívar, de esta ciudad. — Montevideo, Enero 15 de 1932. — Nicolás Vázquez.

En.18-5868-v.feb.6. $5.00.

**BANCO TERRITORIAL DEL URUGUAY**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas del Banco Territorial del Uruguay, a la asamblea general ordinaria para el día 4 de Febrero próximo, a las 17 horas en el local del Banco, calle Cerrito número 425, para considerar la memoria y balance del 38.o ejercicio, de acuerdo con el artículo 35 de los estatutos. El registro de acciones se cerrará el día 1.o de Febrero, de acuerdo con el artículo 41 de los estatutos. — El Secretario.

$6.00 En.19-5881-v.en.29.

**LA CAJA OBRERA**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

**Convocatoria**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el martes 2 de Febrero próximo a las 17 y 30, en en local social, calle 25 de Mayo y Treinta y Tres. Orden del día: A) Considerar la memoria y balance presentado por el Directorio y el dividendo que debe distribuirse a los accionistas. B) proceder a la elección de tres titulares para integrar el Directorio tres suplentes y Síndico. A la vez se hace saber a los señores accionistas: 1.o Que para tener derecho a concurrir a las deliberaciones de la asamblea es indispensable proveerse de la correspondiente boleta, que haciendo constar el número de sus acciones y los votos que corresponden a cada accionista, expedirá la Gerencia desde el día de la fecha hasta el 30 de este mes a las 12 horas. (Artículo 42 de los estatutos) 2.o Que la asamblea tendrá lugar con cualquier número de accionistas que concurra (artículo 38 de los estatutos).— Montevideo, Enero 19 de 1932. — Alfredo Arocena. Vicepresidente en ejercicio. — Luis L Dayviere Secretario.

$12 00. En.21-5939-v.en.30.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general que hemos convenido en vender nuestro comercio de confecciones y anexos, situado en la avenida Agraciada número 2343, al señor Odolfo de Crecenzio, lo hacemos público a fin de que todos los que se consideren acreedores nuestros, se presenten con los correspondientes justificantes de sus créditos, dentro de los términos fijados por la ley. — Montevideo, Enero 19 de 1932. — Fernández y De Leonardo

$5.00 En.21-5930-v.feb.10.

**TALLER VENDIDO**

Hago saber al comercio y al público que con esta fecha y por ante el escribano don Zoilo de Simone, he vendido a don Guillermo Favio Barindelli, todas las existencias del ex taller de platería que tuve establecido en la calle Cerro Largo, de esta villa. Y a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago esta publicación. — San Ramón Enero 13 de 1932. — Benito Acha.

En.15-5825-v.feb.4. $5.00.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Hago saber, a los efectos legales, que con intervención del balanceador y rematador don Dermidio Barca, he prometido vender al señor Sixto Bachi la casa de comercio (provisión) que tengo establecida en la avenida Peñarol número 15, de este Departamento, donde deberán presentarse los acreedores a cobrar sus créditos. — Montevideo, Enero 8 de 1932. — Pedro Bertolini.

En.9-5684-v.en.28. $5.00.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Francisco Lema, propietario de la bodega "Sin Bombo" ubicada en la ciudad de Montevideo, en la calle Echauri número 2083, hago saber al comercio y al público en general, que he concertado hacer entrega total de todos mis bienes, incluso las cuentas a cobrar, en pago a mis acreedores principales, quienes se obligarán para con los acreedores que justifiquen sus créditos y se presenten dentro del término legal previsto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, a cuyo efecto se hacen estas publicaciones, designándose como domicilio para la presentación, la casa de la calle Treinta y Tres número 1600, de la hora 8 a la hora 12 de los días hábiles. — Montevideo, Enero 19 de 1932. — Francisco Lema.

$5.00. En.22-5948-v.feb.10.

**SOCIEDAD COMERCIAL DE MONTEVIDEO**

CONVOCATORIA

**35.a asamblea general ordinaria**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 10 de los estatutos de la "Sociedad Comercial de Montevideo", se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que por resolución del Directorio se celebrará el día viernes 29 del corriente, a las 16 horas, en sus oficinas, calle Rincón número 508, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Tomar en consideración la memoria y balance correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1931. 2.o Deliberar y someter a la resolución de la asamblea las cuentas pertenecientes a dicho ejercicio. 3.o Elección de cuatro miembros del Directorio y cinco suplentes. Para el depósito de acciones que establece el artículo 12 de los estatutos, se fija un plazo desde la fecha hasta el 25 del corriente a las 16 horas. La boleta que acredite el depósito o indique los votos que represente el accionista, servirá de entrada a la reunión. — Montevideo, Enero 21 de 1932. — Enrique C. Lichtenberger, Secretario.

$12.60. En.21-5880-v.en.28.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Participamos que hemos contratado vender a favor de don Manuel Bermúdez la "Farmacia del Cerrito", situada en la avenida General Flores número 3799, esquina José Revuelta, en esta capital. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro de treinta días se presenten con los justificativos de sus créditos a los señores Campomar y Armanino, avenida General Rondeau número 1430, para serles satisfechos. — Montevideo, Diciembre 31 de 1931 — Elvira Rodríguez. — Carlos Solsona.

En.9-5690-v.en.28. $5.00.

**NEGOCIO VENDIDO**

Con intervención del contador balanceador público Antonio C. Cozzolino (escritorio calle Colonia número 1780), he contratado vender a favor de los señores Jesús y Ricardo Baleato, el café, billar y despacho de bebidas alcohólicas, situado en la calle Francisco Muñoz número 3402 esquina a la de Julio César, de esta ciudad. A los efectos de la ley, los acreedores deberán presentarse con los justificativos respectivos en el indicado comercio. — Montevideo, Enero 14 de 1932. — Manuel Pan.

En.18-5862-v.feb.6. $5.00.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Por la presente se hace saber al comercio y al público en general que con fecha 7 del corriente mes, don Pedro Ignacio Schinca prometió vender a don Gregorio E. Martínez, que compra el negocio en los ramos de peluquería, salón de lustrar calzado y mensajería que el primero tiene establecido en la villa de la Unión, avenida 8 de Octubre número 3794, donde se presentarán a cobrar sus créditos los que tengan ese derecho. — Montevideo, Enero 14 de 1932 — Pedro I Schinca. — Gregorio E. Martínez. — Ley 26 de Setiembre de 1904.

En.16-5840-v.feb.5. $5.00.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Hago saber que por intermedio del balanceador y rematador público señor Carlos Proto, oficina calle Sarandí número 510, he prometido vender a los señores Francisco López y José Antonio López, mi casa de comercio que en el ramo de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas, tengo establecida en la avenida 8 de Octubre número 3902, esquina L. Forteza, de esta Ciudad A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hacen las presentes publicaciones para que todos los que se consideren acreedores se presenten en la indicada casa de comercio a hacer efectivos sus respectivos créditos. — Montevideo. Enero 14 de 1932 — Segundo López.

En.15-5820-v.feb.4 $5.00.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participamos que hemos prometido vender a los señores Antonio y León Chebi, la casa de comercio que en los ramos de peluquería, perfumería y casa de modas denominada "Palacio Elegancias" tenemos instalada en esta ciudad, en la calle Río Branco número 1364. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación, para que todos los que se consideren acreedores se presenten en la indicada casa de comercio, con los justificativos de sus créditos a fin de hacerlos efectivos, dentro del plazo de treinta días que marca dicha ley. — Montevideo, Enero 20 de 1932. — Donato Gallitelli. — José Veres. $5.00. En.22-5952-v.feb.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general que, por terminación de contrato y de común acuerdo, hemos disuelto la sociedad comercial que teníamos establecida en Puntas de Buricayupí de este Departamento, y que giraba bajo la razón social de "Romero y Cabrera", habiéndose hecho cargo del activo y pasivo el socio don Daniel Cabrera. — Paysandú, Enero 7 de 1932. — Filemón Romero. — Daniel Cabrera. En.14-5783-v.feb.3. $5.00.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que por documento privado y por intermedio del señor Juan J. Sangui netti, calle Ituzaingó número 1332, ha quedado sin efecto el compromiso de compraventa de la casa de comercio establecida en la calle Figueroa número 1816, propiedad de Juan Denko, a los señores P. Denchich y J. Brletich. Se hacen las publicaciones presentes a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, para los que se consideren con derecho se presenten con los justificativos de sus créditos, en mi oficina, calle Ituzaingó número 1332. — Juan Denko. — P. Denchich. — J. Brletich. $5.00. En.22-5951-v.feb.10.

ALMACEN VENDIDO

Con intervención del contador balanceador público Antonio C. Cozzolino (escritorio calle Colonia número 1780), he contratado vender a favor de don Santiago Camagna, el almacén de comestibles, situado en la calle Minas número 1951 esquina a la de Asunción, de esta ciudad. A los efectos de la ley, los acreedores deberán presentarse con los justificativos respectivos en el indicado comercio. — Montevideo, Enero 5 de 1932. — Juan Mateo Miramonte. En.12-5737-v.feb.1.o. $5.00.

PROVISION VENDIDA

Con intervención del contador balanceador público, Antonio C. Cozzolino, escritorio calle Colonia número 1780, he contratado vender a favor de los señores José Costa Estévez y Serafín Pérez Márquez, la provisión de comestibles en general, situado en la calle Victoria número 1709 esquina Dante, de esta ciudad. A los efectos de la ley los acreedores deberán presentarse con los justificativos respectivos en el indicado comercio. — Montevideo, Enero 18 de 1932 — Generoso Ambroa. $5.00 En.21-5926-v.feb.10.

MOLINOS Y GRANEROS DEL URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 5 de Febrero de 1932 a las 16 y 30 en la sede social Molinos de Colonia, Colonia. Orden del día: 1.o Memoria y balance al 31 de Octubre de 1931. 2.o Informe del Síndico. 3.o Elección de un titular y cinco suplentes del Directorio por el término complementario.

NOTA — Se hace saber a los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea, que deberán presentar en la sede social (Molinos de Colonia, Colonia), sus acciones o un certificado de depósito de las mismas de algún Banco para obtener la boleta de entrada a la asamblea. $7.50. En.20-5897-v.en.28.

MACLEAN Y STAPLEDON S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo determinado por los estatutos, se convoca a los accionistas de la Sociedad Anónima Maclean y Stapledon, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 30 de Enero corriente, a las 11 horas, en su oficina, calle Piedras número 332 1.o Memoria y balance general correspondiente al primer ejercicio social 2.o Elección del Síndico y suplente. Los accionistas para poder concurrir a la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, antes del 27 del corriente Enero — El Secretario. $6.00. En.20-5904-v.en.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público que he prometido vender a favor de don Esteban Barbieri, el comercio que en el ramo de manufactura general de tabacos, tengo establecido en la avenida General Flores numero 3007. — Montevideo, Enero 9 de 1932. — Francisco Casabó. En.12-5733-v.feb.1.o. $5.00.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general, que por intermedio de la oficina de balances de los señores Contte y Pizzanelli, calle Uruguay número 1755, he contratado vender a favor del señor Jacinto Z. Pérez, el almacén de comestibles y despacho de bebidas fermentadas situado en la calle Santiago de Anca número 1700 esquina a la de Rúbens, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores, para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Enero 18 de 1932. — José Trabazo. $5.00. En.19-5882-v.feb.10.

CERVECERIAS DEL URUGUAY S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con el artículo 32, incisos A) y B) de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la segunda asamblea general extraordinaria, para el día 28 del corriente mes de Enero a las 17 horas, en el local "Palacio de la Cerveza" calle Yatay número 1423, para ocuparse de la siguiente orden del día: 1.o Autorizar a efectuar la transferencia del activo y pasivo social a una nueva sociedad a constituirse; 2.o Reforma de los estatutos De conformidad con el artículo 34, los señores accionistas designarán dos de los accionistas presentes al acto, para firmar el acta de esa asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Sociedad. El artículo 10 de los estatutos, dispone: "Que los accionistas deben registrar sus acciones para tomar parte en las asambleas". El libro correspondiente se encuentra en la oficina central de la Sociedad, establecimiento calle Entre Ríos número 1064 y quedará cerrado cinco días antes de la celebración de la asamblea — Montevideo, Enero 9 de 1932 — El Directorio. En.12-5731-v.en.28. $12.00.

SOCIEDAD COOPERATIVA TELEFONICA NACIONAL

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Enero de 1932 a las 16 horas en el local de la Administración, Plaza Independencia número 837, con la siguiente orden del día: 1.o Aprobación de la memoria y balance del ejercicio 1931: 2.o Elección de tres titulares y sus respectivos suplentes para integrar la comisión directiva: 3.o Elección de una comisión revisora de cuentas con sus suplentes respectivos: 4.o Designar una comisión delegada de la asamblea para aprobar el acta de la sesión, conjuntamente con la Mesa. Con anticipación de cinco días al que deba celebrarse la asamblea, deberán los señores accionistas inscribir el número de sus acciones para tener derecho de entrada a la misma (artículo 18 de los estatutos). — Montevideo, Enero 5 de 1932 — El Secretario. En.12-5742-v.en.28. $9.00.

VENTA DE CARNICERIA

Al público y al comercio hago saber: que con intervención de "La Defensa Minorista" calle Alzaibar número 1358, he prometido en venta al señor Manuel Fernández Urgal, el negocio de carnicería de mi propiedad, sito en la calle Rocha número 2564, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se emplaza a todos los que se consideren mis acreedores, para que se presenten dentro de los treinta días con sus respectivos créditos, al domicilio indicado a fin de serles satisfechos. — Montevideo Enero 8 de 1932 — Manuel Fernández Lorenzo. En.12-5739-v.feb.1.o. $5.00.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales hago público que he prometido vender a los señores Esteban Cantisani y Angel Bugna Stratta, el comercio de comestibles y bebidas establecido en la casa con frente al camino Mendoza esquina camino Osvaldo Rodríguez, de este Departamento, designando la escribanía de Arcos Ferrand, calle Galicia número 1124, de 9 a 12 horas, para formular las reclamaciones correspondientes. — Montevideo, Enero 16 de 1932 — Enrique Gamba. $5.00. En.19-5874-v.feb.10.

MOTORES MARELLI S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de "Motores Marelli S. A.", para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 6 de Febrero de 1932 a las 15 horas, en el domicilio social, calle Uruguay número 1117, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 1931. 2.o Informe del Síndico. 3.o Elección de Síndico y suplente. 4.o Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el acta de la asamblea, en representación de la misma. Las acciones deberán ser depositadas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 de los estatutos. — Montevideo, Enero 19 de 1932. $7.50. En.19-5877-v.feb.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina de balances de los señores Contte y Pizzanelli, calle Uruguay número 1755, he contratado vender a favor del señor Ramón Albicetti Olivera, el almacén de comestibles y bebidas fermentadas, situado en la calle Coquimbo número 2250, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Enero 11 de 1932. — Miguel Colesessano. En.14-5785-v.feb.3. $5.00.

FABRICA NACIONAL DE SOMBREROS "FENIX"

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Primera convocatoria

De acuerdo con lo establecido en los artículos 9.o y 11 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 del corriente a las 16 y 30 horas en las oficinas de la Sociedad, calle Rincón número 521 para considerar la siguiente orden del día: 1.o Lectura de la memoria del Directorio: 2.o Considerar el balance al 31 de Diciembre de 1931; 3.o Considerar la cuenta de ganancias y pérdidas; 4.o Elección de las dos personas que han de integrar el Directorio por terminación de mandato de los señores Manuel Calveiro y Fernando García; 5.o Nombrar los tres accionistas que han de firmar el acta. De acuerdo con lo establecido por el artículo 12, las acciones deben ser inscriptas y depositadas en las Cajas de la Sociedad (calle Rincón número 521), hasta tres días antes del señalado para la asamblea. Según los mismos estatutos pueden ser depositados certificados de depósitos en los Bancos en lugar de las acciones. — Montevideo, Enero 12 de 1932 — Fernando García, Secretario. En.13-5746-v.en.29. $10.50.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 se comunica que por intermedio de la oficina Unión Comercial, de los señores Vicente Alonso y García, calle Paysandú número 916 he contratado vender a favor del señor Santos Zozalla la casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles establecida en la calle Municipio número 1655, de esta ciudad, notificando a los acreedores, para que dentro de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos — Montevideo. Enero 12 de 1932 Nicolás Paura. En.13-5767-v.feb.2. $5.00.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he hecho sociedad con el señor Juan Hipólito Cardozo en la casa que ocupo con almacén de comestibles en la calle Rivera número 2550 a fin de que todos los que se consideren acreedores y deseen por dicha causa cobrar sus cuentas, se presenten a dicho comercio con los respetivos justificativos dentro del término de la ley. — Montevideo, Enero 12 de 1932. — Floro B. Cardozo. En.13-5770-v.feb.2. $5.00.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo al comercio y al público en general que con esta fecha he prometido vender a don Américo Moreni el establecimiento comercial que en los ramos de garage y sus anexos tengo instalado en la casa número 1492 de la calle Miguelete. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 llamo a los que se consideren mis acreedores para que concurran al referido establecimiento todos los días, desde las 14 a las 15 horas, dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la ley citada. — Montevideo, Noviembre 27 de 1931. — Rogelio Ortiz Larrosa. $5.00. En.20-5916-v.feb.10.

## DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

### Sección Tabacos

Nómina de los señores importadores, con signatarios y fabricantes de tabacos, cigarros y cigarrillos, inscriptos en esta Dirección y sus dependencias, en cumplimiento de lo dispuesto por la ley de fecha 27 de Octubre de 1919 y su decreto reglamentario.

**CAPITAL**

**FABRICANTES**

**A**

Abal Hnos. y Cía.
Albano María L. L. de
Acosta Félix.
Akiki Salomón.
Alonso Antonia.
Alonso, Vda. de Enrique.
Alliot Carlos.
Amarelle Fernando.
Arigón Perfecto.
Avramikos Andreas.

**B**

Barcia Ernesto.
Barrera Hnos.
Begino Luis.
Buzzetti Ana.

**C**

Cabaleiro José.
Calandria Segundo.
Caride León.
Carvalho y Cía. P.
Casabó Francisco.
Castagnetto Antonio L.
Castro Lola M. de
Comesaña Adolfo.
Comesaña Hnos. A.
Comesaña Sofía L. de
Comesaña Aurelia L. de
Corrazo Elena P. de
Costa y Cía.
Clavier Alejandro S.
Clavier y Cía.

**D**

Delgado Manuel.
Di Giiulo y Cía. Pedro
Dubra Hnos.

**E**

Español José.
Espósito Cayetano.

**G**

Gagliardi Brasilino.
Galán María Luisa.
Gandugiia (H.), Domingo.
García Fernando.
García Díaz y Cía.
Grasso José.
Gutiérrez Carlos A.

**L**

Lepiane Francisco.
López Barbón Ramón.
Lusararian Kanarios.

**M**

Mailhos Julio.
Maggio y Cía. José
Martínez José.
Mazza Francisco.
Moralles Marcos.

**P**

Palou Antonio.
Pérez Belda José.
Perdomo Ramona M. de
Podestá Angel P.
Puiggrós y Cía.
Prato y Gómez.

**R**

Raad y Cía., Antonio.
Rodríguez Guillermo.
Rossi Lucía.

**S**

Salgueiro Píriz y Cía.
Sánchez Hnos.
Sánchez Miguel.
Scavino Hnos.
Spósito Emilio.
Sullivan Amalia.

**T**

Trabazo Benito.
Triay Bartolomé.

**Z**

Zibechi Fernando.

**CONSIGNATARIOS**

Banco de la República Oriental del Uruguay.
Casabó Francisco.
Cota, González y Berch
Echeverría y Arocena.
Gallinal, A. Larraechea y Cía.
Gutiérrez Carlos A.
Lucas y Cía. J.
Martínez José.
Mailhos Julio.
Vivo y Cía. Antonio.
Vivo y Cía. Joaquín.

**IMPORTADORES**

Abal Hnos. y Cía.
Alves Antonio A.
Akiki Salomón.
Arioni y Ribera.
Arraga y Legaria.
Avramikos Andreas.
Bazzani Américo.
Bergamino Alberto.
Brandes y Cía.
Carli y Cía. R.
Campodónico y Cía.
Carvalho y Cía. P.
Casabó Francisco.
Casabó María C. de
Caulin, Tonarelli y Cía.
Clausen y Cía. Ltda.
Costa y Cía.
Cota, González y Berch
Chiarino Hnos.
Davidson Hugo A.
Dall'Orto y Cía. Julio H.
Di Giiulo y Cía. Pedro.
De Simone Angel.
Delfino César.
Ebbeler W. J.
Español Juan.
Faridoni y Cía.
Forné y Volonté.
Gallinal A. Larraechea y Cía.
Gardella A. B.
García Fernando.
Gonzáles Vega Federico.
Goyeneche Carlos S.
Gutiérrez Carlos A.
Granara y Ruvertoni.
Iuyamtorg S. A.
Leindekar y Longobardo.
Luján Ricardo.
Lucas y Cía. J.
Llobett y Cía. C. J.
Maggio Luis.
Maggio y Cía. José.
Mailhos Julio.
Marini, Musso, Sturla y Cía.
Martínez José.
Martínez y Cía. Valentín.
Menéndez, Bidegain y Cía.
Menge Kurt.
Metzen, Vincenti y Cía.
Morrison y Cía.
Oddo José.
Oneto, Vignale y Cía.
Parietti Roberto.
Pascual y Cía. Mario.
Puiggrós y Cía.
Prada Juan J.
Prato y Gómez.
Rabiller Víctor.
Rovira Antonio.
Rojo Jacinto I.
Ruvertoni Hnos.
Saavedra José.
Salgado y Cía.
Salgueiro Píriz y Cía.
Sánchez Miguel.
Sánchez Hnos.
Sánchez Nogueira Ramón.
Sanguinetti y Pigni.
Società Anonima Tabacchi Italiani.
Staricco, Despaux y Cía.
Triay Bartolomé.
Vivo y Cía. Antonio.
Vivo y Cía. Joaquín.

**LITORAL E INTERIOR**

**FABRICANTES**

**Cerro largo**

Burgos Patrocinio O.

**Colonia**

Dallabona Lino.

**Rivera**

Borges y Cía. Tertuliano.
Brisolla y Cía. Ltda. Florencio P.
Fons, Tartarotti y Cía.

**Rocha**

Fossati y Cía. Silvio.

**Salto**

Goñi Hnos.

**San José**

Menéndez José P.

**Soriano**

Bertullo Roque I.
Fernández Germán.

**CONSIGNATARIOS**

**Salto**

Goñi Hnos.

**Rivera**

Bartolomé y Arseno.
Borges y Cía. Tertuliano.
Fons, Tartarotti y Cía.
Magnone Oscar A.
Montani Natalio.

**IMPORTADORES**

**Cerro largo**

Burgos Patrocinio O.
Comas Pedro.
Rache, Cassal y Cía.

**Salto**

Goñi Hnos.

**Rivera**

Bartolomé y Arseno.
Borges y Cía. Tertuliano.
Brisolla y Cía. Ltda. Florencio P.
Fons, Tartarotti y Cía.
Hurtado Ramón.
Magnone Oscar A.
Montani Natalio.

**Rocha**

Iglesias Manuel y Cía.
Fossati Silvio L.
Olivera y Cía. Vda. de.

Montevideo, Agosto 31 de 1930.

V.o B.o: Peña. — Tomás López.
1985-Pte-1010.

---

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Hacemos constar al comercio y al público, que por escritura que autorizó el escribano José S. Gascue, el siete del corriente, de común y amigable acuerdo, ha quedado desligado de la sociedad que gira en esta plaza bajo la razón de Solari y Compañía, para comerciar en los ramos de tejidos y sus anexos, con asiento en la calle Uruguay número 1002, el socio señor Ernesto B. Solari. — Montevideo, Enero 11 de 1932 — Benjamín J. Solari. — Alberto Pons — Camilo Díaz.

En 13-5744-v.feb.2 $5.00.

**CARNICERIA VENDIDA**

De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904, comunicamos al comercio y al público, que hemos prometido vender a los señores Serafín Paz y Abelino Araújo, la carnicería de nuestra pertenencia, situada en la calle Nueva Palmira número 1599, de esta Ciudad, convocando a los acreedores para que dentro del término legal, se presenten en el expresado comercio, a hacer efectivos sus créditos. — Montevideo Enero 14 de 1932. — Puppo y Cía.

En.15-5822-v.feb.4. $5.00.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Hago saber que he prometido vender a los señores De Angel y Crespo, mi casa de negocio que en el ramo de provisión de comestibles, fruta y verdura, tengo establecido en la avenida General San Martín número 2867, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se emplaza a todos los que se consideren acreedores, se presenten al indicado negocio, dentro del término de 30 días, para serles abonados. — Montevideo, Enero 7 de 1932. — Antonio Crespo Travazo.

En.12-5734 v.feb.1.o. $5 00.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Al comercio y al público en general pongo en conocimiento que he prometido vender al señor Alejandro J. Spinelli las existencias del comercio que en el ramo de almacén, verturas y comestibles, tengo establecido en la calle Isla de Flores número 1691. Los que se consideren acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en el lugar indicado. — Montevideo, Enero 14 de 1932 — Antonio Trubich. — Alejandro J. Spinelli.

En.15-5817-v.feb.4. $5,00.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

En cumplimiento de la disposición de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que con intervención del balanceador público Mario M. Vila, escritorio calle Justicia número 1972, he prometido vender al señor Jesús Pereyra la casa de comercio en los ramos de almacén de comestibles y anexos que tengo establecida en la calle Blandengues número 2002, esquina Constitución, de esta ciudad. Por tanto, todos los que se consideren acreedores deben presentar sus cuentas en el escritorio del balanceador citado para serles canceladas. — Montevideo, Enero 4 de 1932. — Viuda de Girado. — Jesús Pereyra Vega.

En.9-5674-v.en.28. $5.00.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Pongo en conocimiento del comercio y del público que comprometí vender mi comercio al señor José J. Rostom, ubicado en el Paso de Soca (Tres Arboles), 10.a sección judicial del Departamento de Río Negro y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre del año 1904, llamo a mis acreedores que se presenten con su justificativo derecho en el propio local del referido comercio para percibir el importe de sus créditos dentro del plazo de treinta días. — Paso de Soca, Tres Arboles, Enero 22 de 1932. — Eduardo Ramírez. José J. Rostom.

$5 00. En.23-5983-v.feb.11.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender a los señores Serafín Fila y José Risso, el negocio de carnicería modelo, denominada "La Blanca", sito en esta Capital, calle Ramón Anador número 3429 esquina Chacabuco. Los que se consideren con derechos deberán presentarse dentro del término legal a la escribanía Juan J. Domínguez", avenida 18 de Julio número 1592. — Montevideo, Enero 14 de 1932. — Daniel Brescia.

En.15-5824-v.feb.4. $5.00.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Participo al comercio y al público en general que he prometido vender a don Dionisio Gnerro, el comercio de provisión de comestibles ubicado en la calle Barrozo número 3613, de esta capital. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, emplazo a todos los que se consideren acreedores, para que se presenten al expresado comercio, con los justificativos de sus créditos, dentro del plazo de treinta días, a fin de serles satisfechos. — Montevideo, Enero 13 de 1932. — José dos Reis.

En.16-5850-v.feb.5. $5.00.

**DISOLUCION DE SOCIEDAD**

Participamos al comercio y al público en general, que hemos resuelto de común acuerdo, disolver la sociedad que gira bajo la razón social de "Petit García de Zúñiga y Sbárbaro", que tenemos constituída y que se dedica a toda clase de construcciones y en general a todo lo concerniente a la profesión de ingenieros que ejercemos. El domicilio de dicha sociedad es Palacio Salvo, 9.o piso. El socio Miguel Petit García de Zúñiga se hará cargo del activo y pasivo de la sociedad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos estas publicaciones. — Montevideo, Enero 14 de 1932. — Juan J. Sbárbaro. — Miguel Petit García de Zúñiga.

En.15-5815-v.feb.4. $5.00.

**AL PUBLICO Y AL COMERCIO**

Hacemos constar los firmantes Peyrou y Lalia que hemos dejado sin efecto ni valor alguno el compromiso de compraventa del salón de lustrar calzado y peluquería, sito en la casa número 1364 de la calle Misiones, de esta Ciudad, que habíamos celebrado con fecha 23 de Setiembre de mil novecientos treinta y uno; y los firmantes Peyrou y Franco, hacemos constar que el primero vende al segundo dicha casa comercial con todos sus muebles y útiles, etc. Se hace esta publicación a los efectos legales. — Montevideo, Enero 13 de 1932. — Juan A. Peyrou. — Pedro Lalia. — Francisco Franco.

En.15-5809-v.feb.4. $5.00.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

En cumplimiento de la disposición de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que con intervención del balanceador público Mario M. Vila, escritorio calle Justicia número 1972, he prometido vender al señor Antonio Chebi la sucursal de café y bar establecido en la calle Porongos número 2202, esquina Martín García, de esta ciudad. A los efectos de la ley todos los acreedores deben presentar sus cuentas en mi casa matriz, calle Constitución esquina Hocquart, para serles abonadas. — Montevideo Enero 8 de 1932. — José Fragello. — Antonio Chebi.

En.9-5675-v.en.28. $5.00.

**ALMACEN VENDIDO**

Con intervención del contador balanceador público Antonio C. Cozzolino (escritorio calle Colonia número 1789), he contratado vender a favor de Julián Venturi, el almacén de comestibles y bebidas, situado en la calle Comercio número 1650 esquina Nancy, de esta ciudad. A los efectos de la ley los acreedores deberán presentarse con los justificativos respectivos en el indicado comercio. — Montevideo, Enero 23 de 1932. — Juan Bautista Laguzzi.
$5.00. En.26-5012-v.feb.19.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Pongo en conocimiento del comercio y del público en general que he prometido vender al señor Bruno Huart las existencias, muebles y útiles, del comercio que en los ramos de almacén de comestibles, tengo establecido en la calle Ituzaingó esquina Manuel Ferrería. Los que se consideren acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en el lugar indicado. — Mercedes, Enero 14 de 1932. — Roberto A. Jordan. — Bruno Huart.
$5.00. En.22-5959-v feb.10.

**LECHERIA CENTRAL COOPERATIVA URUGUAYA Y PRODUCTOS LACTEOS KASDORF S. A.**

2.a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

**Segunda convocatoria**

Se cita por segunda vez a los señores accionistas de la Lechería Central Cooperativa Uruguaya y Productos Lácteos Kasdorf S. A., para la segunda asamblea general ordinaria que se reunirá en el local social (Montevideo), calle Magallanes número 1871, el día 3 de Febrero de 1932, a las 18 horas, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria y del balance anual presentado por el Directorio y resolución sobre el reparto de las utilidades; 2.o Nombramiento de dos accionistas para firmar las actas de la asamblea (artículo 38) Se hace saber a los señores accionistas que deberán presentarse con cinco días de anticipación a la fecha de la asamblea en nuestras oficinas de las 9 a las 11 horas, al efecto de inscribir sus acciones en el registro respectivo y recibirse de las constancias necesarias para poder intervenir en la asamblea (artículo 36). — Montevideo, Enero 15 de 1932. — El Directorio.
En.18-5830-v.en.28 $12.00.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Hacemos público que hemos prometido vender a la señorita Rosa Mauro, la zapatería que poseemos en la avenida 18 de Julio número 1913 bis, de esta ciudad — Sodano Hermanos.
En.16-5841-v.feb.5. $5.00.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Se comunica que por intermedio de la oficina Unión Comercial de los señores Vicente Alonso y García (calle Paysandú número 916) se ha dejado sin efecto la promesa de compraventa efectuada entre los señores Basilio Dubra y Manuel Rodríguez, con respecto a la casa de comercio en los ramos de almacén y despacho de bebidas alcohólicas, establecida en la calle Colonia número 1301, de esta Ciudad, y a la vez Basilio Dubra promete vender a la señora Gertrudis García. A los efectos pertinentes, se hace la presente publicación. — Basilio Dubra — Manuel Rodríguez — Gertrudis García — Montevideo Enero 13 de 1932.
En.15-5819-v.feb.4. $5.00.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Pedro Canton, a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunica al comercio y al público en general que ha prometido vender a los señores Malán y Courdin, las existencias de la casa de comercio que en el ramo de almacén de comestibles en general tiene establecida en Ombúes de Lavalle. La venta se hará libre de pasivo, debiendo por lo tanto, los acreedores que tengan cuentas pendientes con el nombrado, presentarlas para hacerlas efectivas dentro del término legal. — Ombúes de Lavalle, Enero 14 de 1932. — Pedro Canton. — Malán y Courdin.
$5.00. En.21-5922-v.feb.10.

**VENTA DE PELUQUERIA**

Habiendo prometido en venta al señor Gaspar Borsellino la peluquería denominada "Europa", de mi propiedad, establecida en esta ciudad, calle Simón Martínez número 49, hago esta publicación de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, a los efectos que hubiere lugar. — Montevideo, Enero 11 de 1932. — Nosellis Rabinas.
En.13-5766-v.feb.2. $5.00.

**DISOLUCION DE SOCIEDAD**

Hacemos saber al público, a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, que por escritura otorgada el 23 de Diciembre de este año, ante el escribano don Héctor J. Astorga, ha quedado disuelta, con efecto desde el 30 de Junio último, la sociedad mercantil colectiva en los ramos de acopio y venta de frutos del país, bodega y explotación de varios establecimientos de agricultura, que giraba en esta ciudad bajo la razón de "Fontan Hermanos" e integrada por los suscriptos, quedando el pasivo a cargo de Bernardo y Luis S. Fontan. — Canelones, Diciembre 28 de 1931. — Hipólito Fontan. — Bernardo Fontan. — Luis Fontan.
En.9-5692-v.en.28. $5.00.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Avisamos al público que las dos casas de comercio que giraban bajo la firma de Diosdado Buschiazzo, una en Piedras de los Indios en el ramo de almacén, y la otra en C. San Pedro en los ramos de almacén y despacho de bebidas, han sido transferidas: la primera a favor de Antonio Buschiazzo y la última a favor de Santiago Buschiazzo, quienes se han hecho cargo del activo y pasivo respectivo de cada casa Lo que avisamos en cumplimiento de la ley de 26 de Setiembre de 1904, emplazando por treinta días a los que tengan cualquier crédito contra dichas casas para que comparezcan a hacerlo efectivo. — Enero 13 de 1932. — Diosdado Buschiazzo. — Antonio Buschiazzo. — Santiago Buschiazzo.
$5.00 En.20-5902-v.feb.10.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Se hace saber que he prometido en venta a Pedro Ramos el comercio en el ramo de almacén y despacho de bebidas establecido en la calle Berlín número 23 esquina Bruselas, de esta ciudad Hago esta publicación de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, debiendo concurrir mis acreedores a la citada casa dentro del término legal.—Montevideo, Enero 14 de 1932. — Antonio Passanante.
En.15-5810-v.feb.4. $5.00.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público, que hemos prometido vender al señor Bartolomé Tugores, el negocio de confitería, bombonería y café, denominado "Confitería y Café Andes" que tenemos establecido en esta ciudad, calle Andes número 1313, a fin de que todos los que se consideren acreedores se presenten a dicho comercio con los justificativos, dentro del término de ley. — Montevideo, Enero de 1932. — Gabriel Tugores. — Pedro J. Cladera
En.16-5844-v.feb.5. $5.00.

**CAJA DE CREDITO I. Y COMERCIAL DE SAN JOSE**

ASAMBLEA GENERAL

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 17 de Enero de 1932, a las 9 horas, para considerar la siguiente orden del día: 1.o Aprobación de la memoria, balance general cuenta de ganancias y pérdidas e informe de la Comisión Fiscal; 2.o Elección parcial de Directorio, Comisión Fiscal y suplentes. — San José, Enero 2 de 1932. — J Vives Estradé, Presidente. — Pedro Tappa, Secretario.
En.9-5685-v.en.28. $5.00.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Participo que por intermedio de la oficina de balances de los señores Domínguez y González (calle Alzaibar número 1367), he contratado vender a favor del señor Luciano Barreiro, la casa de comercio que en el ramo de almacén de comestibles y bebidas tengo establecida en la calle Durazno número 1449 esquina Médanos, de esta ciudad. A los efectos de lo que preceptúa la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren mis acreedores, para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Enero 11 de 1932. — Armando Lacaze — Luciano Barreiro.
En.15-5827-c.feb.4. $5.00.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

De conformidad con lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al público que he prometido vender al señor Raúl Nocetti todas las existencias que constituyen la fábrica de jabón sita en esta ciudad de San Carlos, que giraba bajo mi solo nombre. A la vez, se cita a los acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a mi domicilio en esta ciudad, con los justificativos de sus créditos a fin de hacerlos efectivos. — San Carlos, Diciembre 16 de 1931. — Junio Juan Chiappara.
En.9-5676-v.en.28. $5.00.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

A los efectos de a ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender a don Miguel Campomar el establecimiento comercial que en el ramo de panadería y anexos tengo instalado en esta Capital, calle Dionisio López número 1977 casi esquina Hernandarias, denominado "Nueva Pompeya". Los que se consideren con derechos deberán presentarse dentro del término legal a la escribanía Juan J. Domínguez, avenida 18 de Julio número 1592. — Montevideo, Enero 16 de 1932. — Nicolás Jelpo.
$5.00. En.20-5898-v.feb.10.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber al comercio y al público en general que he prometido vender a los señores Miguel Moreno Delgado y Mateo Moreno Delgado, el almacén y despacho de bebidas fermentadas y billar que tengo establecido en la calle Rivera números 3652 y 3654, de esta ciudad de Montevideo y que giraba bajo la razón de don Rosendo Moreno Risco, haciendo presente que todos los que se consideren acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en el mismo domicilio. — Montevideo, Enero 16 de 1932 — Rosendo Moreno Risco
En.18-5869-v.feb.6. $5.00.

**DISOLUCION DE SOCIEDAD**

Comunicamos que hemos resuelto disolver la sociedad que en el ramo de florería tenemos instalada en esta ciudad, en la calle Misiones número 1468, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Ignacio Angel Peralta, debiendo por lo tanto, los que se consideren acreedores presentar sus créditos en el referido establecimiento, dentro del plazo de treinta días. — Montevideo, Enero 21 de 1932 — Ignacio Angel Peralta — Juan de Rita.
$5.00. En.22-5958-v.feb.10.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender al señor Pascual Ferraro, el comercio que en el ramo de carnicería exploto en esta Capital, en el local de la calle Fray Bentos número 3353. Y a los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, llamo a los que se consideren mis acreedores para que con sus correspondientes justificativos, se presenten en el local de la calle Constituyente número 1810, a percibir el importe de sus créditos, dentro del plazo de treinta días. — Montevideo, Enero 11 de 1932. — Carlos Manitto.
En.14-5797-v.feb.3 $5.00.

**COMPRAVENTA DE TAMBO**

Juan Hernández, propietario del tambo ubicado en la calle Cipriano Miró número 55 (Unión), ha comprometido vender dicho negocio a don Santiago Maseda, y de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, los contrayentes hacen saber a los acreedores e interesados que deben hacer uso de sus derechos dentro del término legal. — Montevideo, Enero 4 de 1932 — Juan Hernández — Santiago Maseda.
$5.00 En.20-5915-v.feb.10.

**VENTA DE NEGOCIO**

En cumplimiento de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general, que he prometido vender con intervención del escribano Andrés N. Cassaglia, a don Teodoro Dicranis, el negocio que en el ramo de almacén tengo establecido en esta ciudad, en la calle Piedras número 285 Los que se consideren con algún derecho podrán deducirlo dentro de los treinta días contados desde la presente fecha. — Montevideo, Enero 15 de 1932. — Demetrio Karalis. — Teodoro Dicranis
En.18-5851-v.feb.6 $5.00.

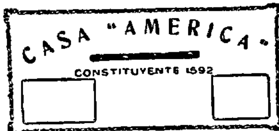
**MUY IMPORTANTE** — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de publicarse aquéllos, los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía, de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

# AVISOS DEL DIA

**MINISTERIO DE INDUSTRIAS**
**SECCION MARCAS DE FABRICA, DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA**

**Acta N.o 22544**

Montevideo, Enero 21 de 1932. — Con esta fecha, los señores López y Beltrán, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca




para distinguir artículos de la clase 5.a. — Horacio Arredondo, Jefe de Sección.
$7.00. En.28-6096-v.feb.16.

**Acta N.o 22540**

Montevideo, Enero 21 de 1932. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de E. I. Du Pont de Nemours and Company, de Wilmington, Estado de Delaware, Estados Unidos de América, han solicitado la renovación de la marca




para distinguir artículos de las clases 6.a y 17.a (según se detalla). — Carlos A. Giuffra, Encargado de la Dirección.
$7.00. En.28-6092-v.feb.16.

**Acta N.o 22552**

Montevideo, Enero 23 de 1932. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Maglia y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca




para distinguir artículos de la clase 1.a (aceites comestibles en general). — Carlos A. Giuffra, Encargado de la Dirección.
$7.00. En.28-6093-v.feb.16.

**Acta N.o 22543**

Montevideo, Enero 21 de 1932. — Con esta fecha, el señor Nicolás Kaloper, de Montevideo ha solicitado el registro de la marca




para distinguir artículos de la clase 1.a ((agua para lavar, lejías). — Horacio Arredondo, Jefe de Sección.
$7.00. En.28-3035-v.feb.16.

**Acta N.o 22553**

Montevideo, Enero 23 de 1932. — Con esta fecha, Enrique Brusco, apoderado de la West India Oil Company, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca




para distinguir artículos de la clase 9.a. — Horacio Arredondo, Jefe de Sección.
$7.00. En.28-6094-v.feb.16.

**OFICINA DE PATENTES DE INVENCION**

**Acta N.o 3514**

Montevideo, Enero 26 de 1932. — Con esta fecha, el señor Enrique Brusco, apoderado del señor Lázaro Jaimovich, de Buenos Aires, ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Colchón higiénico", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley del 23 de Octubre de 1930, se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo, Director. — Carlos A. Giuffra, Secretario.
$8.00. En.28-6097-v.feb.22.

**Acta N.o 3515**

Montevideo, Enero 26 de 1932. — Con esta fecha, el señor Enrique Brusco, apoderado de los señores J. L. Conde y Cía., de Buenos Aires, República Argentina, ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Nuevo producto industrial, consistente en una tarjeta o similar para azular el agua del lavado de la ropa", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930, se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo, Director.— Carlos A. Giuffra, Secretario.
$8.00. En.28-6098-v.feb.22.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
**Expropiaciones para el camino de Marmarajá a Treinta y Tres**

EDICTO — De acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley número 3958, se hace saber a los interesados que por decretos del Consejo Nacional de Administración de fechas 11, 18 y 31 de Diciembre próximo pasado, se ha declarado urgente la expropiación con destino al camino de Marmarajá a Treinta y Tres, cuya construcción fué resuelta por la ley de 19 de Octubre de 1928, de las siguientes propiedades situadas en la 7.a sección judicial del Departamento de Treinta y Tres.

Propiedad de la sucesión le Abdón Salaberry, con un área de 5 H. 1985 m.2 50, y linda: por el Noroeste, ferrocarril a Treinta y Tres; al Este, Antonio Jesús Mesique; al Sureste, los propietarios; y al Suroeste, el arroyo Corrales, por medio con campos de Benigno Pereira.

Propiedad de la sucesión de Alejandro Mautone, con un área de 16 H. 6714 m.2 30, y linda: por el Noroeste, vía del ferrocarril a Treinta y Tres; al Este, camino interior del mismo campo expropiado; al Sureste, con más terreno de la sucesión Mautone; y al Oeste, frente a camino vecinal que separa de campos del señor Antonio J. Mesique.

Propiedad de la sucesión de Alejandro Mautone, con un área de 13 H 3844 m.2 50 y linda: al Noroeste, con la sucesión Mautone y camino departamental a Treinta y Tres; al Norte, camino vecinal; al Este y Sureste, la sucesión Mautone; y Suroeste, camino interior del campo de la sucesión Mautone.

Propiedad de la sucesión de Alejandro Mautone, con un área de 4 H. 7325 m.2 30 y linda: por el Noroeste, camino departamental a Treinta y Tres; al Noreste, Justa R. Méndez; al Sureste, la propia sucesión Alejandro Mautone; y al Oeste, camino vecinal.

Propiedad de Justa R. Méndez, con un área de 15 H. 3717 m.2 00 y linda: por el Noreste, Exaltación Méndez; Sureste, la propietaria; al Suroeste, la sucesión de Alejandro Mautone; y al Noroeste, ferrocarril a Treinta y Tres.

Propiedad de Juan Barrios, con un área de 6 H. 8937 m.2 39, y linda: por el Noroeste, Juan Barrios; al Noreste, Paulino Suárez; al Sureste, vía del ferrocarril a Treinta y Tres; y al Suroeste, León Martínez.

Propiedad de Paulino Suárez, con un área de 10 H. 8944 m.2 00 y linda: por el Noroeste, el propietario; por el Noreste, camino nacional a Montevideo; al Sureste, vía del ferrocarril a Treinta y Tres; y al Suroeste, Juan Barrios.

Propiedad del doctor don Francisco N. Oliveres, con un área de 1 H. 3681 m.2 98 y linda: por el Norte, el propietario; al Este, también el propietario y sucesión Avelino Quintela; al Sur, camino nacional a Treinta y Tres: y al Oeste, camino nacional a Montevideo.

Propiedad del doctor Francisco N. Oliveres y sucesión de Avelino Quintela, con un área de 0 H. 2761 m.2 72 y linda: por el Noroeste, los propietarios; al Noreste, Guillermo Cabrera; al Sureste, camino nacional a Treinta y Tres; al Suroeste, doctor Francisco N. Oliveres.

Propiedad de don Guillermo Cabrera, con un área de 1665 m.2 90 y linda: por el Norte, Guillermo Cabrera; al Sur, frente a camino nacional a Treinta y Tres; y al Oeste, doctor don Francisco N. Oliveres y sucesión Avelino Quintela.

Propiedad de la Sociedad Fomento de Treinta y Tres, con un área de 0 H. 2521 m.2 10 y linda: por el Norte, con la misma Sociedad Fomento; al Este, camino vecinal; y al Sur, camino Nacional a Treinta y Tres.

Propiedad de don Venancio Pereira, con un área de 1 H. 4821 m.2 7980 y linda: por el Norte, el propietario; por el Sur, camino nacional a Treinta y Tres; y al Oeste, camino vecinal.

Los que se consideren con derecho a los inmuebles expropiados, podrán presentar sus observaciones y examinar los planos correspondientes, en las oficinas de la Dirección de Topografía, calle Colonia número 1479, en las condiciones y plazos que establece el artículo 16 de la ley citada. — Montevideo, Enero 26 de 1932. — Luis Scheitler, Secretario.
En.28-6082-v.feb.5.

**4.a Sección del Dpto. de Montevideo**

En Montevideo y el día 27 del mes de Enero del año 1932 a las 10 y 30 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS HENRY PAUL, BARON DE LOE VAN IMSTENRAEDT, de 35 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad holandés, nacido en Saint Ang el 4 de Julio de 1896, domiciliado en la calle Soriano número 868, y doña CURLI CAROLA BJORKMAN HUBERT, de 33 años de edad, de estado divorciada, de profesión labores, de nacionalidad sueca, nacida en Jonkoping el 30 de Marzo de 1898, domiciliada en la calle Andes número 1221.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Ortiz Garzón, Oficial del Estado Civil. $2.00. 3166-v.feb.4.

En Montevideo y el día 26 del mes de Enero del año 1932 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don GUSTAVO CARABALLO, de 46 años de edad, de estado divorciado, de profesión abogado, de nacionalidad argentino, nacido en Paraná (República Argentina) el 7 de Agosto de 1885, domiciliado en la calle Soriano número 868, y doña NELIDA DEL CARMEN RODRIGUEZ DE ARAGON, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad argentina, nacida en Santa Fe (República Argentina) el 29 de Noviembre de 1910, domiciliada en la calle Andes número 1221.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Ortiz Garzón, Oficial del Estado Civil. $2.00. 3161-v.feb.4.

**12.a Sección del Dpto. de Montevideo**

En Montevideo y el día 26 del mes de Enero del año 1932 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EDUARDO ROSALIO CANOSA, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la calle Cufré número 3035, y doña MARIA ELIDA CANOSA, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle Cufré número 3035.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario

Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. $2.00. 3164-v.feb.4.

En Montevideo y el día 26 del mes de Enero del año 1932 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MIGUEL GARCIA, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en las Islas Canarias, domiciliado en la calle Patria número 3629, y doña MARIA DEL CARMEN RICCIO, de 15 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Canelones, domiciliada en el boulevard Artigas número 3177.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. — Exonerado de derechos. — Conste. — Reyes Lerena.

3165-v.feb.4.

## 14.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo y el día 25 del mes de Enero del año 1932 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EUSTAQUIO SILVA, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la calle San Juan número 2665, y doña AURORA GONZALEZ, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Paysandú, domiciliada en la calle San Juan número 2665.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Dupont Aguiar, Oficial del Estado Civil. — Ley 17 de Marzo de 1913. — Conste. — Dupont Aguiar.

3152-v.feb4.

## 19.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 25 del mes de Enero del año 1932 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN GUIDA, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión tornero, de nacionalidad italiano, nacido en Salerno, domiciliado en la calle Cuñapirú número 1926, y doña ANGELA GIRARDI, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión modista, de nacionalidad italiana, nacida en Salerno, domiciliada en la calle Cuñapirú número 1926.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. $2.00. 3160-v.feb.4.

## 20.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 25 del mes de Enero del año 1932. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ADELINO MARICHAL, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en El Colorado, domiciliado en la calle G. Camino número 17, y doña CLOTILDE ZELAYETA, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Cebollatí, domiciliada en la calle G. Camino número 17.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Miguel Víctor Martínez, Oficial del Estado Civil. $2.00. 3158-v.feb.4.

En Montevideo y el día 25 del mes de Enero del año 1932. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MARIO IRAÑETA, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Tacuarembó, domiciliado en la calle P. Giralt número 54, y doña JUANA CONDES, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de San José, domiciliada en la calle P. Giralt número 54.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Miguel Víctor Martínez, Oficial del Estado Civil. $2.00. 3159-v.feb.4.

## JUZGADO L. DE LO CIVIL E INTESTADOS DE PRIMER TURNO

### Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña María Aguerre de Gelós, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días abjo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Diciembre 11 de 1931. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$5 50. En.28-6074-v.feb.10.

### Información de vida y costumbres

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de lo Civil: Héctor López Fernández, domiciliado en la calle Rincón número 479, al señor Juez dice: que inicia la información para ejercer el notariado, a cuyo efecto don Víctor A. Rocca, domiciliado en la avenida Brasil número 3090, y don Alberto Pazos Abelenda, domiciliado en la calle Aurora número 30, los que me comprometo traer a declarar, contestarán a este interrogatorio: 1.o Por las generales de la ley; 2.o Su opinión sobre mi honradez y costumbres: 3.o La razón de sus dichos. Pido al señor Juez que, previos los trámites legales, apruebe la gestión. Héctor López Fernández". — Montevideo, Enero 27 de 1932. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$7.50. En.28-6075-v.feb.10.

### Información de vida y costumbres

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de lo Civil: Luis Alberto Julien, constituyendo domicilio en la casa calle Rincón número 499, ante el señor Juez se presenta y expone: que vengo a producir la información requerida por la ley, para optar el título de escribano a cuyo efecto ofrezco la declaración de los testigos: escribanos don Manuel A. Durán, domiciliado en la calle Rincón número 499 y don Raúl Terra Suárez, con domicilio en la calle Maldonado número 1106, los que serán preguntados al tenor del siguiente interrogatorio: 1.o Por las generales de la ley; 2.o Qué concepto les merece mi honorabilidad y costumbres; 3.o Den razón de sus dichos. Sírvase el señor Juez, previa publicación y vista del Ministerio Público, aprobar la información y disponer se me expida testimonio. — Luis Alberto Julien". — Montevideo, Enero 26 de 1932. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$9.00. En.28-6071-v.feb.10.

## JUZGADO L. DE LO CIVIL E INTESTADOS DE SEGUNDO TURNO

### Apertura de sucesiones

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de segundo turno, doctor don Francisco Jardí Abella, por licencia concedida al titular, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Gerardo Figliuolo, o Figliolo o Figliulo y de Rosa Figliuolo o Figliulo de Rongolino, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Enero 26 de 1932. — Eduardo Díaz Falp, Actuario. $5.50. En.28-6063-v.feb.10.

### Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de segundo turno, doctor don Francisco Jardí Abella, por licencia concedida al titular, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Juana Chalar de Acuña, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes, comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Diciembre 24 de 1931. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

$5.50. En.28-6066-v.feb.10.

### Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de segundo turno, doctor don Francisco Jardí Abella, por licencia concedida al titular, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Ramón Isidoro Ciganda, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes, comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Diciembre 24 de 1931. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

$5.50. En.28-6064-v.feb.10.

### Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de segundo turno, doctor don Francisco Jardí Abella, por licencia concedida al titular, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don José Pagani, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes, comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Diciembre 24 de 1931. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

$5.50. En.28-6065-v.feb.10.

## JUZGADO L. DE LO CIVIL E INTESTADOS DE TERCER TURNO

### Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor Oscar Ferrando y Olaondo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Francisco Arburúa y doña Teresa Arburúa Arrieta, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Diciembre 24 de 1931. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.50. En.28-6084-v.feb.10.

## JUZGADO LETRADO DE COMERCIO DE PRIMER TURNO

### Estado de graduación de créditos

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno, doctor don José B. Nattino, se hace saber: que en los autos "Gaspar Marenco e Hijo" ha sido presentado por el Síndico el estado de créditos y sus graduaciones, los que se encuentran en esta oficina, calle 25 de Mayo número 692, a disposición de los acreedores, por el término de diez días. Y de conformidad con el artículo 1758 del Código de Comercio y a los efectos del artículo 1759 del mismo Código, se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 24 de 1931. — Mateo Mario Figares, Actuario. (Costas). En.28-6068-v.feb.6.

### Cesación de pagos

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno, doctor don José B. Nattino, se hace saber: que el informe del Síndico y resolución del Juzgado respecto a la época de cesación de pagos de los fallidos Gaspar Marenco e Hijo, está de manifiesto en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 692, por el término legal. — Montevideo, Diciembre 24 de 1931. — Mateo Mario Figares, Actuario. (Costas). En.28-6067-v.feb.6.

### Declaratoria de quiebra

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno, doctor don José B. Nattino, se hace saber: que don Julio López, ha sido declarado en estado de quiebra y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo los que tengan bienes de pertenencia del mismo, hacer manifestación de ellos al Juzgado bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. Los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios deberán presentar al Síndico nombrado, señor don Angel Rodríguez, los justificativos de sus créditos, dentro del término de treinta días. — Montevideo, Diciembre 24 de 1931. — Mateo Mario Figares, Actuario.

(Costas). En.28-6069-v.feb.6.

### Convocatoria

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno, doctor don José B. Nattino, se convoca a todos los acreedores, conocidos y desconocidos, privilegiados y personales de don José Moreira Casás para la junta que tendrá lugar el día veintinueve de Febrero próximo a las diez horas, en este Juzgado, calle 25 de Mayo número 692, con el objeto de proceder a la verificación de créditos y demás medidas legales, previniéndose que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran

a la junta, de conformidad con el artículo 1613 del Código de Comercio, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Enero 26 de 1932. — Mateo Mario Figares, Actuario.
(Costas). En.28-6079-v.feb.6.

**JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO**

**Emplazamiento**

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor Eduardo Artecona, se cita y emplaza a don Federico Reginaldo Wilson, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a esta a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por divorcio le ha iniciado doña Petrona Maldondo, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 17 de 1931. — Eduardo Routin, Actuario.
(Costas). En.28-6053-v.mar.4.

**JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Cerro Largo doctor don Jacinto Díaz Mintegui, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Manuel Cipriano de Souza o Manuel Cipriano Sosa, a fin de que todos los que se consideren con derecho a los bienes de ella por cualquier título, comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Melo, Diciembre 16 de 1931. — Juan F. Furno, Actuario.
$4.50. En.28-6077-v.feb.10.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Cerro Largo doctor don Jacinto Díaz Mintegui, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Brígida Giménez de Diciemente, a fin de que todos los que se consideren con derecho a los bienes de ella por cualquier título, comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Melo, Diciembre 24 de 1931. — Juan F. Furno, Actuario.
$4.50. En.28-6078-v.feb.10.

**JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE FLORIDA**

**Apertura de sucesión**

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor Carlos M. Juanicó, encargado del Juzgado Departamental, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de Martiniano Anunciación o Martiniano A. González, para que todos los que se consideren con derechos en ella, ya sea como herederos o acreedores, se presenten a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Florida, Diciembre 15 de 1931. — Gerardo Cendán, Actuario.
$4.50. En.28-6085-v.feb.10.

**JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA**

**Apertura de sucesión**

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don Sabino o Gabino Torres o Torre, citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derechos en ella para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Minas, Diciembre 22 de 1931.—Francisco Soca, Escribano Adjunto.
$4.80. En.28-6103-v.feb.10.

**Apertura de sucesión**

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña Juana Julia Mesa, citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derechos en ella para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento, habilitándose el feriado al solo efecto de la publicación de los edictos. — Minas, Diciembre 24 de 1931. — Francisco Soca, Escribano Adjunto.
$4.80. En.28-6089-v.feb.10.

**Apertura de sucesión**

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don Victorino Núñez, citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derechos en ella para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Minas, Diciembre 22 de 1931.—Francisco Soca, Escribano Adjunto.
$4.80. En.28-6100-v.feb.10.

**Apertura de sucesión**

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña Juana Bonifacio de Zabaleta, citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derechos en ella para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Minas, Octubre 1.o de 1931.—Francisco Soca, Escribano Adjunto.
$4.80. En.28-6090-v.feb.10.

**Apertura de sucesión**

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña Juana Ferreira, citándose a laa vez a todos los que por cualquier título se consideren con derechos en ella para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Minas, Diciembre 22 de 1931.—Francisco Soca, Escribano Adjunto.
$4.80. En.28-6101-v.feb.10.

**Apertura de sucesión**

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don Angel Olascuaga, citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derechos en ella para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Minas, Diciembre 24 de 1931.—Francisco Soca, Escribano Adjunto.
$4.80. En.28-6088-v.feb.10.

**Apertura de sucesión**

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don Emilio Corrales, citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derechos en ella para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento, habilitándose el feriado al solo efecto de la publicación de los edictos. — Minas, Diciembre 24 de 1932. — Francisco Soca, Escribano Adjunto.
$4.80. En.28-6102-v.feb.10.

**JUZGADO L. DE LO CIVIL, COMERCIAL Y CORRECCIONAL DE PAYSANDU**

**Apertura de sucesión**

Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil, Comercial y Correccional, doctor don Florencio E. Moreno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don Germán Clemente Thevenet, emplazándose a los que se consideren con derechos a intervenir en ella, para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado, calle Montecaseros número 919, a deducir sus acciones con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Paysandú, Diciembre 22 de 1931. — Alberto S. Quintana, Escribano.
$5.20. En.28-6051-v.feb.10.

**Curatela**

Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil, Comercial y Correccional, doctor don Florencio E. Moreno, dictada en el expediente caratulado "Calegari de Civelli María. Solicita el nombramiento de curadora de su hijo incapaz Roberto Civelli", se hace saber que, por auto de este Juzgado, de fecha ocho de Julio del corriente año, se ha discernido a doña María Calegari de Civelli el cargo de curadora de su hijo incapaz Roberto Civelli, quedando revestida de las facultades conferidas por el Código Civil y sujeta a las responsabilidades que él mismo impone. De acuerdo con la ley se hace la presente publicación. — Paysandú, Octubre 8 de 1931. — Alberto S. Quintana, Escribano.
$1.80. En.28-6080-v.en.28.

**JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de Treinta y Tres, doctor don Carlos F. Muñoz, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Genara Crosa, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Treinta y Tres, Diciembre 24 de 1931. — Lisandro J. Suárez, Actuario Adjunto.
$5.50. En.28-6073-v.feb.10.

**Prescripción**

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Treinta y Tres, doctor don Carlos F. Muñoz, dictada en los autos caratulados "Albornoz María Vidal. M... Albornoz Vidal. Prescripción", se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado don Hernani Irigoyen en representación de don Alobrnoz María Vidal, iniciando juicio de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: una fracción de campo y sus mejoras, situada en las puntas del arroyo Parao, una parte en la décima sección del Departamento de Cerro Largo y la mayor parte en la cuarta sección de este Departamento de Treinta y Tres, compuesta de cuatrocientas noventa y ocho hectáreas seiscientas noventa y seis centiáreas y setenta y cinco centímetros, que están encerradas dentro de los siguientes límites: por el Norte, una línea amojonada, con campo de don Pedro Coronel, el arroyo del Parao y una línea amojonada con doña Ernestina Arostegui de Alvarez y las cuchillas que dividen aguas al Parao y Otazo, y con campo de Jacinta y Felicia Rosas; por el Este y Sur, líneas amojonadas con campo de don Mauricio Silva y por el Oeste, el arroyo Otazo dividiendo con campo de Adolfo Cordero, citándose y emplazándose a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto por el término de noventa días, a fin de que comparezcan a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente y con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Treinta y Tres, Diciembre 24 de 1931. — Lisandro J. Suárez, Actuario Adjunto.
$24.00. En.28-6072-v.mar.4.

**BANCO ITALIANO DEL URUGUAY**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

**Segunda y última convocatoria**

No habiéndose inscripto el número necesario de acciones que requiere el artículo 37 de los estatutos, se convoca nuevamente a los señores accionistas del Banco Italiano del Uruguay para la asamblea General ordinaria que tendrá lugar el día viernes 5 de Febrero, a las 17 horas, en el local del Banco, calle Cerrito número 428, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o Requisitos preliminares de acuerdo con los estatutos. 2.o Aprobación de la Memoria y balance correspondientes al semestre vencido el 31 de Diciembre de 1931, y presentación del informe de la Comisión de Cuentas.

Nota — De acuerdo con el artículo 12 de los estatutos, el registro de acciones quedará cerrado el día 2 de Febrero, a las 16 horas. Se previene que, según el artículo 37, se procederá a deliberar con el número de accionistas que se reunan. — Montevideo, Enero 28 de 1932.
$10.50. En.28-6099-v.feb.5.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Como lo dispone la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que, con la intervención del señor José M. Díaz, escritorio calle Maldonado número 2185, he prometido vender al señor Moisés Perelstein, mi casa de comercio en los ramos de café, despacho de bebidas alcohólicas y billar, sita en esta Capital, calle Comercio número 2570 (Villa de la Unión). Los acreedores han de presentar los justificativos de sus créditos para serles abonados, en la indicada casa de comercio. — Montevideo, Enero 25 de 1932. — Benito B. Navázz. — Moisés Perelstein.
$5.00. En.28-6087-v.feb.16.

**VENTA DE PANADERIA**

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que ante el escribano don José Balbo, calle Sarandí número 493, he prometido vender a don Jesús Barizo, toda participación que me corresponde en el activo y pasivo de la sociedad "Lema y Cía., dedicada a la explotación de la panadería "De la Victoria" establecida en esta Capital, en la calle Durazno números 1823 y 1825. Los que se consideren acreedores deben presentarse en el comercio expresado. — Montevideo, Enero 26 de 1932. — Manuel Fuentes. — Jesús Barizo.
$5.00. En.28-6086-v.feb.16.

**VENTA DE CAFE Y BAR**

De acuerdo con lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre de 1904, pongo en conocimiento del público y comercio, que he prometido vender a los señores Florentino Corujo y Pedro T. Pereira, el café y bar "Cedeira", situado en la avenida Millán y calle Sitio Grande, debiendo mis acreedores presentar sus créditos en la escribanía del señor José G. Magariños, calle Rincón número 532, dentro del término legal. — Montevideo, Enero 26 de 1932. — José Tarasido.
$5.00. En.28-6079-v.feb.16.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Por la presente ponemos en conocimiento del público y del comercio en general, que hemos prometido vender al señor Francisco Antonio Tarsitano Limongi, la farmacia que poseemos en Frayle Muerto, 6.a sección de Cerro Largo, quedando el pasivo a cargo de los firmantes. Y a los fines de la ley de Setiembre de 1904, hacemos esta publicación. — Frayle Muerto, Enero 23 de 1932. — Por la sucesión Manuel Artucio: Roberto Artucio.

$5.00. En.28-6076-v.feb.16.

**DISOLUCION DE SOCIEDAD**

A los efectos dispuestos por la ley comercial del caso, se hace saber que ha quedado disuelta la firma comercial José C. Paz y Cía., que giraba en esta plaza, propietaria de la farmacia denominada "Farmacia Carbajal", quedando el activo y pasivo a cargo de los nuevos propietarios del aludido comercio, señores María R. Garat y Cía. — San José, Enero 25 de 1932. — José C. Paz y Cía. — María R. Garat y Cía.

$5.00. En.28-6091-v.feb.16.

# INUTILIZACION DE TIMBRES

## NORMAS DEL DECRETO REGLAMENTARIO

**El 1.° de Octubre de 1929, reglamentando el artículo 17 de la ley de Timbres, el Consejo Nacional de Administración dispuso lo siguiente:**

**Artículo 1.° Los timbres podrán ser inutilizados con sello a tinta o con la firma del otorgante independientemente de la del documento, de manera que una parte de la firma o sello quede sobre el timbre y la otra sobre el documento.**

**Art. 2.° En caso de documento extendido sin el requisito a que se refiere el número anterior o de duda sobre el valor del timbre el tenedor del mismo podrá concurrir a la Dirección de Impuestos Directos o Agencias de Sellos y Timbres en la Capital y Administraciones de Rentas o Agencias en campaña, dentro del plazo de diez días de otorgado el documento a objeto de que el timbre o timbres sean inutilizados con el sello de la oficina respectiva.**

Impreso en los talleres de la Imprenta Nacional

# "DIARIO OFICIAL



## FUNDADO POR DECRETO DE 8 DE MAYO DE 1905

**Para la publicación de las leyes, decretos y demás documentos emanados de los Poderes Públicos, así como de las informaciones y avisos oficiales que conviene divulgar.**

**Inserta en sus columnas las versiones oficiales de las sesiones de la Cámara de Senadores y Cámara de Representantes, y la oficiosa del Consejo Nacional de Administración.**

Director,
**Vicente A. Salaverri.**

Administrador interino,
**Vicente del Plato.**

---

## TARIFA DE SUBSCRIPCION

**(Resolución de 27 de Febrero de 1929)**

| | |
|---|---|
| Por trimestre . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . | $ 3.00 |
| " semestre . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . | " 6.00 |
| " año . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . | " 12.00 |

## Oficinas: CALLE FLORIDA, 1178

---

**Las gestiones oficiales deben hacerse ante la Dirección, dirigiéndose al Administrador solamente la correspondencia comercial.**